

MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

BYRON ARNOLDO VÁSQUEZ TRUJILLO

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MOMOSTENANGO – VOLUMEN 6

2-77-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO
DEPARTAMENTO DE TONICAPÁN

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

BYRON ARNOLDO VÁSQUEZ TRUJILLO

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, febrero de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO 5-8
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, según Acta No. 04-2016 Punto SEXTO inciso 6.3, subinciso 6.3.13 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO MUNICIPAL", municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán.

Presentó

BYRON ARNOLDO VÁSQUEZ TRUJILLO

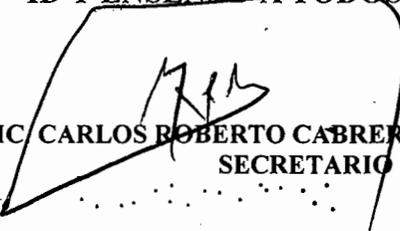
Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a un día del mes de abril de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.



ACTO QUE DEDICO A

A Dios: Por ser el creador de la vida y permitirme alcanzar esta meta, por cuidarme y guiar mis pasos cada día, por darme la sabiduría y estar presente en cada momento de mi vida. Para Dios toda la Honra y Gloria.

A mis padres: Mi amado padre y ejemplo de vida, Rubén Vásquez **(Q.E.P.D)** y mi querida madre Zoila Trujillo, por su amor incondicional y sacrificios, a ambos por creer siempre en mí, fortalecerme y ser parte fundamental de este logro, sin su apoyo no hubiese sido posible.

A mi esposa: Mi amada esposa Kimberly Navas, por apoyarme en todo momento y ser parte importante de este triunfo.

A mis hijos: Kimberly Melissa, Alysson Mishelle y Byron Daniel, por ser la fuente de inspiración para alcanzar las metas trazadas, los Amo.

A mis hermanos: Luis Fernando, Cecilia, y Brenda, por su cariño, comprensión, y apoyo incondicional.

A mis amigos: Gracias por apoyarme siempre, a los que se convirtieron en parte importante de mi vida y siempre tuvieron una palabra de aliento para poder motivarme a culminar mis estudios.

A mi grupo de EPS: A todos mis compañeros por su esfuerzo y dedicación, en especial a Arnulfo, Axel y René, gracias por su amistad y apoyo en este proceso.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala: Magna casa de estudios, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas por brindarme el conocimiento necesario para ser un profesional de éxito.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRUDUCCIÓN	i

CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización	2
1.2.2	Extensión territorial	3
1.2.3	Clima	3
1.2.4	Orografía	3
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	3
1.3.1	División política	4
1.3.2	División administrativa	5
1.3.2.1	Concejo Municipal	5
1.3.2.2	Alcaldías auxiliares	5
1.3.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	5
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6
1.5	POBLACIÓN	6
1.5.1	Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	7
1.5.2	Población por centro poblado	7
1.5.3	Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	7
1.5.4	Densidad poblacional	9
1.5.5	Población económicamente activa -PEA-	10
1.5.5.1	Por sexo y área geográfica	11
1.5.5.2	Por actividad productiva	13
1.5.6	Migración	14
1.5.6.1	Emigración	14

1.5.6.2	Inmigración	15
1.5.7	Vivienda	15
1.5.8	Ocupación y salarios	17
1.5.9	Nivel de ingreso	18
1.5.10	Pobreza	19
1.5.10.1	Pobreza extrema	20
1.5.10.2	Pobreza no extrema	20
1.5.10.3	Pobreza total	20
1.5.11	Desnutrición	21
1.5.12	Empleo	21
1.5.13	Sub empleo	22
1.5.14	Desempleo	22
1.6	ENTIDADES DE APOYO	22
1.6.1	Instituciones estatales	23
1.6.2	Instituciones municipales	23
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales	23
1.6.4	Instituciones privadas	24
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	24
1.7.1	Organizaciones sociales	24
1.7.1.1	Comités	25
1.7.1.2	Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	25
1.7.1.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	25
1.7.1.4	Cooperativa de ahorro y consumo	26
1.7.1.5	Entidades religiosas	26
1.7.2	Organizaciones productivas	27
1.7.2.1	Cooperativas	27
1.7.2.2	Asociaciones y comités de producción	27
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	28
1.8.1	Unidades de mini riego	28

1.8.2	Centros de acopio	28
1.8.3	Mercados	29
1.8.4	Rastros	29
1.8.5	Vías de acceso	29
1.8.6	Puentes	30
1.8.7	Alumbrado público	31
1.8.8	Energía eléctrica comercial e industrial	31
1.8.9	Telecomunicaciones	31
1.8.9.1	Telefonía	31
1.8.9.2	Medios escritos	31
1.8.9.3	Servicio de Internet	32
1.8.9.4	Servicio televisivo	32
1.8.9.5	Servicio radial	32
1.8.9.6	Correos	32
1.8.10	Transporte	33
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	33
1.9.1	Recursos naturales	33
1.9.2	Hídricos	33
1.9.3	Bosques	36
1.9.4	Fauna	37
1.9.5	Flora	37
1.9.6	Minas y canteras	38
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	39

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	42
2.1.1	Presupuesto	42
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	44

2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	53
2.1.1.3	Liquidación	69
2.1.1.4	Control interno	71
2.1.2	Contabilidad integrada	72
2.1.2.1	Ingresos	74
2.1.2.2	Gastos	80
2.1.2.3	Situación financiera	80
2.1.2.4	Control interno	85
2.1.3	Tesorería	88
2.1.3.1	Ingresos	88
2.1.3.2	Egresos	89
2.1.3.3	Flujo de efectivo	89
2.1.3.4	Control interno	90
2.1.4	Préstamos	91
2.1.4.1	Registro	92
2.1.4.2	Destino de las donaciones y proyecciones de desembolsos	92
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	92
2.1.4.4	Control interno	92
2.2	PLAN DE TASAS Y ARBITRIOS	92
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	94
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	98
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	99
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	100
2.6.1	Compra directa	100
2.6.2	Compra por cotización	101
2.6.3	Compra por licitación	101
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	102
2.7.1	Ingresos corrientes	102
2.7.2	Ingresos de capital	104

2.7.3	Préstamos y donaciones	105
-------	------------------------	-----

**CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	109
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	111
3.3	SERVICIO DE CEMENTERIO	111
3.4	SERVICIO DE RASTRO	111
3.5	SERVICIO DE MERCADO	113
3.6	SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA	114
3.7	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	114
3.8	SERVICIO DE PISCINAS MUNICIPALES	114
3.9	SERVICIO DE EDUCACIÓN	116

**CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	118
4.1.1	Leyes y reglamentos aplicables	118
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	120
4.2.1	Formulación y aprobación del Presupuesto municipal	120
4.2.2	Liquidación del Presupuesto municipal	123
4.3	CONTROL INTERNO	123
4.3.1	Ambiente de control	124
4.3.2	Control del sistema financiero	124
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	127
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	129
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	129

4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	130
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	131
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	132
	CONCLUSIONES	134
	RECOMENDACIONES	136
	BIBLIOGRAFÍA	138
	ANEXOS	141

ÍNDICE DE CUADROS

No.		Página
1	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Distribución de Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2014.	4
2	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2014.	8
3	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Densidad Poblacional, Año: 1994, 2002 y 2014.	10
4	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Población Económicamente Activa -PEA- y Población Económicamente Inactiva -PEI-, Años: 2002 y 2014.	11
5	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Población Económicamente Activa -PEA- por Sexo y Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2014.	12
6	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Población Económicamente Activa -PEA- por Actividad Productiva, Años: 2002 y 2014.	13
7	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Forma de propiedad y Tipo de Vivienda, Años: 1994, 2002 y 2014.	15
8	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Materiales Utilizados en Construcción de Viviendas, Años: 1994, 2002 y 2014.	16
9	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Nivel de Ingreso Mensual Familiar, Año: 2014.	19
10	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Formulación Presupuestaria de ingresos y egresos, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	47

11	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Presupuesto Vigente de ingresos y egresos, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	49
12	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de ingresos vigente, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	50
13	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Presupuesto de Egresos Vigente, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	51
14	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	53
15	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	55
16	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	57
17	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios y No Tributarios, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	58
18	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	59
19	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	60
20	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	62

21	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	63
22	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	65
23	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	67
24	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	68
25	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010-2014. (cifras en quetzales)	74
26	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	77
27	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Período 2010-2011. (cifras en quetzales)	78
28	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Período 2012-2013. (cifras en quetzales)	78
29	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Año 2014. (cifras en quetzales)	79
30	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Estado de Resultados, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	82
31	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Balance General, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	84

32	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	93
33	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Transferencias de Gobierno Central, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	97
34	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	103
35	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	104
36	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	108
37	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	110
38	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ingresos Ejecutados por Servicio de Alcantarillado, Cementerio y Rastro, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	112
39	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Ingresos Ejecutados por Servicio de Mercado, Baños y Sanitarios, Extracción de basura y Uso de Piscina Municipal Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	115
40	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Entidades Prestatarias de Educación, Año: 2014. (cifras en quetzales)	116
41	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Egresos por Servicios de Educación, Período 2010-2014. (cifras en quetzales)	117

ÍNDICE DE TABLAS

No.		Página
1	Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán, Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Año: 2014.	39

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, estableció el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, como uno de los dos métodos de evaluación final, previo a obtener el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado; Esta modalidad de graduación, tiene como objeto dar a conocer la situación socioeconómica de las comunidades del País y proponer posibles soluciones las cuales contribuyan al desarrollo económico y social de la población.

El estudio se efectuó en la municipalidad de Momostenango, departamento de Totonicapán, en el primer semestre del año 2014, con el tema individual denominado "Diagnóstico Financiero Municipal", el cual se deriva del tema "Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión".

La investigación se realizó con el objetivo de elaborar un diagnóstico financiero en la municipalidad, para comparar la gestión con años anteriores, el cual ayudará a evaluar las oportunidades de mejoras en los procesos y estrategias, que contribuyen a optimizar la economía del Municipio. El fin principal del mismo, es determinar la situación financiera municipal en la actualidad y la forma de recaudar los ingresos y erogación de gastos anuales.

Para alcanzar los objetivos, se utilizó el método científico. La metodología empleada para llevar a cabo la investigación, fue por medio de la participación de un seminario general y un específico, donde se obtuvo información teórica y lineamientos para orientar al practicante en la ejecución de la investigación de campo y gabinete. Luego se llevó a cabo la visita preliminar al Municipio para conocer a las autoridades e instituciones gubernamentales como no

gubernamentales y determinar las potencialidades productivas de la región, posteriormente se realizó el trabajo de campo, en el cual se recopiló información en base a las técnicas de investigación como la entrevista, observación, guías de auditoría, visitas a las unidades económicas y tabulación de datos recopilados, para su posterior análisis.

En el trabajo de campo se obtuvo información de los años 2010, 2011, 2012 y 2014 (al 31 de mayo), de la administración municipal, analizada en junio de 2014.

Como parte de la investigación se analizarán aspectos de la administración financiera municipal, dividido en cuatro capítulos los cuales se presentan a continuación:

Capítulo I, Marco General Municipal, se describirá los antecedentes históricos, aspectos geográficos del municipio, división política-administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva, aspectos más relevantes, que sirven de base para la realización del Diagnóstico Financiero Municipal.

Capítulo II, se desarrollará el tema de la situación financiera municipal, partiendo del presupuesto tanto de ingresos y gastos, desde la formulación, ejecución y liquidación; contabilidad integrada sobre ingresos, gastos y la situación financiera de la municipalidad; se evaluará el área de tesorería tanto de los ingresos como los gastos y el flujo de efectivo; préstamos y donaciones, como se registran, el destino y proyecciones de desembolsos, plan de pagos e intereses; dentro del presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones se observará el control interno, para establecer la eficacia y

oportunidad del mismo; otros temas que se tomarán en cuenta en este capítulo son los siguientes: plan de arbitrios y tasas, transferencia del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles –IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

Capítulo III, se conocerá la situación financiera de los servicios públicos municipales, tales como el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación, extracción de basura, rastro, servicios sanitarios y otros.

Capítulo IV, se darán a conocer las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, se realizará en base al análisis de los dos capítulos anteriores, se plantearán estrategias para mejorar el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero, así como las recomendaciones necesarias para la eficiente operación administrativa de la situación financiera municipal.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo se detallan las generalidades del municipio de Momostenango, se presenta información de los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización social y productiva, población, entidades de apoyo, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

El Municipio fue fundado a mediados del siglo XVI, la mención más antigua que se conoce es la del cronista franciscano Fraile Francisco Vásquez, quien señala que en el año 1575, Momostenango pertenecía al convento de Quetzaltenango y que en 1590 se fundó el convento de Santiago Momostenango, indica que los habitantes eran grandes labradores y hombres de campo, que obtenían buenos ingresos de la agricultura y la venta de lana.

En la época colonial fue conocido como Santiago Momostenango, nombre dado por los Tlascalas derivándose de la palabra Momo (lugar amurallado), mostcada día, traducido con la aglutinación con la final locativa, tenanco que quiere decir en la muralla cada día o cada día en la muralla.

Las autoridades españolas designan el pueblo de Momustitlán, con el nombre oficial de "Santiago Momostenango" y a partir del 27 de agosto de 1836 se designa al pueblo como Momostenango. Conforme a lo decretado el 11 de octubre de 1825 al emitirse la Constitución Política del Estado de Guatemala y declararse los pueblos que comprendían el territorio, Momostenango aparece dentro del circuito del mismo nombre, por orden legislativa del 9 de agosto 1837 se suprimió el circuito de Momostenango y se agregó al de Totonicapán.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

En este apartado se mencionan todas las características del Municipio y comprende aspectos generales como su localización, extensión territorial, clima y orografía.

1.2.1 Localización

El municipio de Momostenango, se ubica en la parte norte del departamento de Totonicapán, a una distancia de 36 kilómetros de la Cabecera Departamental por carretera asfaltada vía San Francisco El Alto y 208 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala por la ruta CA-1 Occidente. Está situado dentro de los linderos: norte con los municipios de San Bartolo Aguas Calientes (Totonicapán), Huehuetenango, Malacatancito (Huehuetenango), Sacapulas (El Quiché); al sur con San Francisco el Alto y Santa María Chiquimula (Totonicapán); al este con Santa Lucía La Reforma (Totonicapán), San Pedro Jocopilas (El Quiché) y al oeste con San Carlos Sija (Quetzaltenango). La elevación del Municipio en el parque central está a 2,204.46 metros sobre el nivel del mar, con una latitud norte de 15°02'40" y una longitud oeste de 91°24'30. (Ver anexo 1)

Cuenta con tres vías de acceso, la primera es por la carretera Interamericana CA-1 kilómetro 187, hasta el municipio de San Francisco El Alto, luego por carretera asfaltada Ruta No. CD-2 hasta el entronque que comunica al municipio de Santa María Chiquimula, continúa a Momostenango por la carretera departamental 2. La segunda vía de acceso es en la carretera Interamericana kilómetro 104, cruce a carretera llamada la Universal que conduce al municipio de San Bartolo Aguas Calientes, en el kilómetro 106.5 entronque que conduce a un camino de terracería que pasa por la aldea Chinimabé y Santa Ana del municipio de Momostenango, a 14 kilómetros se llega al Casco Urbano. La tercera vía de acceso, es por la carretera Interamericana CA-1 noroeste, 11 kilómetros al entronque de la aldea Rancho de Teja del municipio de San Francisco el Alto.

1.2.2 Extensión territorial

Momostenango tiene una extensión territorial de 305 kilómetros cuadrados, equivalente al 29% del total de ocho municipios que integran el departamento de Totonicapán.

1.2.3 Clima

El Municipio se caracteriza por tener clima frío, el régimen de temperatura media anual durante los meses de enero, febrero y marzo oscila entre los 12° C y los 18° C, con una temperatura máxima promedio de abril a diciembre de 25.9° centígrados y una mínima de 16° centígrados.

1.2.4 Orografía

“El Municipio cuenta con gran cantidad de cerros y montañas, estribaciones de la Sierra Madre y de los Cuchumatanes. Las montañas son ricas en árboles, cuyas maderas se utilizan tanto para la construcción como para la leña de los habitantes.”¹

Momostenango se encuentra situado en un área montañosa, entre las cuales se pueden contar 28 montañas, así como 65 cerros y 391 parajes. Entre los principales accidentes geográficos están los siguientes: los cerros Paklom, San Antonio, Panimasabal y Paguán, estos forman barrancos que dan lugar a un terreno inclinado, ondulado y ciertas planicies.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

La división política se refiere a las comunidades o centros poblados que integran el Municipio. División administrativa es la forma como se realiza la gestión del gobierno municipal.

¹ Polo Sifontes, F. 1996. *Historia de Guatemala*. Guatemala. (En línea). Edición Argentina. Consultado el 11 de junio de 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Guatemala>.

1.3.1 División política

Según investigaciones el nombre de los lugares poblados pertenece a nombres o apellidos de personas que existían en aquel tiempo, en la actualidad se nombran aldeas, parajes o caseríos. La Cabecera Municipal según censo Nacional X de Población y V de Habitación de 1994 tenía categoría de villa y en el censo XI de Población y VI de Habitación de 2002 era pueblo, el resto del Municipio estaba organizado en: 12 aldeas, 147 y 141 caseríos, ocho y siete parajes respectivamente.

A continuación, se presenta la distribución de centros poblados por categoría:

Cuadro 1
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Distribución de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2014

Centros poblados	Censo		Encuesta
	1994	2002	2014
Villa	1	1	1
Pueblo	0	1	0
Aldeas	12	12	14
Caseríos	147	141	138
Parajes	8	7	37
Fincas	0	5	0
Total	168	166	190

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística-INE-, X Censo Poblacional y V Habitacional 1994 y XI Censo Poblacional y VI Habitacional 2002 e investigación de campo, primer semestre 2014.

Según reseña histórica por el año 1900 la Cabecera Municipal estaba dividida en seis barrios, en el 2014 son cuatro: Patzité, Santa Ana, Santa Catarina y Santa Isabel, éstos conforman las cuatro zonas del casco urbano, habiéndose suprimido el del centro y otro conocido como Siquín Siguán. El crecimiento poblacional es el principal factor que ha influido en la formación de nuevas comunidades. Las aldeas al año 2014 son las siguientes: Xequemeyá, Xolajap, Chinimabé, Tierra Colorada, Los Cipreses, San Antonio Pasajoc, Pitzal, San Vicente Buenabaj, Tierra Blanca, Nicajá, Tunayac, Tzanjón, Patulup y Santa Ana. Relacionado con los centros poblados de

Momostenango, al comparar el censo del 2002, con la encuesta realizada del 2014, los parajes se incrementaron significativamente en 30 comunidades más.

1.3.2 División administrativa

La división administrativa del Municipio está dirigida por el Concejo Municipal, quien toma las decisiones como un organismo, quienes delegan en la persona del alcalde la ejecución de las actividades de carácter administrativo.

1.3.2.1 Concejo Municipal

La Corporación Municipal tiene a su cargo velar por el cumplimiento de las actividades propuestas, para satisfacer las necesidades de la población que conllevan al desarrollo sostenido de la comunidad. El Concejo Municipal está integrado por: Alcalde Municipal; Síndico I, Síndico II; Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal V, Concejal VI y Concejal VII. Existen suplentes para Síndico I, Concejal I, Concejal II y Concejal III.

1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

Cada barrio de la Cabecera Municipal, es representado por un Alcalde Auxiliar, Regidor I, Regidor II y Secretario. Quienes trabajan por turnos cada quince días. En las 14 aldeas se conforma por Alcalde Auxiliar, Regidor I, Regidor II, Custodios, Secretario y Alguaciles. Al igual que en las Alcaldías de la Cabecera, la forma de trabajo es por turnos, el personal cambia cada mes o cada dos meses.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Colaboran con la Corporación Municipal y se encuentran integrados por el Alcalde Municipal quien es la persona encargada de la coordinación, los Síndicos y Concejales que la corporación municipal determine, los representantes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y de

entidades públicas que tengan presencia en la localidad: Policía Nacional Civil (PNC), Puesto de Salud, Ministerio de Educación (MINEDUC), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA); representantes de ONG'S: Asociación de Agricultores para el Desarrollo Rachoquel (APADER), Proyecto Comunitario de Nutrición y Salud (NUTRISALUD) y La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La municipalidad de Momostenango cuenta con una estructura organizacional de tipo funcional (ver anexo 2), la que permite cumplir con las funciones básicas de los órganos y puestos que conforman la Municipalidad según el Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala. A junio de 2014 se integra por las siguientes autoridades: Concejo Municipal, que se compone por; Alcalde Municipal, Síndico I y II, Concejales I, II, III, IV, V, VI y VII; Gerencia Municipal, Alcaldes Comunitarios, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Comude, Secretaría Municipal, DMP, DAFIM, Servicios Públicos Municipales, Juzgado de Asuntos Municipales, Despacho Municipal, PMT, OMM, Centro Cultural y Policía Municipal.

Con la vigencia de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala, la ciudadanía del Municipio tiene participación en la estructura organizacional, a través de los COCODE y COMUDE, cuyo objeto es la participación en la planificación y desarrollo municipal.

1.5 POBLACIÓN

Desde el punto de vista económico, la población es imprescindible para conocer las características demográficas del Municipio para sugerir políticas que generen desarrollo para las personas, en su distribución por sexo, por etnia, edad, área geográfica, económicamente activa.

1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

En el Municipio, la población total según el Censo Nacional X de Población y V de Habitación 1994 realizados por el Instituto Nacional de Estadística –INE– ascendía a 68,391 habitantes y 13,678 hogares; en el Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación 2002, fue de 87,340 habitantes y 17,468 hogares.

La población proyectada al año 2014 es de 137,116 habitantes y 27,423 hogares. Según las proyecciones de población disponibles, basadas en el Censo Nacional XI de Población, la tasa de crecimiento poblacional total para el año 2014 para el municipio de Momostenango es de 3.83%, lo que representa un ritmo de crecimiento superior.

1.5.2 Población por centro poblado

Los datos obtenidos según los Censos Nacionales de Población y Habitación del año 1994 y del año 2002, realizados por el Instituto Nacional de Estadística –INE– y la proyección realizada al año 2014, muestran una distribución de la población por cada centro poblado, en el año 1994, el centro poblado con más concentración de población y de viviendas, es la Cabecera Departamental con 7,446 habitantes y 1489 viviendas lo cual representa el 11% del total, en el año 2002 se repite la concentración con 10,487 población y 2,091 viviendas con un 12%; y la proyección para el año 2014, se prevé, la mayor concentración en la cabecera municipal con 16,417 habitantes y 3,283 viviendas que representa el 12% del total de la población y viviendas.

1.5.3 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

La distribución de la población permite conocer la disponibilidad de mano de obra que tendrá el Municipio para el futuro, el valor potencial de recurso humano; fuente importante de desarrollo económico.

A continuación se presenta el cuadro que describe la población del Municipio en cada una de sus categorías:

Cuadro 2
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica
Años: 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por Sexo</u>						
Masculino	33,047	48	41,576	48	65,271	48
Femenino	35,344	52	45,764	52	71,845	52
Total	68,391	100	87,340	100	137,116	100
<u>Población por Área</u>						
Urbana	7,446	11	22,718	26	35,665	26
Rural	60,945	89	64,622	74	101,451	74
Total	68,391	100	87,340	100	137,116	100
<u>Población por Etnia</u>						
Indígena	66,997	98	86,330	99	135,530	99
No indígena	1,394	2	1,010	1	1,586	1
Total	68,391	100	87,340	100	137,116	100
<u>Población por Edad</u>						
00 a 06	16,779	25	20,529	24	32,229	24
07 a 14	15,956	23	21,308	24	33,452	24
15 a 64	33,282	49	41,884	48	65,754	48
65 a más	2,374	3	3,619	4	5,681	4
Total	68,391	100	87,340	100	137,116	100

Fuente: elaboración propia, en base a datos del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Los años de referencia 1994 y 2002, muestran que por sexo se mantuvo el mismo porcentaje de mujeres y hombres en el Municipio. Para el 2014 se proyecta una relación de 48 hombres y 52 mujeres por cada cien habitantes, siendo mayor la población femenina que la masculina.

La población en el área urbana aumento 15% en el período intercensal y entre 2002 y 2014 no mostró un aumento significativo. Para el año 2014 según los

datos obtenidos de la muestra, se tiene que el índice de urbanidad es de 0.35 en el cual el 74% de población está ubicada en el área rural y solo el 26% se concentra en el área urbana.

Una de las características principales de la población del Municipio es que alrededor del 99% pertenece a la comunidad lingüística K'iche' del pueblo maya y solamente el 1% son no indígenas.

Conocer la estructura por edades de la población es importante para obtener una descripción del recurso humano que integra el Municipio, el mayor porcentaje se encuentra en el rango de 15 a 64 años y comparado con los censos de 1994 y 2002 éste porcentaje no varía significativamente.

1.5.4 Densidad poblacional

La densidad de población –DP- se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado y es una medida de dispersión o concentración de un determinado territorio. Se asocia con factores económicos, con áreas urbana o rural y con la intensidad del intercambio de bienes y servicios. El municipio de Momostenango es uno de los más grandes, con una extensión de 305 km²; según los Censos poblacionales el crecimiento ha generado alta densidad sobre el territorio; en el año 1994 la densidad fue de 224 habitantes por kilómetro cuadrado, en el 2002 de 286 y al año 2014 paso a ser de 450 habitantes por km².

En 20 años el número de habitantes por kilómetro cuadrado ha manifestado un crecimiento representativo, esto por carecer de programas que promuevan prácticas de planificación familiar y en consecuencia una cultura que promueve un número elevado de hijos por mujer. Los cambios que se han dado en este indicador puede ser útil para comparar la situación actual con la de años anteriores y así mismo puede ser parámetro al contrastarlo a nivel nacional y departamental, lo cual se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y 2014

Año	Población	Extensión territorial Km ²	Habitantes por Km ²
República de Guatemala			
1994	8,331,874	108,890	77
2002	11,237,196	108,890	103
2014	15,806,675	108,890	145
Departamento Totonicapán			
1994	272,094	1,061	256
2002	339,254	1,061	320
2014	521,995	1,061	492
Municipio Momostenango			
1994	68,391	305	224
2002	87,340	305	286
2014	137,116	305	450

Fuente: elaboración propia, con base a datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Los datos revelan que la densidad poblacional en 1994 era de 224 habitantes por km², similar al departamento y superior a la nacional que era de 77. Para el año 2002 se incrementó a 286 habitantes por km², inferior a la del departamento y superior a la nacional. En el año 2014 es inferior a la del departamento y superior a la nacional, existe mayor número de personas por cada kilómetro cuadrado en el Municipio que a nivel nacional a pesar de la extensión territorial que posee. Este crecimiento implica una fuerte presión demográfica sobre los recursos existentes, así como la necesidad de ampliar la cobertura de servicios hacia diferentes comunidades.

1.5.5 Población económicamente activa -PEA-

La PEA para el Municipio la integran los ocupados, comprendidos en las edades de 14 a 65 años de edad. También está la Población Económicamente Inactiva

-PEI- que son personas sin la edad suficiente para sumarse al sector laboral, tal es el caso de los infantes y personas de la tercera edad.

A continuación se presenta ésta distribución:

Cuadro 4
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Población Económicamente Activa -PEA- y Población Económicamente
Inactiva -PEI-
Años: 1994, 2002 y 2014

Año	Población total	PEA	%	PEI	%
Censo 1994	68,391	16,788	25	34,824	51
Censo 2002	87,340	23,025	26	43,786	50
Año 2014	137,116	36,147	26	68,740	50

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística-INE-, X Censo Poblacional y V Habitacional 1994 y XI Censo Poblacional y VI Habitacional 2002 e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Según la muestra tomada en el año 2014 mostró que, la población económicamente activa y la población económicamente inactiva constituyen la misma medida de 26% y 50% respectivamente, esto implica que mientras más personas se incorporan a las actividades laborales, así también se incrementa la población en relación de dependencia. Comparado con los censos de población del año 1994 y 2002 la PEI ha sido mayor a la PEA, lo que demuestra la baja generación de empleos y de ingresos por parte de la población.

1.5.5.1 Por sexo y área geográfica

Este estudio permite determinar la distribución de la población por sexo en las actividades económicas, analizar la participación de hombres y mujeres en la producción del Municipio.

El área rural siempre se ha asociado con falta de recursos y servicios, mientras que en el área urbana lo contrario, el hecho que la población sea

mayormente rural dificulta el acceso a fuentes de empleo y mejores oportunidades.

La distribución de la población económicamente activa por sexo y área geográfica, se presenta en el siguiente cuadro comparado con el periodo intercensal 1994-2002.

Cuadro 5
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Población Económicamente Activa -PEA- por Sexo y Área Geográfica
Años: 1994, 2002 y 2014

PEA	<u>Censo 1994</u>		<u>Censo 2002</u>		<u>Proyección 2014</u>	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Por Sexo</u>						
Masculino	15,500	92	18,205	79	28,580	79
Femenino	1,288	8	4,820	21	7,567	21
Total	16,788	100	23,025	100	36,147	100
<u>Por Área</u>						
Urbana	-	-	5,986	26	9,398	26
Rural	-	-	17,039	74	26,749	74
Total	-	-	23,025	100	36,147	100

Fuente: elaboración propia, en base a datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

De acuerdo con datos del censo de 1994 se puede observar que la participación de la PEA respecto a la población total era de un 24.55%, de los cuales 92% eran hombres y el resto mujeres. La proyección para el 2014, presenta que el 26.36% del total de la población se encuentra económicamente activa, de los cuales 79% son hombres y el resto mujeres.

Al observar el comportamiento de la PEA por área geográfica, según proyección de 2014 respecto al censo de 2002, se puede apreciar que el área rural presenta la mayor prevalencia de población trabajadora, por dedicarse principalmente a las actividades agrícolas y de comercio. Para el año 1994 no se cuenta con

datos oficiales por área geográfica.

En base a los Censos de Población, se observa que la participación de la mujer en las actividades económicas, se ha incrementado de 1994 al año 2014. Aunque las actividades laborales remuneradas han aumentado, en el área rural no generan tantos ingresos por dedicarse a actividades laborales no asalariadas como las domésticas.

1.5.5.2 Por actividad productiva

La base de la economía del Municipio es la producción agrícola de subsistencia, le sigue en importancia el comercio, principalmente al por menor. A continuación se presenta la población económicamente activa, en las principales actividades productivas del Municipio comparado con datos de la encuesta realizada en 2014:

Cuadro 6
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Población Económicamente Activa-PEA- por Actividad Productiva
Años: 2002 y 2014

Actividad Económica	Censo 2002		Encuesta 2014	
	Población	%	Población	%
Agricultura	6,161	29	662	43
Artesanal	-	-	28	2
Servicios	1,729	8	300	19
Industria	3,075	15	-	-
Comercio	9,922	48	563	36
Total	20,887	100	1,553	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística-INE-, X Censo Poblacional y V Habitacional 1994 y XI Censo Poblacional y VI Habitacional 2002 e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Según investigación 2014, el 43% de la población trabaja en la agricultura, la segunda actividad más importante es el comercio el cual cuenta con 36%, comparado con datos del censo poblacional del año 2002, ésta era la principal

actividad que generaba empleo. Los servicios han aumentado en la población por la necesidad de encontrar una forma de generar ingresos. En una menor proporción se encuentra la actividad artesanal, la que ha disminuido con el pasar del tiempo por la pérdida de valor que se le da a la elaboración de artesanías en especial a los ponchos y alfombras elaboradas a base de lana.

1.5.6 Migración

En el Municipio existe movilidad de personas hacia otras partes del país, especialmente departamentos, por razones de comercio que es una de las principales actividades a las que se dedica la población. En los últimos años se ha observado una fuerte migración de personas hacia el extranjero en especial Estados Unidos, por razones de búsqueda de mejoras en su economía, esto ha generado mayores ingresos para los hogares, lo que se traduce en mayor acceso a salud, educación y alimentación.

Según el XI Censo Nacional de población y VI de Habitación del año 2002 la migración del Municipio fue de 10,940 personas (1,032 inmigrantes y 9,908 emigrantes), dato que comparado con el trabajo de investigación del 2014 se determinó que del total de la muestra, 503 personas migraron, debido principalmente a la necesidad de fuentes de empleo y por razones de estudio.

1.5.6.1 Emigración

En el Municipio la emigración es principalmente de carácter temporal y se produce principalmente en los meses de cosecha de las fincas de la Costa Sur, también de personas que trabajan en el comercio y se instalan en otros lugares del país.

Según datos del Censo de Población y Habitación 2002, la emigración de Municipio era del 83% y la reciente del 17%. De las 646 viviendas encuestadas,

el 22.45% (145 hogares) tiene entre sus integrantes personas que han emigrado, de los cuales el 49.66% se dirigen a la Ciudad Capital, el 42.07% se desplaza a otros departamentos y el 8.27% hacia los Estados Unidos de Norte América, El Salvador y Honduras, en forma temporal o permanente.

1.5.6.2 Inmigración

Es el flujo de personas que llegan a residir en forma temporal o permanente al Municipio, procedentes de otras regiones del territorio nacional. Del Censo de Población y Habitación 2002 se obtuvo que la inmigración reciente del Municipio fuera de 43% y la totalidad equivalía al 57%. Según encuesta realizada en el 2014 a 646 hogares se evidenció que los inmigrantes equivalen al 1.86% de la población y la principal causa es por estudios a realizar en el Municipio.

1.5.7 Vivienda

Constituye un elemento indispensable para el análisis socioeconómico de la población, la cual genera comodidad y bienestar para la familia.

Cuadro 7
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Forma de propiedad y Tipo de Vivienda
Años: 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2014	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Forma de propiedad						
Propia	1,452	99.79	13,610	97.90	608	94
Alquilada	3	0.21	159	1.14	19	3
En préstamo	-	-	125	0.90	19	3
Otra condición			8	0.06		
Total	1,455	100	13,902	100	646	100
Tipo						
Casa formal	13,360	94.84	18,288	97.62	633	98
Improvisada	35	0.24	145	0.77	13	2

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2014	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Rancho	687	4.88	212	1.13	-	-
Otro tipo	7	0.04	88	0.48		
Total	14,089	100	18,733	100	646	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística-INE-, X Censo Poblacional y V Habitacional 1994 y XI Censo Poblacional y VI Habitacional 2002 e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

De acuerdo al VI Censo de habitación realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, en el año 2002 la situación de las viviendas era principalmente propia, comparado con el Censo del año 1994 y encuesta realizada en el 2014. Y el tipo que predomina ha sido casa formal, se utilizan materiales tradicionales para la construcción por la escasez de recursos monetarios que les permitan tener acceso a adquirir mejores materiales.

Cuadro 8
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Materiales Utilizados en Construcción de Viviendas
Años: 1994, 2002 y 2014

Material	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2014	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Paredes						
Adobe	12,545	89.04	14,799	79.00	374	58
Block	814	5.78	3,154	16.84	219	34
Ladrillo	45	0.32	80	0.43	1	0
Madera	204	1.45	322	1.72	26	4
Bajareque	131	0.93	53	0.28	-	-
Concreto	63	0.45	93	0.50	-	-
Lamina	14	0.10	69	0.37	26	4
Lepa o caña	239	1.70	97	0.52	-	-
Otro material	34	0.24	66	0.35	-	-
Total	14,089	100	18,733	100	646	100
Techo						
Concreto	81	0.57	630	3.36	-	-
Cemento	191	1.36	248	1.32	-	-

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2014	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Paja o palma	687	4.88	150	0.80	1	0
Teja	10,111	71.77	10,847	57.90	292	45
Lámina	2,974	21.11	6,789	36.24	292	45
Terraza	-	-	-	-	61	10
Otro material	45	0.32	69	0.37	-	-
Total	14,089	100	18,733	100	646	100
Piso						
Tierra	9,324	82.07	9,149	48.84	329	50.93
Cemento	1,388	12.22	3,378	18.03	239	37.00
Ladrillo de cemento	524	4.61	917	4.90	-	-
Ladrillo de barro	64	0.56	40	0.21	-	-
Granito	-	-	3	0.02	52	8.05
Cerámico	-	-	282	1.51	26	4.02
Madera	61	0.54	99	0.53	-	-
Otro material	-	-	1	0.01	-	-
Material no establecido	-	-	4,864	25.96	-	-
Total	11,361	100	18,733	100	646	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística-INE-, X Censo Poblacional y V Habitacional 1994 y XI Censo Poblacional y VI Habitacional 2002 e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014.

Según encuesta 2014 las viviendas construidas de adobe y block, son las que predominan en un 92%, el techo es principalmente de teja y lámina, poseen piso de tierra y cemento. Comparado con el censo de habitación 1994 y 2002, las viviendas son construidas con materiales de baja calidad, por la falta de recursos económicos, prevalece el adobe en paredes, la teja en techos y pisos de tierra.

1.5.8 Ocupación y salarios

Según investigación de campo las actividades productivas generan el 89.47% del total de las fuentes de empleo, el 54.5% es generado por las actividades agrícolas, 2.28% está representado por las actividades artesanales e industriales, 28% lo integran el sector comercio y servicios, el 15.22% restante

por las fuentes formales de empleo, representadas por las entidades estatales y privadas.

Para actividades agrícolas y no agrícolas el pago mensual es de Q. 2,280.34 en su mayoría las actividades no son remuneradas con sueldos competitivos que permitan mejorar las condiciones de vida, en el Municipio se vive por debajo del salario mínimo el cual limita las posibilidades de desarrollo humano, únicamente el 20.74% de la población percibe ingresos en el rango del salario mínimo.

El ingreso familiar es percibido por la actividad agrícola, por lo que no proviene de fuentes formales de trabajo, este ingreso es el resultado de la cosecha o producción anual, con la cual realizan la práctica del ahorro para el sustento familiar del año, caso contrario sucede con las fuentes formales donde las actividades son remuneradas por medio de un salario fijo previamente establecido.

1.5.9 Nivel de ingreso

Los niveles de ingreso permiten visualizar la situación económica de los hogares del Municipio; de acuerdo con investigación de campo se determinó la precariedad económica en la que viven los habitantes.

Los ingresos varían según la actividad económica a la que se dedica la población. La principal actividad económica es la agricultura y en esta actividad los salarios son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, educación, salud, vivienda y vestuario.

A continuación se presenta el cuadro con la clasificación de los hogares por rango de ingresos.

Cuadro 9
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Nivel de Ingreso Mensual Familiar
Año: 2014

Nivel de ingresos Q.			Hogares encuestados	%
De 1	a	615	46	7.12
De 616	a	1,230	143	22.14
De 1,231	a	1,825	203	31.42
De 1,826	a	2,460	134	20.74
De 2,461	a	3,075	67	10.37
De 3,076	a	3,762	21	3.25
De 3,763	a	4,305	18	2.79
De 4,306	a	mas	14	2.17
Total			646	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2014

Se determinó que el 60.68% de las familias perciben ingresos menores a Q.1,826.00 mensuales y el 95.04% menores a Q.3,763.00, en tal sentido, se considera un problema socioeconómico, debido a que las familias no tienen suficientes recursos económicos para cubrir el costo de la canasta básica, lo que incide en el nivel de vida de los habitantes.

1.5.10 Pobreza

Con base a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- del año 2011 realizada por el -INE- se estableció como línea de pobreza extrema a los hogares con un ingreso menor o igual a Q.1,825.00 al mes; así mismo, una línea de pobreza no extrema a los hogares que su ingreso es de Q.1,826.00 a menos de Q.3,763.00 al mes.

Según el INE la cantidad de personas por hogar es de cinco miembros, en el Municipio el promedio de habitantes por hogar que se encuentran en situación de pobreza extrema, tanto para el área urbana como rural es de siete personas; de pobreza no extrema es de cinco a seis y las de no pobreza es de cuatro

personas. De la información obtenida en la encuesta 2014, se determinó la falta de desarrollo social y económico en la población, el área rural es la más afectada por esta condición, las familias no llegan a cubrir el gasto mensual para el hogar.

1.5.10.1 Pobreza extrema

El 60.68% de la población se encuentra en la línea de pobreza extrema, según la encuesta realizada se determinó que lo obtenido es menor a Q.365.00 del costo de consumo mínimo de alimentos para una persona; y Q1,825.00 de ingreso mensual para un hogar de cinco miembros. Esto evidencia que la calidad de vida de los habitantes es muy baja, es decir, tienen serias limitaciones en cuanto a salud, educación, alimentación, ingresos, empleo y otros factores necesarios para lograr un desarrollo social y económico.

1.5.10.2 Pobreza no extrema

Según la encuesta realizada, 34.37% de la población se encuentra en condición de pobreza no extrema, su ingreso es inferior a Q.3,763.00 al mes para un hogar de cinco miembros, y Q.752.50 de gasto mensual para una persona. Logran cubrir los gastos vitales de consumo pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos.

1.5.10.3 Pobreza total

La encuesta 2014 reflejó que el 95.05% de la población se encuentra en la condición de pobreza total y solo el 4.95% son no pobres; este es un problema que evidencia bajos niveles de ingreso, carencia de oportunidades, falta de empleo, deficientes condiciones de salud, educación y alimentación en la población. Al analizar la pobreza por etnia, se determinó que tiene mayor prevalencia en indígenas.

1.5.11 Desnutrición

Según el segundo (2001) y tercer (2008) Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de Guatemala, Momostenango presentó un 79.4% de retardo en talla y 74.1%, respectivamente, así también un estado nutricional total de 45.9%, situado en la categoría de muy alto en vulnerabilidad nutricional; la medida estándar de referencia para niños de siete años con cero meses es de 121.7 centímetros, para las niñas de la misma edad es de 120.6 centímetros. A los nueve años con seis meses, la talla de niñas debería de ser de 135.2 centímetros y la de niños de 134.8 centímetros.

De información obtenida del Ministerio de Salud, existe un 70.4% de prevalencia de desnutrición crónica y 3.3% de desnutrición aguda. Esto refleja que la mayor parte de la población vive desnutrida. Lo anterior determina la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria en la que se encuentran las personas del Municipio.

Según datos obtenidos por el centro de salud para el 2013, la desnutrición afecta a 45 niños menores de cinco años en todo el Municipio. La frecuencia en el sexo masculino es de 35.56% (16 personas) y femenino 64.44% (29 personas). El total de la población que sufre de desnutrición es de 2,834 personas.

1.5.12 Empleo

El Municipio se caracteriza por contar con una buena cantidad de capital humano con capacidades y habilidades para producir bienes y servicios. El empleo equivale al 34% de la población, de este porcentaje y de acuerdo a los datos obtenidos de encuesta 2014, la población del área urbana se encuentra empleada principalmente en el área de comercio y servicio con un 86.97% y el 13.03% se emplea en labores agrícolas. La población del área rural labora principalmente en la actividad agrícola con un 42.63%, en el comercio 36.25% y

en otras actividades el 21.12%; estas actividades son insuficientes para cubrir con los gastos mensuales familiares.

Según Censo Nacional de Población del año 2002, del total de personas empleadas el 27% se ocupan en labores agrícolas, el 13% en la industria manufacturera textil y alimenticia, el 43% laboran en el comercio, 8% en el área de servicios comunales sociales y personales, y el restante 9% en la economía informal.

1.5.13 Sub empleo

Por lo general se presentan dos tipos de subempleo, el visible que refleja una insuficiencia en el volumen de empleo (jornada parcial de trabajo) y el invisible, caracterizado por bajos ingresos que perciben los trabajadores. La población del Municipio que se encuentra en la condición de subempleo es de 62% del cual el 43% es visible e invisible, dedicada a las actividades agrícolas principalmente y 19% dedicadas a las actividades de comercio.

1.5.14 Desempleo

El 4% de la población se encuentra desempleada según datos obtenidos de encuesta 2014. El registro del desempleo presenta serias deficiencias, correspondiente a una economía poco formalizada, las dificultades para obtener un empleo, especialmente la población indígena y mujeres que tienden a declararse como amas de casa, son cada vez mayores; afecta más a la población joven, en mayor magnitud a la femenina.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Dentro del Municipio existen organizaciones gubernamentales así como no gubernamentales, además entidades privadas que ofrecen sus servicios ya sea financieros o de capacitación técnica hacia la comunidad, que buscan

el bienestar y desarrollo de la sociedad.

1.6.1 Instituciones estatales

El Municipio posee diferentes instituciones estatales que prestan sus servicios con cobertura en el área urbana y rural, con localización de oficinas en la Cabecera Municipal. Estas trabajan con el objetivo de apoyar y crear una cultura de aprendizaje en las personas, así como resguardar y brindar asistencia técnica para el desarrollo de los mimos. Las instituciones que se localizaron en la investigación de campo fueron las siguientes: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil, Tribunal Supremo Electoral, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Fondo de Inversión Social -FIS-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA, Registro Nacional de las Personas -RENAP-; el total de instituciones que funcionan en el Municipio prestan servicios tanto en el área urbana como rural.

1.6.2 Instituciones municipales

En Cumplimiento con el marco jurídico nacional, el Municipio cuenta con la Municipalidad. Quien se encarga de la administración y autoridad municipal, coordinan la ejecución de proyectos de beneficio y desarrollo para las comunidades. Cada barrio de la Cabecera Municipal, está representado por una Alcaldía Auxiliar; en el área rural la autoridad municipal, es ejercida a través de las alcaldías auxiliares comunitarias.

1.6.3 Organizaciones no gubernamentales

En el Municipio se encuentra la Organización no Gubernamental denominada "CDRO", impulsa el desarrollo integral de la comunidades rurales del occidente de Guatemala, basado en el modelo de "Participación Total de la Comunidad" y en la cultura maya para establecer agrupaciones en armonía con la naturaleza.

1.6.4 Instituciones privadas

Estás realizan actividades con capital privado, ofrecen servicios de financiamiento, asesoría técnica, proyectos de inversión, y prestan sus servicios dentro del Municipio. Las instituciones que se encontraron son las siguientes:

Fundación Ramiro Castillo Love

Entidad privada, apolítica, no lucrativa, de proyección educativa y servicio social, que promueve proyectos de alfabetización en áreas rurales de Guatemala. En conjunto con el Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- desarrollan actividades con la población para que aprendan a leer y escribir, realizar operaciones de cálculo matemático elemental y aprendizaje de materias fundamentales.

Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-

Entidad financiera que ofrece productos financieros que soportan la actividad productiva de las comunidades con énfasis en el desarrollo rural. Esta institución desarrolla proyectos como Evento Mi Cosecha el cual va dirigido a pequeños productores artesanos y agrícolas a quienes ofrecen asistencia financiera, así como el Programa Señora Cuenta dirigido a la población femenina con actividades de repostería y manualidades.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se describe cómo está conformada la organización social y productiva del Municipio que en conjunto contribuyen al desarrollo y mejoramiento de las comunidades.

1.7.1 Organizaciones sociales

Estas orientan los recursos para mejorar la infraestructura deportiva, religiosa, política y otros aspectos sociales; contribuyen a mejorar las condiciones de vida

de las personas y por consiguiente de todo el Municipio, brindan soporte a las actividades que desarrolla la población.

1.7.1.1 Comités

Existen diversos comités constituidos con el propósito de promover proyectos de interés para toda la comunidad con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. A través de ellos la municipalidad mantiene comunicación con las distintas comunidades, para poder conocer las necesidades de cada una. En el Municipio existen 31 comités distribuidos en el área urbana y rural, son de tipo social y pro-mejoramiento, como de agua, salud, educación y caminos.

1.7.1.2 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Los Consejos Comunitarios de Desarrollos fueron creados a raíz de los Acuerdos de Paz a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los cuales están conformados por un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, vocal I, vocal II y vocal III. Las comunidades se organizan y se constituyen, con el objetivo de promover el desarrollo comunitario, además de impulsar la participación de la población en la planificación de proyectos para beneficio de sus comunidades.

En el Municipio, existen un total de 31 que la Municipalidad reconoce, se localizan en cada una de las aldeas y barrios del Casco Urbano; además en: paraje Chicorral y Pamumus; caserios Chuabaj Xeabaj, Nimtztuj, Jutacaj, Rachoquel, Chonimatux, Choxacol, Pancá, Canquixaja, San José Siguala y Chojuanacruz.

1.7.1.3 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Es la principal instancia de participación ciudadana y de comunicación entre las autoridades municipales y la sociedad civil.

Los COMUDES están integrados por hombres y mujeres de una misma comunidad, cuyo objetivo es planificar democráticamente el desarrollo por medio de la promoción y la implementación de políticas participativas, la identificación de proyectos y programas que benefician a la comunidad.

1.7.1.4 Cooperativa de ahorro y consumo.

Su función es proveer financiamiento a la población de escasos recursos, brindar servicios de asistencia, capacitación, ahorro y créditos; para contribuir al desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de los asociados.

Según lo investigado, en el Municipio tiene presencia las siguientes Cooperativas: Salcajá en barrio Santa Catarina, Momostitlán en barrio Patzite, Integral de Producción Artesanal el Tejedor Momosteco –COPITEM- en barrio Santa Catarina, Integral de Ahorro y Crédito Desarrollo Comunitario Buenabajense COIDECOB, R. L., Integral de Ahorro y Crédito “San Vicente Cosanvi”, R. L., Integral de Ahorro y Crédito Paloma, CODEPALOMA, R. L. en la aldea San Vicente Buenabaj, De Consumo Integral Santa Catalina 19-3-83, R. L., en la aldea Pueblo Viejo y De Consumo Integral Unión Doce de Agosto, R. L., en la aldea Tunayac.

1.7.1.5 Entidades religiosas

En el Municipio se encuentran iglesias de diferentes credos, las cuales se detallan a continuación: la Iglesia Católica principal se encuentra en la Cabecera del Municipio y está ubicada a un costado del parque central; está conformada por un párroco que reside en la casa parroquial y preside la Iglesia Católica en las 14 aldeas del Municipio. Se encargan de organizar a grupos de liturgia y de cofradías se brindan pláticas de orientación, prematrimoniales y catequesis a la población.

La religión evangélica es profesada por gran parte de la población del Municipio, dentro de sus actividades se encuentran el estudio de la palabra, grupos de oración y celebración de servicios. Otra religión que predomina en el Municipio es La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, su sistema lo constituye la Biblia, el Libro Mormón, Doctrinas y Convenios.

1.7.2 Organizaciones productivas

Son organizaciones que se agrupan con el fin de buscar apoyo económico que fomente la producción ya sea agrícola, pecuaria o bien artesanal, para lograr el desarrollo de la población.

1.7.2.1 Cooperativas

Estas organizaciones se constituyen sin fines de lucro, cuyo propósito es la búsqueda del bien común de sus asociados, a través de la colaboración, financiamiento y asistencia técnica. Las cooperativas encontradas en el Municipio son las siguientes:

- Cooperativa Integral de Producción Artesanal el Tejedor Momosteco, R. L. -COPITEM-
- Cooperativa de ahorro y crédito Momostitlán, y Salcajá
- Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Desarrollo Comunitario Buenabajense, R.L. -COIDECOB-

1.7.2.2 Asociaciones y comités de producción

Los diferentes comités y asociaciones productivas que funcionan en el Municipio, tienen como objetivos el desarrollo económico de las comunidades donde realizan diversos proyectos, proporcionan financiamiento, asesoría, capacitación técnica y en algunas ocasiones insumos para el desarrollo de proyectos en las diferentes actividades productivas.

Dentro del Municipio se encontraron los siguientes comités y asociaciones productivas:

Comité de Agricultores San José Siguilá, Comité de agricultores de Chuinajtajuyb, Comité de Agricultores Sicalbé, ADINA, ASODESCO, BELEJEB E, AIDECOB, ADICH, Grupo Femenino "AURORA", ADICS, APADER y Q'anil,

1.8 INFRAESTRUCTURA FISICA

Comprende el conjunto de recursos y medios fundamentales que permiten el desarrollo de las actividades económicas y productivas del Municipio. Está integrada de diversos elementos que ayudan a la realización de la producción y es fundamental para el crecimiento económico de la población.

1.8.1 Unidades de mini riego

Según información obtenida por encuesta en los centros poblados de San José Siguilá, Xequemeya, Choxan, Chobaquit, y Choqui, existe en menor instancia sistema de mini-riego por goteo, el único centro poblado que posee un sistema de riego por aspersión es el caserío de Xolajap.

1.8.2 Centros de acopio

En el Municipio existe una entidad privada que se dedica a la actividad de acopio, la cual tiene el nombre de "Agro San Juan" y su funcionamiento es permanente, se encuentra ubicado en la aldea de San José Siguilá. Su objetivo consiste en recolectar las cosechas que las personas les otorgan para realizar el acopio y luego las ventas. Los productos que acopia son: maíz, frijol, alverja china, ejote francés y papa. La población carece de medios para transportar sus productos para venderlos en mercados cercanos, por lo que el centro de acopio se encarga de recolectarlos y comercializarlos en los mercados de los Departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango y la Capital.

1.8.3 Mercados

En el área urbana existe el mercado municipal No.1 ubicado a un costado del parque central, en Barrio Santa Ana; en el cual se desarrolla la actividad comercial con una presencia grande de compradores y vendedores del centro del Municipio y comunidades aledañas. El mercado provisional que consiste en un mercado municipal No. 2 se presenta en determinados días llamados “días de plaza”, debido a que existe una afluencia significativa de vendedores, los cuales se presentan los días miércoles y domingos de cada semana y su ubicación está en el barrio Santa Isabel. Son ocupadas las calles principales del Casco Urbano y su infraestructura es informal. Otro de los lugares en el cual se desarrolla una fuerte actividad comercial es en el caserío Pologuá, ubicado al lado de la carretera Interamericana; este mercado es visitado por compradores y vendedores de los centros poblados cercanos y de otros municipios como el de San Bartolo Aguas Calientes.

1.8.4 Rastros

En el Municipio existe un rastro municipal formalmente establecido, en el cual se realizan actividades de destace de ganado bobino. La asociación de carniceros le cancela a la Municipalidad el derecho de uso de instalaciones de Q 2,500.00, la cual es una cuota mensual y la condición de los rastros es higiénica pero podría realizarse una inversión para mejorar su infraestructura.

1.8.5 Vías de acceso

Las vías de acceso mantienen las relaciones comerciales y sociales a nivel interno y externo, por lo que son de vital importancia para el desarrollo de cualquier poblado. La principal vía de acceso al Municipio (ingreso por San Francisco el Alto) está asfaltada, situación que en el pasado era solo vereda y ha sido modificado por trabajos y mantenimiento realizado por los pobladores.

Para llegar a Momostenango se utiliza la carretera Interamericana CA-1, se puede acceder por tres vías: la primera está ubicada en la ruta que conduce a San Francisco el Alto, allí se ingresa a la carretera departamental CD-2, se recorren 17 kilómetros para llegar a la Cabecera Municipal. En la segunda el ingreso es por Pologuá, se llega al entronque que conduce a la aldea Santa Ana y dista a 14 kilómetros. La tercera está ubicada en el kilómetro 203 conocido como Rancho de Teja (aldea de San Francisco el Alto) a una distancia de 12 kilómetros del Municipio.

A nivel interno el Municipio cuenta con una red de vías de comunicación con todas las aldeas, parajes, caseríos y comunidades pero de terracería. Las principales vías de comunicación del centro de Momostenango hacia sus comunidades son: al municipio San Francisco El Alto, vía la carretera asfaltada o el Paraje Pasuc; a aldea Xolajap, vía Pueblo Viejo o barrio Santa Ana; carretera hacia Rancho de Teja vía Pamumus; al municipio Santa María Chiquimula, vía Rancho; al municipio Santa Lucía la Reforma, vía Xequemeyá; carretera hacia Santa Lucía la Reforma, vía Canquixajá.

1.8.6 Puentes

Los puentes principales son de circulación vehicular y paso peatonal están ubicados entre el barrio Santa Ana y Santa Isabel del Casco Urbano. En las aldeas: Pueblo Viejo se ubica el puente "Palá", en Xequemeyá está el puente Pacoq y en Patulup se ubica en el paraje Pajomaquej; éstos se encuentran en condición transitable.

También existen puentes en los caseríos: Panca, Canquixaja, Rachoquel y Pologua; y en los parajes Paxamaramac y Buenos Aires, sin embargo no son de gran magnitud en su infraestructura y en algunos casos son elaborados por el esfuerzo de la comunidad.

1.8.7 Alumbrado público

El sistema de alumbrado público está destinado a iluminar los espacios públicos, con el objetivo de brindar mayor seguridad a la población que los transita. Según datos de la Municipalidad se encuentran instaladas 1,878 lámparas en todo el ámbito geográfico. Y en relación a los datos de encuesta 2014, se determinó que el alumbrado público tiene un nivel de cobertura del 60%.

1.8.8 Energía eléctrica comercial e industrial

Los artesanos utilizan maquinaria y herramienta movida a través de energía eléctrica, sin embargo se emplea la energía de tipo comercial, porque se utiliza equipo sin alto voltaje.

1.8.9 Telecomunicaciones

Dentro de la infraestructura productiva, uno de los elementos que es fundamental para poder realizar la actividad de producción en los diferentes centros poblados son las comunicaciones.

1.8.9.1 Telefonía

La cobertura telefónica prestada al Municipio es proporcionada por diversas empresas de nivel nacional e internacional. De la cual en un existe una cobertura de 14.90% para la zona central de la cabecera municipal de Momostenango y un 81.73% para la zona rural, y un 3.37% que no tiene acceso a este servicio. Es importante señalar que adicional a los servicios de tipo residencial, comunitario y de telefonía rural, existen teléfonos públicos, ubicados en puntos estratégicos para los pobladores.

1.8.9.2 Medios escritos

Únicamente se presentan las noticias de la región nororiente del país, y los diferentes diarios que se venden son: El Quetzalteco, Nuestro Diario y Prensa Libre.

1.8.9.3 Servicio de Internet

La cobertura de red en el Municipio es buena en la cabecera Municipal, sin embargo en las aldeas el servicio es deficiente y precario, únicamente en determinados sistemas celulares. En el Casco Urbano se encuentran 21 lugares en los cuales se brinda el servicio de internet y el costo de Q 3.00 cada hora.

1.8.9.4 Servicio televisivo

La población en el sector urbano tiene a su servicio la señal de los canales nacionales tres, siete, once y trece, Guatevisión, TN23, y canal 27. En el sector rural se tienen algunos de estos canales, sin embargo en muchas de las áreas rurales no se logra captar la señal con buena recepción, debido a la distancia del punto de origen de la señal. La televisión por cable tiene lugar en el sector urbano y dentro de los canales existe un canal que es transmitido desde el Municipio, éste recibe el nombre de Momovisión y en él se transmiten programas culturales y sociales.

1.8.9.5 Servicio radial

Se escuchan diferentes emisoras que cubren la mayor parte del territorio, son transmitidas de otros departamentos principalmente de Quetzaltenango y Huehuetenango. Las emisoras originarias de Momostenango son: Amistad, Momostenango Educativa, Guadalupe y Princesa Ixmukané. Dentro de ellas se transmiten diversidad de programas de tipo religioso, educativo y cultural. Al igual que los medios televisivos el radial es importante para la parte publicitaria de la actividad productiva.

1.8.9.6 Correos

Existe una oficina de correos para el transporte de correspondencia en la zona 2 del Casco Urbano, presta los servicios de documentos pequeños, paquetes, encomiendas y certificados con aviso de recibo a cualquier punto de la

Republica, realizado por Cargo Express; los precios dependen del peso y urgencia del encargo.

1.8.10 Transporte

El servicio es cubierto por una Asociación de transportistas de buses extraurbanos, microbuses y pick ups. Dentro del Casco Urbano, la Asociación de mototaxis presta el servicio para la población en rutas cortas; para las diferentes aldeas, prestan el servicio los microbuses y pickups con un intervalo de aproximadamente cada 15 o 30 minutos. También existe el servicio de buses extraurbanos a los departamentos de Totonicapán, Quetzaltenango y Guatemala.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En esta parte se presenta la situación en que se encuentran actualmente los recursos naturales.

1.9.1 Recursos naturales

El Municipio posee potencial en cuanto a cubierta vegetal, biodiversidad y paisaje, características propias del altiplano guatemalteco. Desde 1994 se ha observado deterioro de diferentes recursos, a pesar de los esfuerzos de instituciones gubernamentales por frenar ese fenómeno.

1.9.2 Hídricos

Las autoridades y población de las comunidades consideran que los caudales de los cuerpos de agua permanente y de invierno han sufrido cambios en el período 1994-2014, los desechos sólidos inorgánicos, son depositados en ellos. En los años recientes se ha observado una mayor contaminación de los afluentes de agua y una reducción de sus caudales.

Los principales ríos son: Pologua, Patzotzil, Pajá, Palá, Maquichá y Samalá. Los causes de los ríos son inestables, con un régimen que varía mucho entre épocas seca y lluviosa, las corrientes de agua forman crecientes abundantes al subir de nivel, arrastra con el cultivo que existe en los terrenos cercanos. También se presentan algunos riachuelos: Chirreal, Chuarrancho, Marcuxchop, San Diego, Trubala, Xecaxjo. Los arroyos son los siguientes: Panimachaj, Patuj y Santa María. (Ver anexo 3)

A continuación se hace mención de los principales ríos:

- **Río Pologuá.**

Cuenta con un caudal permanente, se forma entre los cerros Socob y Chuiucá, del Municipio, corre de noreste a suroeste con una longitud de 29 kilómetros. Sus aguas son utilizadas para el riego de cultivos y uso doméstico en varios centros poblados. Tiene potencial para la generación de energía eléctrica, se encuentra contaminado por desagües y basura; en época de invierno aumenta su caudal y amenaza los cultivos en los terrenos cercanos.

- **Río Patzotzil**

Tiene caudal permanente durante el año, en época de invierno aumenta su caudal debido a la unión de las aguas de los ríos Huajcol y Pachaquiejbeyá (Cuerpo de agua corriente en movimiento a un nivel inferior en un canal de tierra). Se utiliza para bebedero de animales, tiene potencial para realizar mini riegos y es contaminado por basureros clandestinos en varios sectores del área.

- **Río Pajá**

Tiene caudal constante durante el verano, que aumenta en el invierno, se origina al norte del cerro Xecaxjoj y al oeste del paraje Chuicaxjoj, en su curso de suroeste a noreste atraviesa varios poblados entre ellos la aldea Santa Ana, es

fuentes de vida para la flora y fauna del Municipio, tiene potencial para una pequeña hidroeléctrica. Cuenta con una longitud de 16 kilómetros, se encuentra en una altitud de 1,843 metros sobre el nivel del mar y se contamina por la falta de mantenimiento de basureros en los puentes que atraviesa durante su recorrido.

- **Río Palá**

Se forma de la afluencia del río Puxulaj que se origina del caserío Pacaman. Al suroeste de la Cabecera Municipal se une al río Xatá. Su caudal es constante, abastece de agua entubada al Casco Urbano. Tiene potencial para la generación de cultivo de peces.

- **Río Maquichá**

Mantiene su caudal permanente, es utilizado para bebedero de animales, uso doméstico y tiene potencial para realizar mini riegos. Su curso es de suroeste a noreste, atraviesa la aldea Xequemeyá y al norte del caserío Canquixajá recibe la quebrada El Salitre.

- **Río Samalá**

Es un río costero del suroccidente de Guatemala. Sus fuentes nacen en los cerros de la sierra madre de la aldea San Vicente Buenabaj, tiene una longitud de 145 kilómetros. Su cuenca tiene una superficie de 1,510 kilómetros cuadrados, el caudal es permanente con la capacidad de generación de energía eléctrica.

Las quebradas son: Agua Tibia, Barranquito, El Barranco, El Salitre, Guacaxbaj, La Barranca, La Estancia, Las Guayabas, Micajá, Pacotom, Palá, Pacoj, Palá Chiquito, Pacuxbal, Parraljujup, Payexu, Xemuj y Xequexelá.

La situación hidrográfica es lamentable, provocada por la deforestación, contaminación, desechos tóxicos, basura, restos de animales muertos; esto contribuye a que los ríos más contaminados sean: río Pologuá y río Palá.

1.9.3 Bosques

Según los resultados del Mapa de la Dinámica Forestal 2001-2006, el Municipio al año 2010, tenía una cobertura forestal de 12,691.98 hectáreas, equivalente el 35.87% del total, se dio un cambio con el año 2006 de 587.07 hectáreas, 4.86% de área boscosa. El cambio anual fue de 174 hectáreas, equivalente a una tasa anual de 1.44%. Las causas de pérdida de cobertura forestal siguen es la frontera agrícola, urbanización, desastres naturales, pobreza extrema, bajos niveles educativos y la precaria cultura forestal.

El bosque constituye el principal recurso natural porque produce y genera materias primas que se utilizan para fabricar diversidad de productos y en él se forman nutrientes orgánicos necesarios para preservar la vida del planeta. Uno de los impactos más visibles es la pérdida de bosque por las actividades de extracción de madera que tuvo un período masivo de deforestación en los años 1997-1998, se puede considerar que en ese período se dio forma al paisaje actual que presenta Momostenango.

La cobertura boscosa está definida por el tipo de bosque conífera: con una superficie de 127.66 km², formados por diversas especies de pino, pinabete, ciprés, sabino y enebro; estas especies se distribuyen y se localizan de acuerdo a un gradiente altitudinal que va de 600 a 4,000 metros sobre el nivel del mar. Y bosques mixtos constituidos por especies de coníferas y latifoliadas, predominan los géneros Pinus (pinos de diversas especies) y Quercus (robles o encinos), también hay ejemplares de la familia betulaceae, hamamelidaceae y otros

géneros de la familia lauraceae, entre otras; abarcan 166.22 kilómetros cuadrados de superficie del Municipio.

1.9.4 Fauna

Entre las especies más representativas del lugar están: ardillas, zorro rojo, serpientes, chocoyos, coyotes, taltuza, tacuazín, armados, venado, rata de monte, conejos de monte y aves silvestres, como: palomas, aguilillas, gavilanes, gorriones, guardabarrancos, calandrias, cenizontles, chorchas, sanates, tecolotes, lechuzas, colibrís y ocasionalmente chocoyos y golondrinas. Los pobladores de aldea Tunayac afirman que han visto en ciertas áreas boscosas la presencia de venados.

En todo el Municipio en general se ubican animales domésticos tales como: caballos, vacas, cerdos, perros, gatos, ovejas, chivos, cabras y conejos. También se puede mencionar aves de corral como: gallos, gallinas, chompipes, etc. La actividad pecuaria no es explotada, por carecer de terrenos especializados en la crianza y comercialización de este tipo de ganado lo cual genera mayor valor agregado a este sector productivo agropecuario.

La fauna de Momostenango, es afectada por la deforestación de los bosques que ha ocasionado consecuencias sobre el hábitat natural de muchas especies de animales que ahora se encuentran en peligro de extinción principalmente los animales silvestres.

1.9.5 Flora

La flora está conformada por una diversidad de especies vegetales, que se encuentran en un área geográfica y son propias de un ecosistema específico, podemos mencionar: plantas frutales, comestibles, vegetales, medicinales, ornamentales y arboles maderables, determina un área de manto vegetal que

cubre al Municipio, vinculadas directamente con la altitud, temperatura y cantidad de lluvia; tales como:

- **Árboles frutales:** naranja, limón, lima, durazno, guayaba, manzana, ciruela, aguacate, pera, granadilla, mora, manzanilla, sauco, granada, higo, ayote y anona.
- **Arboles madereros:** pino, ciprés, encino, roble, madron, alizo (abedul), pinabete, enebro, cipresillo, sabino.
- **Plantas alimenticias:** maíz, frijol, güisquil, rábano, zanahoria, papa, arveja china, tomate, chile, cebolla y coliflor.
- **Plantas y árboles medicinales:** zarzaparrilla, ajeno, ruda, sábila, verbena, manzanilla, romero y yerbabuena.
- **Plantas ornamentales:** rosas, buganvilia, lirio de agua o cartucho, azalea, pascua, bromelia, hortensias, geranios, cardos, ericas, chilcas, eringios y otras hierbas de flores llamativas.

La expansión y desarrollo de los productos está definido por los recursos económicos de cada productor, los canales de comercialización, capacitaciones técnicas y ubicación geográfica, son factores importantes para incentivar la productividad y lograr un desarrollo rural sostenible.

1.9.6 Minas y canteras

Momostenango es una zona de interés de las empresas dedicadas a la extracción y explotación de metales; en la actualidad no existe actividad de explotación minera, sin embargo, de acuerdo a información del Ministerio de Energía y Minas, al año 2009 en el Municipio existían seis licencias de exploración minera, a mayo de 2013 aún habían dos licencias otorgadas y vigentes; todas a favor de la Empresa Montana Exploradora de Guatemala S. A. donde la principal actividad extractiva son los metales como el oro, plata, níquel,

plomo y zinc. A pesar de la oposición a la presencia de la minería, se desconoce específicamente cuales son las áreas de exploración que se han autorizado.

El Consejo de Autoridades Comunitarias de Momostenango forma parte de organizaciones como el Frente de Occidente Contra la Minería, surgido en el año 2005 y el cual realizó un congreso en marzo de ese mismo año con la participación y representación de ocho departamentos. En ese congreso se manifestó la abierta oposición contra la exploración y explotación minera.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Comprende el grupo de necesidades que mayor demanda tiene la población; el crecimiento y desarrollo económico del Municipio depende de varios factores como: carreteras, puentes, escuelas, puestos de salud, agua potable, asistencia técnica en producción agrícola, pecuaria y artesanal.

A continuación se presenta los centros poblados del Municipio con mayor necesidad.

Tabla 1
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año: 2014

Centros Poblados	Necesidades Sentidas
Casco urbano	Planta de tratamiento de aguas servidas, planta de tratamiento de desechos sólidos, instalación y mejoramiento de alumbrado público.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Centros Poblados	Necesidades Sentidas
Paraje: Paxamaramac, Xocruz, Chicorral, Cabrican.	Rehabilitación de agua entubada.
Aldeas: Los Cipreses, Tierra Colorada. Caseríos: Patulup, Choxacol.	Ampliación de servicio de energía eléctrica para hogares.
Caserío Pancá, San José Siguila	Equipamiento de puestos de salud, capacitación sobre salud reproductiva, capacitación de control de enfermedades respiratorias, campañas de higiene personal y alimenticia (lavar los alimentos y hervir el agua).
Casco urbano	Construcción de escuelas de nivel diversificado.
Caseríos: Pancá, Canquixaja. Parajes: Chopitzal, Chichaj.	Muro de contención y reforzamiento de puente.
Caserío: Buena Vista, Chopuerta, Choatux, Chipuerta. Paraje: Chubeya, Palemop	Mejoramiento de caminos rurales y vías de acceso.
Aldeas: San Antonio Pasajoc, Nicajá, San Vicente Buenabaj, Xolabaj.	Construcción y ampliación de mercado del casco urbano.
Aldea Santa Ana.	Instalación de viveros para reforestación del área.
Barrios: Santa Isabel. Aldeas: Los Cipreses, Tierra Colorada. Caseríos: Patulup, Panca, Pueblo Viejo, Canquixaja, Pueblo Viejo, Choxacol. Parajes: Chicorral, Sacamelaj, Panictacaj, Panahual Choestancia, Pache.	Implementación de programas de capacitación técnica y fortalecimiento de la organización social y productiva agrícola y pecuaria.

Continúa en página siguiente

Viene de la página anterior

Centros Poblados	Necesidades Sentidas
Barrios: Santa Ana. Aldeas: Santa Ana, Chinimabe, Nicajá. Caseríos: Jutacaj. Parajes: Chijquemeyaj, Chosaq, Xecabalcul, Pachoc.	Capacitación y asistencia técnica en producción y comercialización.
Aldea San Antonio Pasajoc.	Capacitación y asistencia técnica en desarrollo empresarial.
Barrios: Patzité, Santa Izabel, Santa Catarina. Paraje Patzubin.	Fortalecimiento de cooperativa y promoción de artesanos de ponchos.
Parajes: Sacamelaj, Chuijpajal, Chutrubala, Xealas.	Implementación de sistemas de riego.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2014.

Según los distintos centros poblados seleccionados para la muestra y encuesta, son los caseríos y parajes del Municipio, los que hacen más evidente la necesidad del mejoramiento de las vías de acceso, introducción de agua potable y alumbrado público, ampliar la cobertura de educación y de salud, lo que les permitiría tener un mejor desarrollo humano.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se muestra el análisis del sistema financiero de la Municipalidad, contempla las herramientas utilizadas tales como el presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, que permiten un mejor control de la administración y recaudación de los ingresos tributarios, el control de transferencias del gobierno central; el registro y control de los contribuyentes, identificación de las fuentes de financiamiento y la aplicación de los procedimientos de compras y contrataciones.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Para el cumplimiento de las normas jurídicas financieras, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamientos tanto internos como externos, la ejecución presupuestaria y control de los bienes de la comuna y patrimonios del Municipio, se realiza a través de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, cuenta con las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, almacén e inventarios, con el apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas a través del sistema de contabilidad integrado -SICOIN GL-.

2.1.1 Presupuesto

Es el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos o egresos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los distintos programas y alcanzar los objetivos y metas de la Municipalidad, todo orientado a cubrir las necesidades básicas de la población del lugar.²

² Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Formulación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, 2008.4ª.edición.Guatemala.219p.

Es la obtención formal, planificada y escrita de los ingresos y egresos, los cuales la municipalidad estima que podrá ejecutar en un ejercicio fiscal, el cual inicia el uno de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, también incluye las políticas que son aplicables a los ingresos y gastos, de conformidad con las normativas vigentes en el país.

“El presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática, expresa separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda. Los ingresos y egresos ordinarios deben contemplarse separadamente de los extraordinarios”.³

En todo caso, la estructura presupuestaria contendrá ingresos, egresos y normas de ejecución presupuestaria.

El Artículo 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las Municipalidades y sus Empresas, y en virtud a que estas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público.

Bajo dicha normativa se considera la importancia del presupuesto municipal, como herramienta útil de gestión y de planificación que apoye el desarrollo económico y social de los municipios, en los párrafos siguientes se resaltan los procesos y acciones que se deben implementar, para que los ingresos y egresos estén acordes a la metodología definida por el Ministerio de Finanzas Públicas, toma como base lo dispuesto en las Leyes que regulan la materia y utilizada por el resto de las entidades del sector público.

³ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, Decreto Número 12-2002, Artículo.129.

- **Presupuesto de ingresos:**

Contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, se incluyen los montos estimados para cada una de ellas.

- **Presupuesto de egresos:**

En los egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

- **Disposiciones generales:**

Contiene las normas que se relacionen directa y exclusivamente con la aprobación, ejecución y evaluación.

El presupuesto municipal conlleva un conjunto de etapas que son necesarias para la elaboración anual, las cuales son:

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

En esta etapa la DAFIM inicia el proceso de programación y formulación, de conformidad con el Código Municipal artículo 98, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, quien es responsable de elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos.

En la formulación de ingresos y egresos de la municipalidad de Momostenango, participan:

- Dirección Municipal de Planificación –DMP-
- Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-

- Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-
- Alcalde Municipal y
- El Concejo Municipal.

- **Formulación de egresos y egresos**

Los gastos son estimaciones que se pretenden realizar durante un período y están compuestos por los programas de funcionamiento, inversión y deuda pública. Los ingresos son diferentes rubros, que se consideran recaudar durante un año determinado, por medio de los métodos: promedio, directo y automático.

El proceso para la formulación presupuestaria es el siguiente:

- La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, a través de la Unidad de presupuesto es la encargada del control y estimación de los ingresos tanto internos como externos de la Municipalidad. Así mismo los gastos estimados para el funcionamiento y se reporta en forma detallada sobre las partidas presupuestarias de servicios personales, no personales, materiales y suministros, propiedad planta y equipo y las transferencias corrientes.
- La Oficina Municipal de Planificación -OMP-, Se encarga de elaborar y presentar el inventario de la inversión que se llevará a cabo en las distintas comunidades; son las obras aprobadas por el Consejo Municipal principalmente de aquellas necesidades comunitarias y propuestas de soluciones a los problemas locales, las cuales fueron solicitadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.
- La formulación presupuestaria se somete al Consejo Municipal para su revisión, se hacen las modificaciones convenientes solicitadas, para la

debida aprobación a más tardar el 15 de diciembre de cada año, gestión que se ha cumplido en la administración municipal.

- El concejo municipal, presenta el proyecto de formulación de ingresos y egresos aprobados al Organismo Ejecutivo, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 31 de enero de cada año.

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para cada ejercicio fiscal se ingresó en los años 2010 y 2011 en el Sistema de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI-, sustituido por el Sistema de Contabilidad Integrado GL -SICOIN GL- utilizado en el momento de la investigación, en el período 2012, es la herramienta que ha implementado el Ministerio de Finanzas Públicas de apoyo a los Gobiernos Locales, para la sistematización de los procesos en materia financiera, con lo cual se agilizan y optimizan las operaciones de ingresos y egresos de la municipalidad, se utiliza la metodología para la formulación del presupuesto anual de ingresos y egresos de conformidad con la normativa vigente.

A continuación se presenta la formulación presupuestaria de los ingresos y egresos, de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, el cual fue aprobado por la corporación Municipal:

Cuadro 10
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Formulación Presupuestaria de ingresos y egresos
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,010	%	2,011	%	2,012	%	2,013	%	2,014	%
Ingresos										
Ingresos propios	1,454,840		1,451,595	7	1,451,595	7	1,694,190	6	1,738,600	6
Ingresos tributarios	190,150	1	220,100	1	220,100	1	245,190	1	220,000	1
Ingresos no tributarios	355,800	2	467,850	2	467,850	2	397,500	1	462,000	2
Venta de bienes y servicios	155,890	1	44,995	0	44,995	0	288,400	1	104,100	0
Ingresos de operación	658,000	3	623,650	3	623,650	3	688,100	3	877,500	3
Rentas de la propiedad	95,000	0	95,000	0	95,000	0	75,000	0	75,000	0
Transferencias	20,744,327	93	18,701,902	93	18,701,902	93	25,220,100	94	26,490,000	94
Corrientes	3,386,723	15	3,242,851	16	3,242,851	16	4,220,000	16	4,450,000	16
De capital	17,357,604	78	15,459,051	77	15,459,051	77	21,000,100	78	22,040,000	78
Disminución de otros activos financieros	-	0								
Total de ingresos	22,199,167	100	20,153,497	100	20,153,497	100	26,914,290	100	28,228,600	100
Egresos										
Funcionamiento	3,383,269	15	3,239,397	16	3,118,827	15	6,477,710	24	5,753,300	20
Actividades centrales	3,383,269	15	3,239,397	16	3,118,827	15	6,477,710	24	5,753,300	20
Inversión	18,815,898	85	16,914,100	84	17,034,670	85	20,436,580	76	22,475,300	80
Desarrollo urbano y rural	1,449,027	7	808,628	4	1,134,330	6	4,310,195	16	3,416,550	12
Educación	3,291,084	15	2,743,964	14	2,349,669	12	3,041,748	11	2,854,300	10
Red vial	8,480,393	38	7,983,703	40	8,254,871	41	6,113,637	23	9,075,950	32
Salud y medio ambiente	4,149,997	19	3,876,935	19	3,675,339	18	3,924,480	15	4,674,500	17
Cultura y deportes	100,000	0	200,000	1	200,000	1	697,000	3	409,000	1
Energía eléctrica	269,527	1	225,000	1	225,000	1	295,000	1	200,000	1
Orden y seguridad ciudadana	-	0	-	0	-	0	706,200	3	706,200	3
Servicios públicos municipales	1,075,870	5	1,075,870	5	1,195,461	6	1,348,320	5	1,138,800	4
Total de Egresos	22,199,167	100	20,153,497	100	20,153,497	100	26,914,290	100	28,228,600	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos y egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La estimación de los ingresos se formula en dos categorías debido a que la municipalidad de Momostenango no cuenta con endeudamiento público interno, los ingresos propios en el promedio de los años estudiados, ascienden a un porcentaje del 7%, los cuales se destinan para el funcionamiento de la entidad. Las transferencias cuentan con un promedio porcentual del 93 %, los cuales se integran por transferencias corrientes, que se utilizan para complementar los ingresos para el funcionamiento, así también, las transferencias de capital se destinan para proyectos de inversión, demostrando que los ingresos propios son insuficientes para cubrir los gastos efectuados por la comuna y necesita de las transferencias del gobierno central para el cumplimiento de sus funciones.

Conforme a la formulación de los egresos, se estableció que se destina entre el 15% y el 24% para funcionamiento, el cual es cubierto con los ingresos propios y una parte de las transferencias corrientes, que provienen del gobierno central.

Los egresos destinados para inversión, muestra la mayor inversión en el 2010, con un porcentaje del 85% por la inversión en proyectos, con prioridad en la red vial, salud y medio ambiente y educación, el mismo comportamiento se reportó en los años 2011 y 2012, sobre los programas arriba mencionados.

Para el año 2013, los egresos para inversión disminuyeron a un 76%, el programa más afectado con un 45% de disminución, es el de red vial, con lo que se confirma menos trabajos en reparación y ampliación de carreteras.

Después de aprobada la formulación del presupuesto, se dan modificaciones presupuestarias, para llevar a cabo las distintas operaciones de la municipalidad en el siguiente cuadro se muestran los ingresos y egresos vigentes de los años 2010 al 2014.

Cuadro 11
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Presupuesto Vigente de ingresos y Egresos
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,010	%	2,011	%	2,012	%	2,013	%	2,014	%
Ingresos										
Ingresos propios	1,454,840	5	1,451,595	5	1,451,595	5	2,245,190	4	1,859,678	3
Ingresos tributarios	190,150	2	220,100	2	220,100	2	245,190	0	220,000	0
Ingresos no tributarios	355,800	1	467,850	1	467,850	1	516,000	1	583,078	1
Venta de bienes y servicios	155,890	0	44,995	0	44,995	0	288,400	1	104,100	0
Ingresos de operación	658,000	2	623,650	2	623,650	2	789,600	1	877,500	2
Rentas de la propiedad	95,000	0	95,000	0	95,000	0	406,000	1	75,000	0
Transferencias	30,663,537	95	30,580,279	95	31,787,698	95	37,827,313	74	32,519,346	64
Corrientes	3,963,677	12	4,046,379	13	4,320,136	13	4,294,205	8	4,450,000	9
De capital	26,699,859	83	26,533,900	82	27,467,562	82	33,533,108	66	28,069,346	55
Disminución de otros activos financieros	16,179	0	195,469	0	93,327	0	10,954,205	21	16,673,670	33
Total de ingresos	32,134,556	100	32,227,343	100	33,332,619	100	51,026,708	100	51,052,694	100
Egresos										
Funcionamiento	3,879,308	12	4,094,305	16	4,370,582	13	8,269,608	16	10,154,571	20
Actividades centrales	3,879,308	12	4,094,305	16	4,370,582	13	8,269,608	16	10,154,571	20
Inversión	28,255,248	88	28,133,038	84	28,962,038	87	42,757,100	84	40,898,123	80
Desarrollo urbano y rural	2,133,562	7	1,011,538	4	1,739,557	5	7,878,912	15	8,019,470	16
Educación	4,093,569	13	3,668,116	14	5,015,638	15	6,957,760	14	5,517,260	11
Red vial	15,791,713	49	17,956,786	40	13,228,184	40	14,566,505	29	15,498,928	30
Salud y medio ambiente	4,617,909	14	3,928,506	19	6,319,975	19	8,789,601	17	8,583,566	17
Cultura y deportes	306,000	1	423,085	1	1,009,932	3	1,372,822	3	609,000	1
Energía eléctrica	283,527	1	164,298	1	345,000	1	419,000	1	585,399	1
Orden y seguridad ciudadana	-	0	-	0	-	0	859,200	2	706,200	1
Servicios públicos municipales	1,028,937	3	980,710	5	1,303,753	4	1,913,301	4	1,378,301	3
Total de Egresos	32,134,556	100	32,227,343	100	33,332,619	100	51,026,708	100	51,052,694	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de presupuestos vigentes de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos y egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los ingresos vigentes de la municipalidad depende de las transferencias que le asigna el Gobierno central, debido a que los ingresos propios son insuficientes para el cumplimiento de sus funciones, en la formulación de egresos la mayor parte está destinada para la inversión en red vial, salud, medio ambiente y educación.

Cuadro 12
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Presupuesto de ingresos vigente
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	1,454,840	-	1,454,840	5
Disminución de otros Activos financieros	-	16,179	16,179	0
Transferencias	20,744,327	9,919,210	30,663,537	95
Total	22,199,167	9,935,389	32,134,556	100
Año 2011				
Ingresos propios	1,451,595	-	1,451,595	5
Disminución de otros Activos financieros	-	195,469	195,469	0
Transferencias	18,701,902	11,878,377	30,580,279	95
Total	20,153,497	12,073,846	32,227,343	100
Año 2012				
Ingresos propios	1,451,595	-	1,451,595	5
Disminución de otros Activos financieros	-	93,327	93,327	0
Transferencias	18,701,902	13,085,796	31,787,698	95
Total	20,153,497	13,179,122	33,332,619	100
Año 2013				
Ingresos propios	1,694,190	551,000	2,245,190	5
Disminución de otros Activos financieros	-	10,954,205	10,954,205	21
Transferencias	25,220,100	12,607,214	37,827,314	74
Total	26,914,290	24,112,418	51,026,708	100

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2014				
Ingresos propios	1,738,600	121,078	1,859,678	3
Disminución de otros Activos financieros	-	16,673,670	16,673,670	33
Transferencias	26,490,000	6,029,346	32,519,346	64
Total	28,228,600	28,660,530	51,052,694	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos asignados son insuficientes para el cumplimiento de los objetivos de la comuna, para la cual se realizaron modificaciones para incrementar y tener un presupuesto vigente de mayor cuantía, los fondos provienen del gobierno central por medio de transferencias. Además para el cumplimiento de sus funciones los ingresos propios son insuficientes y se depende de las transferencias aportadas por el gobierno central.

A continuación se muestra el siguiente cuadro de egresos vigentes para la Municipalidad en los años 2010 al 2014 al 31 de mayo.

Cuadro 13
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Presupuesto de Egresos Vigente
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	3,383,269	496,039	3,879,308	12
Inversión	18,815,898	9,439,350	26,707,679	88
Total	22,199,167	9,935,389	32,134,556	100

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2011				
Funcionamiento	3,239,397	854,908	4,094,305	13
Inversión	16,914,100	11,218,938	28,133,038	87
Total	20,153,497	12,073,846	32,227,343	100
Año 2012				
Funcionamiento	3,118,827	1,251,755	4,370,582	13
Inversión	17,034,670	11,927,368	28,962,038	87
Total	20,153,497	13,179,122	33,332,619	100
Año 2013				
Funcionamiento	6,477,710	1,791,898	8,269,608	16
Inversión	20,436,580	22,320,520	42,757,100	84
Total	26,914,290	24,112,418	51,026,708	100
Año 2014*				
Funcionamiento	5,753,300	4,401,271	10,154,571	20
Inversión	22,475,300	18,422,823	40,898,123	80
Total	28,228,600	22,824,094	51,052,694	100

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Es importante indicar que el presupuesto vigente ha incrementado ascendentemente, debido a las modificaciones asignadas, las cuales fueron designadas para poder financiar las obras de inversión de la comuna y una parte de funcionamiento; los años 2010 al 2012, se contó con un presupuesto de egresos vigente de similar cuantía, en los años 2013 y 2014 se dio un incremento importante, y se refleja una mayor asignación para cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Tanto los ingresos como los egresos, se formularon en su oportunidad, para cubrir las necesidades de funcionamiento del ente municipal, dar atención en los servicios públicos, educación, desarrollo urbano y rural, cubrir el área de salud,

para dar atención a la población del municipio de Momostenango, y velar por las necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de sus recursos, se da prioridad a la inversión en obras importantes que beneficien a la mayoría de comunidades y así promover el desarrollo del área rural.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

En la ejecución presupuestaria, se registran periódicamente los recursos percibidos y los gastos realizados conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, permite apreciar el comportamiento de la captación de los recursos y la aplicación de los gastos, para la toma de decisiones acertadas por parte de la administración de la municipalidad.

Es la actividad propia de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, en donde se registran tanto los ingresos como los egresos, de las operaciones de recaudación, control y fiscalización de las tasas y arbitrios municipales y en general las demás rentas e ingresos que se percibe en la municipalidad.

El cuadro siguiente muestra la ejecución de ingresos y egresos en los ejercicios fiscales de los años 2010 al 2014 al 31 de mayo:

Cuadro 14
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos propios	1,302,498	5	1,455,563	5	1,735,574	5	2,520,263	7	1,275,774	8
Ingresos tributarios	362,320	1	176,420	1	272,090	1	219,716	1	136,756	1
Ingresos no tributarios	113,691	0	122,581	0	315,774	1	648,643	2	439,847	3

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Venta de bienes y servicios	258,723	1	649,410	2	88,781	0	145,361	0	127,264	1
Ingresos de operación	528,757	2	479,519	2	886,665	3	1,055,813	3	380,312	2
Rentas de la propiedad	39,007	0	27,634	0	172,264	1	450,730	1	191,596	1
Transferencia	27,512,724	95	28,323,286	95	31,040,509	95	34,461,198	93	14,243,537	92
Corrientes	3,596,132	12	3,733,224	13	4,320,136	13	4,594,734	12	1,927,370	12
De capital	23,916,593	83	24,590,063	83	26,720,373	82	29,866,464	81	12,316,167	79
Total de ingresos	28,815,222	100	29,778,849	100	32,776,084	100	36,981,460	100	15,519,312	100
Egresos										
Funcionamiento	3,263,290	11	3,202,073	11	3,739,906	18	5,200,207	17	2,358,566	14
Actividades centrales	3,263,290	11	3,202,073	11	3,739,906	18	5,200,207	17	2,358,566	14
Inversión	25,416,676	89	26,534,279	89	16,606,942	82	25,392,403	83	13,914,388	86
Desarrollo urbano y rural	1,637,317	6	937,093	3	461,887	2	3,818,871	12	2,416,192	15
Educación	3,733,369	13	3,451,300	12	2,159,174	11	3,960,957	13	2,152,131	13
Red vial	14,442,010	50	17,017,352	57	8,634,276	42	9,543,552	31	6,168,303	38
Salud y medio ambiente	4,322,194	15	3,784,419	13	3,255,680	16	5,577,084	18	2,485,596	15
Cultura y deportes	304,883	1	420,937	1	924,042	5	969,866	3	139,706	1
Energía eléctrica	141,381	0	153,967	1	106,684	1	140,982	0	31,494	0
Orden y seguridad	-	0	-	0	-	0	21,120	0	130,038	1
Servicios públicos	835,522	3	769,213	3	1,065,199	5	1,359,972	4	390,929	2
Total de Egresos	28,679,966	100	29,736,352	100	20,346,849	100	30,592,610	100	16,272,954	100

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos y egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos propios se destinaron para gastos de funcionamiento, los cuales reportan una tendencia creciente debido a las disposiciones de control implementadas por el personal de la DAFIM de la Municipalidad, para una mayor recaudación de los ingresos propios. La ejecución de las transferencias tanto corrientes y de capital, reportan incremento en el año 2011 de un 3%,

comparado con el año anterior, en los años 2012 y 2013 un incremento de un 10% y 11% respectivamente, la estimación para el año 2014 según entrevista con el director financiero, se espera menos ejecución ya que el gobierno central no ha destinado las transferencias necesarias para cubrir con lo establecido en la formulación presupuestaria del año 2014, esto debido a la baja recaudación tributaria y la priorización de los fondos hacia otros sectores gubernamentales.

Con respecto a la ejecución de gastos, se observa un crecimiento en los años estudiados y la mayor parte se destina para las inversiones en infraestructura para la comunidad, educación, red vial, salud y medio ambiente, desarrollo urbano y rural y otras obras realizadas.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

Comprende el registro de todos los ingresos recaudados por la Municipalidad.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de lo ejecutado y percibido, correspondiente al período del año 2010 al 2014 al 31 de mayo, en sus diferentes rubros de ingresos:

Cuadro 15
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	1,454,840	1,302,498	152,342	90
Transferencias	30,663,537	27,512,724	3,150,813	90
Disminución de otros activos financieros	16,179	-	16,179	0
Total	32,134,556	28,815,222	3,319,334	90

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2011				
Ingresos propios	1,451,595	1,455,563	-3,968	100
Transferencias	30,580,279	28,323,286	2,256,993	93
Disminución de otros activos financieros	195,469	-	195,469	0
Total	32,227,343	29,778,849	2,448,494	92
Año 2012				
Ingresos propios	1,451,595	1,735,574	-283,979	120
Transferencias	31,787,698	31,040,509	747,188	98
Disminución de otros activos financieros	93,327	-	93,327	0
Total	33,332,619	32,776,084	556,536	98
Año 2013				
Ingresos propios	2,245,190	2,520,263	221,380	112
Transferencias	37,827,313	34,461,198	2,869,663	92
Disminución de otros activos financieros	10,954,205	-	10,954,205	0
Total	51,026,708	36,981,460	14,045,248	72
Año 2014*				
Ingresos propios	1,859,678	1,275,774	583,904	69
Transferencias	32,519,346	14,243,537	18,275,809	44
Disminución de otros activos financieros	16,673,670	-	16,673,670	0
Total	51,052,694	15,519,312	35,533,382	30

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos que obtiene la Municipalidad, se integran de ingresos propios y transferencias, sin utilizar endeudamiento público interno. Los ingresos propios son los que provienen de los bienes y servicios que se presta a la población, el cobro de tasas y contribuciones, los cuales se utilizan para el funcionamiento; la ejecución de estos se ha incrementado debido a las aplicaciones de controles por parte de la comuna, se puede apreciar un importante incremento en los años 2012 y 2013, sin embargo no son suficientes para el pago de sus obligaciones.

El rubro de transferencias en todos los años, es el más importante para las gestiones administrativas y de inversión, ya que este representa la mayor parte de los ingresos obtenidos por parte de la Municipalidad y se observa total dependencia de las mismas, se puede apreciar incremento debido al apoyo por parte del gobierno central, para el desarrollo de proyectos de inversión social en el área rural. A continuación se presenta el análisis de los rubros de ingresos percibidos por la municipalidad en el período de 2010-2014 al 31 de mayo, en sus diferentes rubros, de la siguiente manera:

Ejecución presupuestaria de ingresos propios: son los recursos obtenidos, para el pago de una parte de los gastos de funcionamiento.

Cuadro 16
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos tributarios	362,320	176,420	272,090	219,716	136,756
Ingresos no tributarios	113,691	122,581	315,774	648,643	439,847
Venta de bienes y servicios	258,723	649,410	88,781	145,361	127,264
Ingresos de operación	528,757	479,519	886,665	1,055,813	380,312
Rentas de la propiedad	39,007	27,634	172,264	450,730	191,596
Total	1,302,498	1,455,563	1,735,574	2,520,263	1,275,774

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

los ingresos propios se han incrementado comparado el año 2010 con el 2014 se ha duplicado la recaudación, esto obedece la implementación de medidas de control por parte de la Municipalidad, esto con el fin de poder cumplir con los objetivos asignados. Sin embargo dichos ingresos son insuficientes para la satisfacción de las necesidades de la población.

Ingresos tributarios y no tributarios: ingresos tributarios son los recursos que se obtienen del cobro impuestos directos e indirectos, se observa que la municipalidad posee una baja recaudación; los no tributarios corresponde a los recursos que se obtienen de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación.

Cuadro 17
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios y No Tributarios
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos Tributarios					
Impuestos indirectos	362,320	176,420	271,590	219,716	136,750
Arbitrios municipales	64.00	4.00	469.35	66.00	18.00
Regalías	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	-	-	-	8	-
Sobre establecimientos de servicios	-	-	451	40	-
Sobre establecimientos industriales	-	4	6	-	6
Sobre diversión y espectáculos	64	-	12	18	12
Otros arbitrios municipales	362,256	176,416	271,121	219,650	136,732
Boleto de ornato	362,256	176,416	271,121	219,650	136,732
Impuestos directos	-	-	500	-	6
Impuestos municipales					
Impuestos varios municipales	-	-	500	-	6
Total Ingresos Tributarios	362,320	176,420	272,090	219,716	136,756
Ingresos No Tributarios					
Tasas	-	-	1,060	5,683	3,543
Contribuciones por mejoras	-	-	-	18,260	3,630
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	112,246	122,581	248,537	194,588	75,947
Multas	-	-	300	3,717	500
Otros ingresos no tributarios	1,445	-	65,878	426,395	356,227
Total de Ingresos No Tributarios	113,691	122,581	315,774	648,643	439,847

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según ejecución del período de 2010-2014 de los ingresos tributarios, los impuestos directos sin representar un ingreso importante, caso contrario los impuestos indirectos que representan la mayor parte de la integración, sobresaliendo el boleto de ornato que es temporal, sin embargo es el que mayor cuantía aporta. Con respecto a los ingresos obtenidos por la aplicación de arbitrios municipales, que gravan las distintas actividades que se desarrollan en el Municipio, se observa poca recaudación, sobre establecimientos comerciales, de servicios, industriales y sobre diversión y espectáculos.

El total de ingresos no tributarios, representan una cifra inmaterial sobre el presupuesto de ingresos obtenidos, sin embargo se ha triplicado comparado el año 2010 con el 2014, esto debido al arrendamiento de locales municipales y otros ingresos no tributarios el cual ha incrementado considerablemente ya que en los años 2010 al 2012 no era importante, caso contrario en los años 2013 y 2014.

Ingresos por venta de bienes y servicios: corresponde a los recursos que se obtienen de los servicios y los bienes brindados por parte de la Municipalidad. En el siguiente cuadro se presentan los ingresos por concepto de bienes y servicios del período 2010-2014.

Cuadro 18
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Venta de servicios</u>					
Servicios administrativos municipales					
Certificaciones	3,950	5,248	6,454	15,611	6,880
Estacionamientos de vehículos	48,919	8,460	24,050	13,815	77,700

Continúa en página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Licencias	203,744	624,782	48,862	58,775	31,784
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	1,200	9,660	9,100	54,650	10,500
Instalación y reinstalación servicios públicos	6	-	-	50	-
Títulos propiedad servicio de agua	900	1,260	315	2,060	-
Nomenclatura	-	-	-	200	400
Loterías	-	-	-	200	-
Concesión drenajes	4	-	-	-	-
Total	258,723	649,410	88,781	145,361	127,264

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos en concepto de bienes y servicios no representan un porcentaje considerable dentro de la ejecución de ingresos, sin embargo en el año 2011, se ejecutó un monto considerable debido a licencias autorizadas por la comuna; en comparación de los años 2010 y 2011 con los siguientes años se reporta disminución de dichos ingresos en la ejecución presupuestaria.

Ingresos de operación: corresponde a los recursos que se obtienen de la venta de bienes y servicios que realiza la Municipalidad y que hace el objeto principal de su actividad.

Cuadro 19
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de bienes	3,608	3,565	3,731	4,669	3,187
Venta de otros bienes	3,554	3,559	3,731	4,657	3,175
Venta de formularios	3,544	3,523	3,683	4,633	3,157

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de agua potable para tanque	10	36	48	24	18
Venta de otros bienes y productos	-	-	-	-	-
Venta de insumos agrícolas	54	6	-	-	-
Venta de abono orgánico	54	6	-	-	-
Venta de productos agropecuarios y forestales	-	-	-	12	12
Venta de ganado	-	-	-	12	12
Venta de servicios	525,149	475,954	882,934	1,051,144	377,125
Servicios públicos municipales	525,149	475,954	882,934	1,051,144	377,125
Servicio de energía eléctrica a vecinos	-	-	-	-	-
Canon de agua	182,509	186,471	229,923	371,194	102,231
Extracción de ripio y basura	840	856	946	3,873	2,005
Piscina municipal	-	-	2,410	11,960	4,450
Piso de plaza	203,770	143,095	421,357	369,032	166,346
Rastros	705	855	611	16,497	9,728
Cementerio	10,821	14,593	25,463	38,485	50,575
Exceso de agua	18,206	21,053	27,294	35,648	8,632
Baños y sanitarios municipales	108,300	109,031	174,932	204,456	33,158
Total	528,757	479,519	886,665	1,055,813	380,312

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos obtenidos de las actividades principales de la Municipalidad, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas, sin embargo se ha incrementado la recaudación en 100% comparado el año 2010 con el año 2013, la tendencia en el año 2014 continúa, esto debido a la implementación de controles internos, para una mayor recaudación.

Rentas de la propiedad: comprende los ingresos en concepto de intereses monetarios generados por los recursos que se constituye en bancos del sistema financiero. En el año 2010 se registró un monto de Q.39,007.00, en el 2011 Q.27,634.00, 2012 Q.172,264.00, 2013 Q.450,730.00 y el año 2014 al 31 de mayo un total de Q.191,596.00

Los intereses pagados por los depósitos internos realizados en el sistema bancario se ha incrementado considerablemente en los años 2012 al 2014, esto debido a las negociaciones con los bancos del sistema, los cuales han aportado mayor utilidad sobre las cuentas monetarias, favoreciendo con mayores ingresos para la Municipalidad.

Transferencias: comprende los ingresos en concepto de transferencias corrientes y de capital las cuales son aportadas por el gobierno central.

A continuación se presenta cuadro con la integración de las transferencias efectuadas por parte del gobierno central con la finalidad de promover el desarrollo rural, durante el período 2010-2014 al 31 de mayo.

Cuadro 20
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	3,596,132	3,733,224	4,320,136	4,594,734	1,927,370
Transferencias de capital	23,916,593	24,590,063	26,720,373	29,866,464	12,316,167
Total	27,512,724	28,323,286	31,040,509	34,461,198	14,243,537

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se muestran, las transferencias tanto corriente como de capital, representan la mayor parte de ingresos percibidos por parte de la Municipalidad, y son de vital importancia para el desarrollo económico y social del Municipio, son aportes realizados por el gobierno central; las mismas han incrementado ascendentemente, siendo el año con mayor recaudación el año 2013, debido a proyectos de inversión importantes que ayudan a la población en general.

Transferencias corrientes y de capital: corrientes comprende los ingresos que obtiene la municipalidad para funcionamiento; las de capital incluye los ingresos que obtiene la municipalidad para inversión.

A continuación se presenta cuadro de integración de transferencias corrientes y de capital, de período de 2010-2014 al 31 de mayo:

Cuadro 21
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes y de
Capital
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias Corrientes					
Del sector público					
Situado constitucional	1,027,357	1,062,907	1,167,581	1,267,932	530,899
Impto. circulación de vehículos	16,942	18,652	29,259	54,308	26,237
IVA-Paz	2,551,833	2,651,664	3,123,297	3,272,493	1,370,234
Total de Transferencias Corrientes	3,596,132	3,733,224	4,320,136	4,594,734	1,927,370
Transferencias de Capital					
Del sector público					

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
De la administración central	18,018,275	18,583,354	21,395,176	23,698,115	10,062,895
Situado constitucional	9,246,211	9,566,165	10,508,225	11,411,511	4,778,093
Impto. petróleo y derivados	378,054	333,935	330,581	348,462	150,765
Impto. circulación de vehículos	660,723	727,433	1,183,353	2,118,028	1,023,251
IVA-Paz	7,733,132	7,954,993	9,372,802	9,817,479	4,110,702
Impuesto Único Sobre Inmuebles para inversión	156	829	214	2,636	85
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	5,898,317	6,006,708	5,325,198	6,168,349	2,253,272
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	5,898,317	6,006,708	5,240,511	6,074,152	2,212,122
Del sector privado	-	-	-	94,197	41,150
De personas y unidades familiares	-	-	84,686	94,197	41,150
Total de Transferencias de Capital	23,916,593	24,590,063	26,720,373	29,866,464	12,316,167

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias corrientes, provienen de la administración central, designadas al cumplimiento de los gastos de funcionamiento de la administración municipal, es importante mencionar, que la comuna, es dependiente de estos ingresos, ya que los ingresos propios generados son insuficientes; el apoyo de gobierno central se ha incrementado ascendentemente siendo los años con mayor aportación 2012 y 2013, para el pago de obligaciones en el funcionamiento.

Los ingresos de capital provienen de la administración central y del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, con la finalidad de inversión en obras que benefician a la población de Momostenango, este rubro es el más importante ya que sin el mismo no se podría financiar proyectos de desarrollo económico y social, como se puede apreciar en los años 2010 al 2012, la ejecución de transferencias de capital fueron consistentes, con un incremento considerable en el ejercicio fiscal 2013, debido a culminación de proyectos importantes para el Municipio.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

En la ejecución presupuestaria de egresos, se encuentran registrados todos los egresos de acuerdo a tres programas: de funcionamiento, inversión y deuda.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de egresos en por tipo de gasto tanto de funcionamiento como de inversión.

Cuadro 22
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	3,879,308	3,263,290	616,018	84
Inversión	28,255,248	25,416,676	2,838,572	90
Total	32,134,556	28,679,966	3,454,590	89
Año 2011				
Funcionamiento	4,094,305	3,202,073	892,232	78
Inversión	28,133,038	26,534,279	1,598,759	94
Total	32,227,343	29,736,352	2,490,991	92
Año 2012				
Funcionamiento	4,370,582	3,739,906	630,675	86
Inversión	28,962,038	16,606,942	12,355,095	57
Total	33,332,619	20,346,849	12,985,770	61

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2013				
Funcionamiento	8,269,608	5,200,207	3,069,401	84
Inversión	42,757,100	25,392,403	17,364,697	56
Total	51,026,708	30,592,610	20,434,098	60
Año 2014				
Funcionamiento	10,154,571	2,358,566	7,796,005	23
Inversión	40,898,123	13,914,388	26,983,735	34
Total	51,052,694	16,272,954	34,779,740	32

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el ejercicio fiscal 2010, la ejecución presupuestaria de egresos fue similar tanto funcionamiento como en inversión por lo que se dejó sin ejecutar el 11%, lo cual es positivo para la entidad; en el año 2011, se mejoró la ejecución debido a la puesta en marcha de proyectos; en el año 2012 disminuyó la ejecución debido a cambio de administración, lo cual refleja la falta de planificación con el 39% pendiente de ejecución; en el año 2013 sigue la misma tendencia del año anterior; un factor importante que afectó en este ejercicio fue la contención del gasto la cual fue normada por el gobierno central, por consiguiente la disminución de fondos públicos asignados a la Municipalidad; en el año 2014 al 31 de mayo se ha ejecutado el 32%, lo cual demuestra una mejora en la ejecución debido a que se cumplió lo planificado.

A continuación se presenta cuadro de integración de ejecución presupuestaria de egresos de funcionamiento del período de 2010 al 2014:

Cuadro 23
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades centrales					
AFIM	466,634	463,075	-	-	-
Alcaldía municipal	1,553,574	1,560,219	1,495,350	2,076,944	840,509
Consejo municipal	660,000	660,000	1,109,000	1,567,000	709,000
Oficina municipal de la mujer	169,339	-	-	126,289	80,703
Secretaría municipal	351,607	301,393	305,201	324,005	132,050
Oficina municipal de planificación	-	144,100	-	-	-
Oficina municipal de personas jurídicas	62,137	73,286	64,994	19,202	20,209
Dirección de administración financiera integrada municipal -DAFIM-	-	-	569,638	672,951	291,419
Dirección municipal de planificación - DMP-	-	-	195,723	351,412	150,155
Oficina municipal de desarrollo económico local - OMDEL-	-	-	-	62,404	22,140
Ugam	-	-	-	-	93,769
Oficina de libre acceso a la información	-	-	-	-	18,612
Total	3,263,290	3,202,073	3,739,906	5,200,207	2,358,566

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se muestra como están integrados los gastos de funcionamiento los cuales representan en promedio el 11% del total de egresos ejecutados; en el ejercicio fiscal 2010 y 2011, la mayor parte de lo invertido fue

en alcaldía municipal, consejo municipal y secretaría municipal con el 56% del total; en el año 2012 se mantuvo la ejecución similar con respecto al año anterior; en el año 2013 se incrementó en Q.537,833.47 en comparación del año 2012; en el ejercicio fiscal 2014, sigue la misma tendencia del año anterior con el 55% ejecutado en las oficinas superiores.

En el siguiente cuadro se presenta la integración de ejecución presupuestaria de egresos de inversión del período de 2010 al 2014:

Cuadro 24
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Cultura y deportes	304,883	420,937	924,042	969,866	139,706
Desarrollo urbano y rural	1,637,317	937,093	461,887	3,818,871	2,416,192
Educación	3,733,369	3,451,300	2,159,174	3,960,957	2,152,131
Energía eléctrica	141,381	153,967	106,684	140,982	31,494
Mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente	4,322,194	3,784,419	-	-	-
Red vial	14,442,010	17,017,352	8,634,276	9,543,552	6,168,303
Servicios públicos municipales	835,522	769,213	1,065,200	1,359,972	390,929
Salud y medio ambiente	253,805	212,005	3,255,679	5,577,084	2,485,596
Orden y seguridad	-	-	-	21,120	130,038
Total	25,416,676	26,534,279	16,606,943	25,392,403	13,914,388

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango e información presupuestaria de egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Durante los ejercicios de los años 2010 al 2014, los gastos de inversión han representado el 86% de los egresos ejecutados para el desarrollo del Municipio.

El grupo de gasto red vial, es el que tuvo mayor representatividad debido a que se realizaron proyectos de mantenimiento de carreteras, apertura de carreteras las cuales son de beneficio para el desarrollo económico y social de la población, esta erogación representa en promedio el 53% del total de los egresos de inversión ejecutados durante el período de estudio.

El rubro de educación cuenta con un promedio de ejecución del 14% del total de la inversión por los años 2010-2014. En este grupo se registran los egresos por apoyo a los centros educativos, para mantenimiento y reparación de edificios de algunas escuelas. Salud y medio ambiente, ha registrado las instalaciones de los sistemas para el servicio de agua y gastos para su funcionamiento; representa el en promedio el 18% de los egresos de inversión.

El presupuesto de egresos de la municipalidad de Momostenango, se determinó que utilizaron las categorías programáticas.⁴ siguientes: a) programa, b) subprograma, c) proyecto; y d) actividad u obra. Asimismo, se estableció que en los egresos se manejaron las siguientes clasificaciones: a) institucional, b) objeto del gasto, c) económica, d) finalidades y funciones, e) fuentes de financiamiento; y f) localización geográfica, en cumplimiento de la normativa vigente.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación, Presenta los resultados finales del presupuesto a través de la comparación de cifras estimadas y reales, con el objeto de establecer la pérdida o ganancia resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal.

Según las normas y procedimientos para la liquidación presupuestaria, el ejercicio fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

⁴ Congreso de la República de Guatemala. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 11.

El artículo 36 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, del Congreso de la República de Guatemala, establece que las cuentas del presupuesto de ingresos y egresos, se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, y que posterior a esa fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio independientemente de la fecha en que se hubiera originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Así mismo en el artículo 43 de la misma ley, establece que al final del ejercicio, se debe preparar la liquidación del presupuesto, la cual, de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y con el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los organismos competentes para su consideración y aprobación.

De conformidad con disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de la República, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, la Municipalidad y sus Empresas están en la obligación de elaborar y presentar en los plazos y forma establecida, (artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto) la liquidación e informes sobre la gestión del presupuesto municipal.

La municipalidad de Momostenango, en cumplimiento del artículo 27 del Acuerdo Gubernativo 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, envió en el mes febrero de cada año, a la contraloría de cuentas, el informe de la gestión presupuestaria de los ejercicios fiscales 2010 al 2013.

Se establece conforme al artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto, se remite al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- los informes de ejecución física de los programas y proyectos comparados con lo programado, la ejecución financiera de los recursos por rubros de ingreso y los resultados

económicos y financieros del período; requerimientos con los que ha cumplido en tiempo por parte de los responsables de la Municipalidad.

2.1.1.4 Control interno

Como parte del control interno, el Alcalde es responsable de establecer los métodos, medidas y procedimientos de control previo, considerados convenientes y/o necesarios, que sean aplicables a los distintos niveles, para verificar la propiedad, legalidad y conformidad de cada operación.

Los procedimientos de control interno previo, son ejecutados únicamente por el personal responsable del trámite normal de las operaciones, se tomó como base, la separación de funciones de carácter incompatible y se aplicaron las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas.⁵

De los aspectos evaluados en el presupuesto municipal, se identificaron fortalezas y debilidades siguientes:

Fortalezas

- La formulación presupuestaria se elabora con la participación de la representación de la población a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, lo que es de mucha importancia en las programaciones de inversión conforme a las necesidades de la población del Municipio.
- El personal encargado de la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y la Oficina Municipal de Planificación, cuentan con

⁵ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal - MAFIM-, Segunda versión, 67p.

los conocimientos técnicos necesarios, lo cual permiten a la administración municipal formular, ejecutar y liquidar los presupuestos, con un mejor balance y apego a la realidad del Municipio.

- Los registros presupuestarios se llevan a cabo en forma sistematizada por medio del sistema SICOIN GL, por lo que las operaciones tanto de ingresos como de egresos, se realizan más confiable y oportunamente.
- Los proyectos de infraestructura se ejecutaron conforme al Plan Operativo Anual POA, los cuales se enfocaron principalmente en la red vial, salud y medio ambiente, educación y desarrollo urbano y rural, mismos que han mejorado el nivel económico y social de la población.
- Se cumplieron las normativas y leyes vigentes asignadas para las etapas presupuestarias, para evitarle futuros problemas a la gestión administrativa municipal.

Debilidades

- Debido a la contención del gasto, la cual ha sido implementado por el gobierno central, no se ha logrado completar los proyectos de inversión estimados para los ejercicios fiscales 2012 y 2013.
- La administración municipal depende de los aportes del gobierno central, ya que los ingresos propios integrados por bienes y servicios brindados por parte de la comuna, demostraron ser inferiores a los necesitados para el cumplimiento de las obligaciones que garanticen crecimiento económico y social para la población.

2.1.2 Contabilidad Integrada

El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los

hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública. ⁶

Son atribuciones de las Unidades de Administración Financiera de cada organismo y ente del Sector Público, Registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el sistema de contabilidad integrada vigente de su institución, así como el comportamiento de la ejecución física en el sistema de seguimiento de los programas presupuestarios. ⁷

Para el cumplimiento de las normas de control y administración de los recursos financieros, las operaciones contables son aplicadas con la metodología contable, la periodicidad, estructura y características de los estados financieros, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas, de acuerdo a las normas de contabilidad integrada gubernamental. Las operaciones contables se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-, que es un sistema informático que incorpora en sus programaciones clasificadoras presupuestarias y planes de cuentas integrados, los cuales permiten establecer la situación financiera de la municipalidad.

Los registros contables se llevarán a cabo por medio del Sistema de Contabilidad Integrada GL -SICOIN GL-, en el cual se efectuarán los registros de las transacciones; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios, mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de

⁶ Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97. Artículo 48.

⁷ Congreso de la República de Guatemala. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 2.

los componentes del Sistema Integrado de Contabilidad -SICOINGL-. Los procedimientos de registro aplicarán los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas patrimoniales único. Asimismo, este plan incluye los niveles necesarios de desagregación, para obtener cualquier información financiera agregada o desagregada.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrado Municipal, en las diferentes etapas de registro, se rigen por la base del devengado, los cuales se producen por una relación individual o jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la comuna, o bien a través de lo recaudado o percibido que se lleva a cabo con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad o sus empresas; en el estado de resultados se reportan los ingresos de funcionamiento y los de inversión en el balance general.

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal contempla una serie de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro, las que facilitan la integración automática a través de un CUR (Comprobante Único de Registro).

A continuación se presenta cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2010-2014:

Cuadro 25
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	Funcionamiento	Inversión
Año 2010	28,815,222	4,898,629	23,916,593
Ingresos tributarios	362,320	362,320	-
Ingresos no tributarios	113,691	113,691	-

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Total	Funcionamiento	Inversión
Venta de bienes y servicios	258,723	258,723	-
Ingresos de operación	528,757	528,757	-
Rentas de la propiedad	39,007	39,007	-
Transferencias de la Administración Central	21,614,407	3,596,132	18,018,275
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	5,898,317	-	5,898,317
Año 2011	29,778,849	5,188,786	24,590,063
Ingresos tributarios	176,420	176,420	-
Ingresos no tributarios	122,581	122,581	-
Venta de bienes y servicios	649,410	649,410	-
Ingresos de operación	479,519	479,519	-
Rentas de la propiedad	27,634	27,634	-
Transferencias de la Administración Central	22,316,578	3,733,224	18,583,354
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	6,006,708	-	6,006,708
Año 2012	32,776,084	6,055,710	26,720,373
Ingresos tributarios	272,090	272,090	-
Ingresos no tributarios	315,774	315,774	-
Venta de bienes y servicios	88,781	88,781	-
Ingresos de operación	886,665	886,665	-
Rentas de la propiedad	172,264	172,264	-
Transferencias de la Administración Central	25,715,312	4,320,136	21,395,176
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	5,325,198	-	5,325,198
Año 2013	36,981,460	7,114,996	29,866,464
Ingresos tributarios	219,716	219,716	-
Ingresos no tributarios	648,643	648,643	-
Venta de bienes y servicios	145,361	145,361	-
Ingresos de operación	1,055,813	1,055,813	-
Rentas de la propiedad	450,730	450,730	-
Transferencias de la Administración Central	28,292,849	4,594,734	23,698,115
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	6,168,349	-	6,168,349
Año 2014*	15,519,312	3,203,145	12,316,167
Ingresos tributarios	136,756	136,756	-
Ingresos no tributarios	439,847	439,847	-
Venta de bienes y servicios	127,264	127,264	-
Ingresos de operación	380,312	380,312	-

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Total	Funcionamiento	Inversión
Rentas de la propiedad	191,596	191,596	-
Transferencias de la Administración Central	11,990,265	1,927,370	10,062,895
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,253,272	-	2,253,272

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango.

Como se puede observar, en el año 2010, 2011 y 2012 la Municipalidad, para su funcionamiento utilizó el 17% y el 83% lo invirtió en la ejecución de obras, debido a que los recursos se destinaron con prioridad en proyectos de inversión para el desarrollo del Municipio, otro aspecto importante es la dependencia de la administración municipal a los recursos trasladados por la administración central.

Para el ejercicio fiscal 2013, la municipalidad en funcionamiento ejecutó el 19% y el 81% en inversión, lo cual demuestra que la prioridad de la comuna son los proyectos de inversión, aunque se dio un leve incremento en los gastos de funcionamiento.

En el ejercicio fiscal 2014 al 31 de mayo, ha ejecutado el 21% en funcionamiento y 79% en obras de inversión, sigue la tendencia de los años anteriores en cuanto la ejecución de obras que benefician a la población.

A continuación se presentan los ingresos de los años 2010 al 2014, para el traslado a los estados de resultados.

Cuadro 26
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	28,815,222	4,898,629	23,916,593
Ingresos para funcionamiento	4,898,629	4,898,629	-
Ingresos para inversión	23,916,593	-	23,916,593
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	29,778,849	5,188,786	24,590,063
Ingresos para funcionamiento	5,188,786	5,188,786	-
Ingresos para inversión	24,590,063	-	24,590,063
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2012	32,776,083	6,055,710	26,720,373
Ingresos para funcionamiento	6,055,710	6,055,710	-
Ingresos para inversión	26,720,373	-	26,720,373
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013	36,981,460	7,114,996	29,866,464
Ingresos para funcionamiento	7,114,996	7,114,996	-
Ingresos para inversión	29,866,464	-	29,866,464
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2014*	15,519,312	3,203,145	12,316,167
Ingresos para funcionamiento	3,203,145	3,203,145	-
Ingresos para inversión	12,316,167	-	12,316,167
Ingresos por deuda	-	-	-

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se aprecia la ejecución de ingresos, se estableció que los recursos obtenidos para funcionamiento, son las mismas cantidades que reportan los estados de resultados de cada año en la cuenta 5000, y para un mejor análisis se presenta el siguiente cuadro de los años 2010 y 2011.

Cuadro 27
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2010-2011
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	362,320	176,420
5120	Ingresos no tributarios	113,691	122,581
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	787,480	1,128,928
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	39,007	27,634
5170	Transferencias corrientes recibidas	3,596,132	3,733,224
Total		4,898,629	5,188,786

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 y 2011, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 2011 disminuyeron los ingresos tributarios en 51% en comparación con el año anterior, caso contrario en los ingresos de venta de bienes y se servicios de la administración que aumento 43%, los ingresos no tributarios, intereses y otras rentas se mantuvieron, las transferencias corrientes recibidas incrementaron en 4%.

A continuación se presentan los ingresos de los años 2012 y 2013.

Cuadro 28
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2012-2013
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	272,090	219,716
5120	Ingresos no tributarios	315,774	648,643
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	975,446	1,201,174

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	172,264	450,730
5170	Transferencias corrientes recibidas	4,320,136	4,594,734
Total		6,055,710	7,114,996

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que los ingresos en el año 2013, incrementaron en 17% respecto al año anterior, los ingresos tributarios disminuyeron 19%, caso contrario los ingresos no tributarios aumentaron en 105%, las ventas de bienes y servicios de la administración incrementaron 23%, los intereses y otras rentas de la propiedad fueron los ingresos con mayor aumento con un 162%, debido a la colocación de fondos en bancos del sistema; y las transferencias corrientes recibidas incrementaron en 6%.

A continuación se presentan los ingresos del año 2014

Cuadro 29
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Año 2014
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2014*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	136,756
5120	Ingresos no tributarios	439,847
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	507,576
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	191,596
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,927,370
Total		3,203,145

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede apreciar en el ejercicio fiscal 2014, financieramente la Municipalidad depende de las transferencias corrientes trasladadas por el gobierno central y los ingresos percibidos por la administración municipal, los de mayor cuantía son los ingresos no tributarios y la venta de bienes y servicios de la administración.

2.1.2.2 Gastos

Comprende las asignaciones que las entidades del sector público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerle de los servicios básicos.

Los gastos afectan de forma directa la contabilidad de la Municipalidad, y se registran por medio de las etapas de lo comprometido, devengado y pagado. La etapa de lo comprometido se utiliza para formalizar la disponibilidad de créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite para pago, sin generar obligaciones efectivas de parte de la Municipalidad. Lo devengado, ocurre en el momento en que se incorpora un bien o servicio a beneficio de la corporación municipal; mientras que la etapa de lo pagado surge cuando se registra la cancelación de una obligación adquirida o cuando se hace efectivo un anticipo financiero.

2.1.2.3 Situación financiera

Es una herramienta que permite visualizar los resultados de la gestión administrativa financiera, de utilidad para la toma de decisiones acertadas en cuanto al activo, pasivo, y el patrimonio.

La evaluación financiera municipal pretende comprobar la eficiente inversión de los recursos que percibe la Municipalidad, la solvencia y disponibilidad de los

mismos, así también el correcto resguardo del patrimonio y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Estado de resultados

El estado de resultados que genera el sistema, toma únicamente los ingresos y gastos corrientes, es decir los ingresos que obtiene la Municipalidad por ella misma producto de sus bienes y servicios que brinda a la población y los que recibe de parte del gobierno central para su funcionamiento, deja fuera los ingresos que recibe para inversión.

Dentro del estado financiero no se toman en cuenta los ingresos por transferencias de capital, porque están destinadas para la realización de proyectos físicos que beneficien a la comunidad. El gasto por obras de infraestructura se capitaliza y se ingresa al inventario de la Municipalidad, por lo que se refleja en el balance general dentro de la cuenta de propiedad, planta y equipo.

El objetivo del estado de resultados es mostrar los ingresos y los gastos, así como la pérdida o ganancia obtenida durante las operaciones de la entidad, en un ejercicio fiscal determinado. Por esa razón el estado de pérdidas y ganancias de la municipalidad de Momostenango que se presenta, incluye los ingresos de capital para presentar el resultado de las todas las operaciones realizadas

El siguiente cuadro muestra los estados de resultados generados en el período de los años 2010 al 2014.

Cuadro 30
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Estado de Resultados
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,010	%	2,011	%	2,012	%	2,013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	362,320	7	176,420	3	272,090	4	219,716	3	136,756	4
Ingresos no tributarios	113,691	2	122,581	2	315,774	5	648,643	9	439,847	14
Venta de bienes y servicios	787,480	16	1,128,928	22	975,446	16	1,201,174	17	507,576	16
Intereses y otras rentas de la propiedad	39,007	1	27,634	1	172,264	3	450,730	6	191,596	6
Transferencias Corrientes	3,596,132	73	3,733,224	72	4,320,136	71	4,594,734	65	1,927,370	60
Donaciones corrientes recibidas	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Total de ingresos	4,898,629	100	5,188,786	100	6,055,710	100	7,114,996	100	3,203,145	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	4,303,265	88	4,171,642	80	6,656,899	110	10,469,778	147	2,847,942	89
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Transferencias Corrientes otorgadas	303,847	6	195,976	4	179,681	3	347,801	5	69,201	2
Transferencias de capital	3,573,546	73	4,595,790	89	51,000	1	0	0	0	0
Total de gastos	8,180,658	167	8,963,408	173	6,887,580	114	10,817,580	152	2,917,143	91
Resultado del ejercicio	-3,282,029	-67	-3,774,622	-73	-831,870	-14	-3,702,583	-52	286,002	9

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior la captación de ingresos de la Municipalidad es bastante baja, ya que los ingresos propios representan un promedio del 31% del total de los ingresos percibidos, los cuales se utilizan para gastos de funcionamiento y no son suficientes para el pago de obligaciones adquiridas por parte de la comuna; los ingresos por medio de transferencias corrientes provenientes del gobierno central, representan un promedio del 69%, lo cual refleja la total dependencia de dichos fondos, para poder cubrir todos los gastos necesarios.

Dentro de los gastos corrientes, los gastos de consumo representan un promedio del 75%, acá se incluye las remuneraciones, bienes y servicios utilizados para su funcionamiento. Dentro de los gastos, existe un rubro por transferencias de capital, en los años 2010, 2011 y 2012, alcanzo un promedio del 34% del total de egresos, utilizados para el fomento al deporte y recreación, gestión a la educación, red vial y servicios públicos municipales.

Los resultados obtenidos en las operaciones de los años de 2010 al 2013, los gastos han superado a los ingresos recaudados por parte de la Municipalidad con un promedio de pérdida del ejercicio de (Q.2,897,776.00); en el año 2014, se muestra una pequeña ganancia en las operaciones de Q.286,002.00, hasta el 31 de mayo, para lo cual se proyecta que al final ejercicio sea perdida como en los años anteriores.

Balance general

El estado de situación financiera o balance general, permite tener una visión de los derechos y obligaciones adquiridos, la disponibilidad de los recursos, los bienes propios y los compromisos a corto, mediano y largo plazo con los que cuenta la Municipalidad. A continuación se presentan las cifras del balance general de los años 2010 al 2014.

Cuadro 31
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Balance General
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,010	%	2,011	%	2,012	%	2,013	%	2014*	%
Activo										
Corriente	224,711	0	341,696	0	12,813,477	15	19,236,687	17	18,501,687	15
Disponible	224,711	0	341,696	0	11,651,997	14	17,201,728	15	17,274,181	14
Exigible	-	0	-	0	1,161,479	1	2,034,959	2	1,227,506	1
No corriente	87,312,979	100	108,017,273	100	73,318,135	85	93,093,165	83	106,448,975	85
Propiedad, planta y equipo	78,442,521	90	58,716,830	54	69,333,172	80	85,878,981	76	95,768,755	77
Intangible	8,870,458	10	49,300,443	45	3,984,962	5	7,214,184	6	10,680,220	9
Total de activo	87,537,689	100	108,358,969	100	86,131,611	100	112,329,852	100	124,950,662	100
(-) Gastos										
Pasivo										
Corriente	71,233	0	109,872	0	119,518	0	153,878	0	172,519	0
Cuentas a pagar corto plazo	71,233	0	109,872	0	119,518	0	153,878	0	172,519	0
No corriente	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Deuda pública a largo plazo	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Total del pasivo	71,233	0	109,872	0	119,518	0	153,878	0	172,519	0
Patrimonio municipal										
Transferencias y contribuciones de capital	88,411,387	101	113,001,450	104	139,721,823	162	169,588,287	151	181,904,454	146
Resultado del ejercicio	-3,282,029	-4	-3,776,556	-3	-831,870	-1	-3,702,583	-3	286,002	0
Resultados acumulados de ejercicio anterior	2,337,098	3	-974,537	-1	-52,877,860	-61	-53,709,730	-48	-57,412,313	-46
Total de patrimonio municipal	87,466,457	100	108,250,357	100	86,012,094	100	112,175,974	100	124,778,143	100
Total pasivo y patrimonio municipal	87,537,689	100	108,360,229	100	86,131,611	100	112,329,852	100	124,950,662	100

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Momostenango.

Como se puede observar, el activo reporta tendencia creciente, salvo el año 2012 que reportó una disminución considerable, el año 2011 aumentó Q.20.8 millones, el año 2012 disminuyó Q.22.2 millones, en el 2013 se incrementaron Q.26.1 millones y en el año 2014 al 31 de mayo ha crecido Q.13.1 millones, estos incrementos se deben a obras terminadas por parte de la institución, la cuenta propiedad, planta y equipo representa el 90% del total de activos.

En el ejercicio fiscal 2011, existe una variación entre activo, pasivo y patrimonio de Q.1,260.00, la cual no se pudo determinar, se consultó con el personal de la DAFIM, pero informaron que no tenían registros de esos años, solo los datos que se encuentran en los sistemas contables.

La cuenta de Activo intangible, registra egresos de funcionamiento y de inversión en infraestructura vial, educación, desarrollo urbano y rural entre otros, los activos intangibles representa 10% de los activos de la municipalidad.

El pasivo no reporta mayor participación en los años del 2010 al 2014; por último el patrimonio de la institución en el año 2014 el 99.90% en el cual se integran las transferencias del gobierno central y del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

2.1.2.4 Control Interno

El control interno es un proceso efectuado por la administración, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías de eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

La responsabilidad de la autoridad superior, es velar por un eficiente y eficaz sistema de control interno, normativo, financiero, económico y de gestión sobre

sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas.⁸

Se evalúa el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el área de contabilidad, que dan certeza razonable de los objetivos perseguidos, los cuales son: información financiera correcta, confiable y oportuna; protección de los activos de la entidad y promoción de la eficiencia operacional.

La Unidad de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), debe conservar la evidencia documental que respalda las operaciones que dieron origen a los registros contables, con lo cual evita que no salga de la institución por el tiempo que señalan las disposiciones legales, con la finalidad de que al efectuarse revisiones, exámenes de auditoría e investigaciones, la documentación se encuentre en las áreas respectivas.

En la DAFIM el control interno, está a cargo del director financiero, y es el responsable de que se lleve el control de los ingresos, cobros y de los activos que posee la Municipalidad, para ello delega responsabilidades en el personal de cada área correspondiente.

De conformidad con la información obtenida a través de cuestionarios para evaluar el control interno en el área de contabilidad, se pudieron establecer las siguientes fortalezas y debilidades dentro de la municipalidad de Momostenango:

Fortalezas:

- Los ingresos se registran bajo la modalidad de lo devengado y lo percibido, los gastos por medio de compromiso, devengado y pagado.

⁸ Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97 inciso f). Artículo 1.

- Se utiliza la normativa contable conforme a la estructura de acuerdo con el sistema integrado de cuentas del sector público.
- Se cuenta con documentos de respaldo, de todo ingreso y egreso de recursos antes de su aprobación y pago.
- Se presentan los estados financieros al Consejo Municipal, en los primeros cinco días del mes siguiente.
- El área de contabilidad cuenta con los archivos correspondientes.
- Los registros contables se registran en tiempo por lo tanto no existe atraso en la información.
- Existe segregación de funciones en el manejo de los registros de diario, debido a que la encargada de receptoría, después del corte final de la jornada, traslada la documentación respectiva al encargado de contabilidad quien a su vez verifica los registros en el SICOIN GL, previo a realizar el depósito correspondiente.

Debilidades

- No se tiene actualizado el inventario de activos fijos al 31/06/2014, además no cuenta con fecha de contabilización.
- No se cuenta con la integración de los activos con los que cuenta la Municipalidad.
- No se brinda capacitación continua para el personal del área.

2.1.3 Tesorería

Este es uno de los módulos más importantes del Sistema de Contabilidad Integrado, el objetivo principal es mantener la liquidez del Tesoro Municipal. Provee información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos, para tomar decisiones oportunas y permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

A través de esta unidad, se informó cómo se distribuyeron los recursos, la forma en que se utilizan y la disponibilidad con que se cuenta para el cumplimiento de obligaciones contraídas por parte de la municipalidad.

2.1.3.1 Ingresos

Para operar los ingresos se utilizan los recibos de tesorería municipal denominados "Forma 7-B Ingresos Varios" el cual respalda las operaciones en concepto de cobro de arbitrios, tasas, contribuciones, multas y otros, se pueden mencionar los siguientes pagos:

Piso plaza, servicios sanitarios, cementerio, rastro destace, ingreso a centro Pala Chiquito, derecho a energía eléctrica de quioscos.

"Forma 31-B para otros ingresos" el cual se emite por concepto de otros ingresos de operaciones los cuales se pueden mencionar los siguientes:

Boleto de ornato, resoluciones de drenaje, candelas de agua, comisiones del Consejo para límites, licencias de construcción, licencias de mototaxis, parqueo de vehículos, alquileres de locales, agua potable, venta de formularios, extracción de basura, producto feria y festividades.

Los ingresos percibidos se registran en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-, según entrevista al encargado del área de tesorería, al final del día se realiza cierre de caja y se prepara la documentación respectiva, también se

efectúa el depósito bancario correspondiente, mismo que se traslada al área de contabilidad para el registro adecuado y oportuno. Para el cumplimiento de controles internos de la unidad, el Director de Administración Financiera, realiza de forma semanal y mensual cortes de caja y análisis del comportamiento de los ingresos y gastos para informar de forma oportuna y así apoyar en la toma de decisiones a las máximas autoridades de la entidad.

2.1.3.2 Egresos

Está integrado por todos los pagos por obligaciones adquiridas con terceros, producto de la gestión municipal, así también por el pago sueldos y de planillas, para este efecto se cuenta con controles y procedimientos establecidos.

Para el pago de las obligaciones únicamente se realizan cheques de la cuenta bancaria de BANRURAL, por parte del Director de Administración Financiera, con el visto bueno y firma del Alcalde Municipal, y se realiza dictamen de aprobación del Consejo Municipal; las conciliaciones bancarias se elaboran de forma mensual y tienen servicio de e-banking en línea, por parte del Banrural para poder tener un control oportuno de las operaciones que se realizan y así facilitar la generación de la información.

Con respecto a los pagos efectuados, se informó que no se efectúa programación, debido a que cuentan con datos diarios que proporciona el SICOIN GL, y se prioriza para realizar las transacciones de egreso ya que no se cuenta con fondos suficientes para pagar todas las obligaciones.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El flujo de efectivo es una herramienta importante que se utiliza para determinar el efectivo neto que se ha generado y desembolsado en un período y las municipalidades también están incluidas, ya que dentro de sus estados

financieros deben elaborarlo, sin embargo en la Municipalidad de Momostenango, no fue posible obtenerlo con el personal encargado, y en el sistema -SICOIN GL-, no se puede generar dicha información para su análisis correspondiente.

El Director de la DAFIM, quien a la vez ocupa el cargo de Tesorero Municipal, es el responsable de programar la evaluación y control de los flujos de entradas y salidas de fondos municipales. Actividad para la cual puede utilizarse como una herramienta de control el flujo de efectivo, sin embargo al momento de realizar la investigación de campo, la Municipalidad no cuenta con esta herramienta.

No obstante se puede observar que durante el período de los años 2010-2014, la municipalidad de Momostenango ha dependido totalmente de las transferencias del gobierno central, debido a que los ingresos propios, son insuficientes para poder cubrir los gastos necesarios para su funcionamiento, situación que muestra el bajo grado de liquidez de la entidad.

2.1.3.4 Control interno

Se evalúa el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el área de tesorería, que dan certeza razonable de los objetivos perseguidos: información financiera correcta, segura y oportuna; protección de los activos de la institución y promoción de la eficiencia operacional.

De los aspectos que se evaluaron a través de cuestionarios y de reportes obtenidos, se identificaron las fortalezas y debilidades siguientes:

Fortalezas:

- Se concilian los ingresos y egresos de diario, ya que se cuenta con información en línea, lo cual permite a la DAFIM, tener la información oportuna para la conciliación de las cuentas de forma diaria.
- Se cuenta con firmas de autorización para la emisión de cheques, con lo cual se evita egresos sin el respaldo correspondiente.
- Se extienden los documentos respectivos de ingresos y egresos, los cuales están autorizados por la Contraloría General de Cuentas, y estos son supervisados a su vez por el Director Financiero Municipal.
- Todo pago se realiza por medio de cheque, firmado por el alcalde municipal y el director de DAFIM, con visto bueno del consejo municipal.
- Se elaboran cuadros diarios de ingresos, y su registro oportuno para contar con la información necesaria y oportuna para toma de decisiones.

Debilidades:

- No se cuenta con programación de salidas de efectivo, para el pago de obligaciones.

2.1.4 Prestamos

Las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.⁹

⁹ Congreso de la República, Decreto No.12-2002. Código Municipal. Artículo110. P.47

Actualmente la municipalidad de Momostenango no cuenta con préstamos ni donaciones, ya que las políticas de los jefes ediles, ha sido la misma de no endeudamiento para la comuna, se trabaja con ingresos propios e ingresos provenientes del gobierno central, ya que no se cuenta con la capacidad de cubrir pagos de deuda pública.

2.1.4.1 Registro

Actualmente no se cuenta con préstamos, por lo cual no existen registros.

2.1.4.2 Destino de las donaciones y proyecciones de desembolsos

La Municipalidad no cuenta con donaciones de ninguna naturaleza, por lo cual no se cuenta con dicha información.

2.1.4.3 Plan de Pago de capital e intereses

En la municipalidad de Momostenango no se cuenta con préstamos, por lo cual no existe plan de pago.

2.1.4.4 Control interno

No se cuenta con control interno ya que en la Municipalidad no se cuenta con préstamos ni donaciones.

2.2 PLAN DE TASAS Y ARBITRIOS

Los arbitrios y tasas, forman parte de los ingresos que percibe la Municipalidad; los arbitrios son ingresos tributarios que el Estado decreta por medio del Congreso de la República para que las municipalidades tengan recursos necesarios para cubrir con sus fines, por ejemplo boleto de ornato, multas etc.; las tasas son todos los ingresos no tributarios que la comuna puede fijar en forma directa, por la prestación de un servicio administrativo o público

municipal, por ejemplo arrendamientos de locales, sanitarios, licencias de construcción, talas de árboles etc.

También el Código Municipal, indica que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es la encargada de dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.

A continuación se presenta cuadro de ejecución de arbitrios y tasas del período de los años 2010-2014.

Cuadro 32
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arbitrios	362,320	176,420	271,590	219,719	136,750
Arbitrios municipales	64	4	469	66	18
Regalías	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	-	-	-	8	6
Sobre establecimientos de servicios	-	-	451	40	-
Sobre establecimientos industriales	-	4	6	-	-
Sobre diversión y espectáculos	64	-	12	18	12
Otros arbitrios municipales	362,256	176,416	271,121	219,650	136,732
Boleto de ornato	362,256	176,416	271,121	219,650	136,732
Tasas	-	-	1,060	5,683	3,543
Licencias de construcción	-	-	1,060	5,683	3,543
Total	362,320	176,420	272,650	225,399	140,293

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior los ingresos propios recaudados por la Municipalidad son insuficientes para cubrir con los gastos de funcionamiento de la Institución; en concepto de arbitrios municipales en período examinado, son bajos o casi nulos, ya que únicamente se recaudaron Q.621.00 en los cinco años; la mayor parte de ingresos percibidos son en la cuenta de otros arbitrios, donde se recauda el boleto de ornato, y representa el 99% con un total de Q.1,166,174.00 recaudados en los años 2010-2014; las tasas municipales no han tenido la importancia necesaria para que sea un rubro importante de ingresos en los años examinados se ha recaudado un total de Q.10,286.00 en concepto de licencias de construcción, por lo que se puede llegar a la conclusión que la población no tiene conciencia del pago de las tasas para construir y así apoyar con sus pagos para que la Municipalidad pueda agenciarse de más fondos, para apoyar al desarrollo económico del municipio.

Al no contar con un adecuado plan de arbitrios, la recaudación de ingresos propios es afectada, ya que no se cuenta con una herramienta de control de los contribuyentes afectos al pago tributario, lo que demuestra que no existen controles para la recaudación de ingresos por parte de la Municipalidad, debido a que la población no realiza sus pagos correspondientes de arbitrios y tasas municipales.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son recursos que el gobierno central traslada las Municipalidades, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, y de conformidad con el artículo 118 Asignación constitucional y entrega de fondos, del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, debe depositar en forma directa, sin intermediación alguna, antes del quince de cada mes, en las cuentas que las mismas abrirán en el sistema bancario nacional.

Las transferencias se dividen en: transferencias corrientes, utilizadas para gastos de funcionamiento, y las transferencias de capital, utilizadas para los gastos de inversión.

Situado Constitucional, el Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento.¹⁰

Impuesto al Petróleo y sus Derivados, del impuesto que grava la gasolina superior, el Ministerio de Finanzas Públicas, destinará a la Municipalidad de Guatemala la cantidad de diez centavos de quetzal (Q.0.10) por galón, y para el resto de municipalidades del país destinará la cantidad de veinte centavos (Q.0.20) por galón, la cual se distribuirá proporcionalmente conforme la asignación a cada municipalidad con el objeto de utilizar el 100% para financiar proyectos de inversión que mejoren los servicios de transporte y el mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio.¹¹

Impuesto de Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, de los recursos obtenidos por este impuesto, el 50% recaudado sobre los vehículos de tipos particular, alquiler, comercial, de transporte urbano de personas y de motocicletas, el 20% sobre vehículos de los tipos de transporte extraurbano de personas y/o carga, para uso agrícola, industrial o de construcción, remolques

¹⁰ Constitución Política de la República de Guatemala. Art 257

¹¹ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92. Art 23 literal a)

de uso recreativo sin motor, semirremolques y remolques para el transporte sin motor, 20% sobre los vehículos marítimos, y el 30% sobre vehículos aéreos, son distribuidos a las municipalidades del país y se utiliza el mismo procedimiento que se emplea para distribuir el situado constitucional, por lo que en promedio se asigna el 97.5% para inversión y el 2.5% para gastos de funcionamiento.¹²

Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ, del total recaudado por la aplicación de este impuesto, se asignará el 3.5% para financiamiento de la paz y desarrollo, con destino a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo, de dicho porcentaje el 1.5% se distribuye a las municipalidades el cual puede distribuirse de la siguiente manera: 25% para gastos de funcionamiento y 75% restante para inversión.¹³

Impuesto Único Sobre Inmuebles, son los recursos que se obtienen en forma directa de los contribuyentes afectos al dos por millar. Asimismo, el Ministerio de Finanzas Públicas, transfiere recursos de lo recaudado de los contribuyentes afectos del seis y nueve por millar; dichos ingresos se destinan a la inversión en infraestructura el 70% y para funcionamiento el 30%.¹⁴

A continuación se presenta cuadro con la integración de las recibidas del gobierno central durante el período de los años 2010-2014.

¹² Congreso de la República de Guatemala. Ley sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94. Art 6 al 9

¹³ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92. Art 10

¹⁴ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98. Art 2

Cuadro 33
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Transferencias de Gobierno Central
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	%	%	Funcio- namiento	Inversión
		Funcio- namiento	Inversión		
Año 2010	21,614,407			3,596,132	18,018,275
Situado constitucional	10,273,568	10	90	1,027,357	9,246,211
Imppto. petróleo y derivados	378,054	-	100	-	378,054
Imppto. circulación de vehículos	677,664	2	98	16,942	660,723
IVA-Paz	10,284,965	25	75	2,551,833	7,733,132
Impuesto Único Sobre Inmuebles para inversión	156	-	100	-	156
Año 2011	22,316,578			3,733,224	18,583,354
Situado constitucional	10,629,072	10	90	1,062,907	9,566,165
Imppto. petróleo y derivados	333,935	-	100	-	333,935
Imppto. circulación de vehículos	746,085	2	98	18,652	727,433
IVA-Paz	10,606,657	25	75	2,651,664	7,954,993
Impuesto Único Sobre Inmuebles para inversión	829	-	100	-	829
Año 2012	25,715,312			4,320,136	21,395,176
Situado constitucional	11,675,805	10	90	1,167,581	10,508,225
Imppto. petróleo y derivados	330,581	-	100	-	330,581
Imppto. circulación de vehículos	1,212,612	2	98	29,259	1,183,353
IVA-Paz	12,496,098	25	75	3,123,297	9,372,802
Impuesto Único Sobre Inmuebles para inversión	214	-	100	-	214
Año 2013	28,292,849			4,594,734	23,698,115
Situado constitucional	12,679,443	10	90	1,267,932	11,411,511
Imppto. petróleo y derivados	348,462	-	100	-	348,462
Imppto. circulación de vehículos	2,172,336	2	98	54,308	2,118,028
IVA-Paz	13,089,971	25	75	3,272,493	9,817,479
Impuesto Único Sobre Inmuebles para inversión	2,636	-	100	-	2,636
Año 2014*	11,990,265	10	90	1,927,370	10,062,895
Situado constitucional	5,308,992	10	90	530,899	4,778,093
Imppto. petróleo y derivados	150,765	-	100	-	150,765
Imppto. circulación de vehículos	1,049,488	2	98	26,237	1,023,251
IVA-Paz	5,480,936	25	75	1,370,234	4,110,702
Impuesto Único Sobre Inmuebles para inversión	85	-	100	-	85
Total	109,929,410			18,171,595	91,757,815

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede observar las aportaciones más significativas durante el periodo de los años 2010-2014, son las que la Municipalidad recibe por concepto de ingresos tributarios IVA-PAZ, ya que representa en promedio el 47% del total de las aportaciones recibidas, seguido del aporte constitucional con el 46% de participación y el 7% restante por las aportaciones del Impuesto de petróleo y derivados, impuesto de circulación de vehículos y el impuesto único sobre inmuebles para inversión.

Se estableció que las aportaciones fueron utilizadas de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, se aplican los porcentajes permitidos para disponer de los fondos con el fin de sufragar gastos de inversión y gastos de funcionamiento, a excepción de lo percibido en concepto de IUSI que se ejecuta el 100% en concepto de inversión ya que dicha captación es inmaterial para poder cubrir con gastos de funcionamiento.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

En el Decreto Número 15-98 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo dos, establece que este impuesto será en forma anual, y le corresponde a las municipalidades para el desarrollo local. El impuesto recae sobre los bienes inmuebles rústicos o rurales urbanos, se integra a los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras.

Las municipalidades que no posean capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, el Banco de Guatemala, como agente financiero del Estado, acreditará lo recaudado por la administración tributaria a la cuenta denominada Impuesto Único Sobre Inmuebles - Municipalidades, se envía al Ministerio de Finanzas Públicas, informe de las cantidades acreditadas

en la cuenta, se indica el porcentaje que corresponda al Estado y a las municipalidades respectivamente. En forma separada el Banco de Guatemala emitirá informe para estas municipalidades sobre el monto que les corresponde.

Las municipalidades que indiquen que poseen la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, por consiguiente, el monto recaudado les corresponderán a las municipalidades respectivas el cien por ciento (100%), que ingresarán como fondos privativos

En la investigación de campo realizada en la municipalidad de Momostenango, se realizó entrevistas al Consejo Municipal, con respecto a la recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, para lo cual comentaron que se contaba con capacidad técnica para recaudar y administrar el impuesto, sin embargo la población del Municipio, no tiene cultura tributaria, se intentó hacer efectivo el cobro de dicho tributo, pero la población se manifestó en contra y es un tema el cual no se puede tocar, ya que hay precedentes negativos, por lo tanto no se cobra IUSI, lo cual afecta en la disminución de los ingresos para cubrir las necesidades de la comuna.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es la encargada de Elaborar y mantener actualizado el registro y control de contribuyentes, dicha actividad está a cargo de la encargada de receptoría municipal, quien extiende los comprobantes de pago debidamente autorizados, los cuales son registrados en el -SICOIN GL-, adicionalmente los ingresa a la base de datos de contribuyentes de arbitrios, tasas y servicios municipales.

En el trabajo de campo realizado se pudo verificar, que se cuenta con el control de contribuyentes que llegan a pagar; sin embargo no se cuenta con un registro

de los clientes que no llegan a cancelar, tampoco se cuenta con un plan de cobros municipales, ya que el servicio del agua potable, energía eléctrica pública, existen usuarios que no cancelan y la municipalidad no exige dichos pagos.

En conclusión se debe de implementar un plan de cobros, para usuarios que tienen servicios básicos sin cancelar incluso son años de deuda a la Municipalidad; la recuperación de dichos fondos serian de vital importancia para llevar a cabo más obras de inversión en las áreas rurales y apoyar al desarrollo del municipio.

2.6 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La municipalidad de Momostenango se rige por la ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas Decreto No. 57-92 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, la cual el objetivo principal es normar las compras, ventas y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los Organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, Unidades ejecutoras, Municipalidades y empresas públicas, estatales y municipales, para cumplir en forma eficaz y eficiente sus funciones o atribuciones.

2.6.1 Compra directa:

La municipalidad puede realizar compras directas en un solo acto y con un mismo proveedor cuando el monto no excede de Q.90,000.00.¹⁵ En la municipalidad de Momostenango este proceso se realiza por medio del Tesorero Municipal, en este caso esta función la realiza el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, que a la vez asume el cargo antes mencionado y se encarga de realizar pago al proveedor en la fecha establecida, con la

¹⁵ Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92. Art.43

autorización del alcalde municipal y el consejo municipal, se elaboran por lo menos tres cotizaciones del bien o servicio a adquirir, con el fin de transparentar las compras y velando por los intereses del Estado, verificando precio y calidad que favorezcan al cumplimiento de objetivos de la entidad.

2.6.2 Compra por cotización:

Se lleva a cabo cuando la compra son mayores de Q.90,000.00 y menores de Q.900,000.00, en la municipalidad de Momostenango dichas compras son realizadas por la Oficina Municipal de Planificación, cumpliendo con los procedimientos legales correspondientes, se utiliza para su procedimiento el sistema -GUATECOMPRAS-, lo cual lo establece la ley.

2.6.3 Compra por licitación:

Esta modalidad de compra es aplicable cuando el monto total excede de Q.900,000.00, en la Municipalidad las mismas son realizadas en coordinación de la Oficina Municipal de Planificación; y velando el cumplimiento del Plan Operativo Anual -POA-, regularmente se da cuando se realiza la ejecución de un proyecto de inversión, se utiliza de igual manera el sistema -GUATECOMPRAS-.

Toda compra a realizar por parte de la Municipalidad, en la modalidad que le corresponda, tiene que ser coordinada con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, y con las autorizaciones del Alcalde Municipal y el Consejo Municipal, y con prioridad para cubrir las necesidades más básicas, velando por el cumplimiento del POA y verificando disponibilidad presupuestaria y financiera, para el cumplimiento de los objetivos municipales.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En esta parte del informe se identifica de donde provienen los fondos recibidos por parte de la Municipalidad para financiar los egresos ejecutados de funcionamiento y de inversión.

Se refiere al origen de los recursos (o ingresos) con los cuales se espera cubrir el pago de los bienes y servicios necesarios para desarrollar los programas y proyectos contenidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado correspondiente un ejercicio fiscal. Existen varias fuentes de financiamiento y las mismas se encuentran mencionadas (o clasificadas) en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Dentro de las fuentes de financiamiento, se tiene, entre otras:

- Ingresos corrientes,
 - Ingresos IVA-Paz,
 - Ingresos propios,
 - Donaciones,
 - Préstamos,
 - Colocaciones de Bonos del Tesoro.

2.7.1 Ingresos corrientes

“Los ingresos corrientes incluyen: las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva (Ej: Los impuestos y las transferencias recibidas); los recursos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad”.¹⁶

¹⁶ Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala. Acuerdo Ministerial No.291-2012.5edicion.2013.P.209

A continuación se presenta cuadro de ingresos corrientes percibidos por la Municipalidad del período de los años 2010-2014.

Cuadro 34
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	3,241,031	3,150,908	3,631,827	4,159,643	919,141
Actividades centrales	3,241,031	3,150,908	3,631,827	4,159,643	919,141
Inversión	9,635,193	9,919,759	6,035,400	6,374,800	1,515,076
Salud y medio ambiente	-	-	204,786	-	336,308
Educación	770,674	498,065	447,071	1,039,902	94,086
Red vial	7,316,144	8,420,088	4,503,391	2,754,109	621,453
Cultura y deportes	299,483	303,445	719,859	245,798	16,842
Energía eléctrica	19,450	95,044	79,603	-	3,394
Desarrollo urbano y rural	864,201	248,554	71,200	2,275,582	254,908
Servicios públicos municipales	17,040	1,700	9,490	44,742	166,737
Orden y seguridad	-	-	-	14,667	21,348
Mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente	348,201	352,863	-	-	-
Total	12,876,224	13,070,667	9,667,227	10,534,443	2,434,217

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede apreciar que en el año 2010, los egresos corrientes para funcionamiento fueron del 25% y el 75% para inversión, de los cuales para red vial se utilizó el 76%, el 12% se utilizó para Mejoramiento de las condiciones de salud, medio ambiente y educación, el 12% restante para proyectos de cultura, deportes, desarrollo rural y urbano; en el período 2011 los ingresos para funcionamiento representaron el 24% y el 76% para inversión con la misma tendencia del año anterior con el 85% para red vial, el 9% para educación y mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente, el 6% restante para proyectos de cultura, deportes, desarrollo rural y urbano ; en el año 2012 la

ejecución presupuestaria disminuyó considerablemente en 26% respecto al año anterior por un monto de Q.3,403,440.00, se utilizó 38% para funcionamiento y el 62% para inversión; en el año 2013 se incrementó el presupuesto con respecto al año 2012 por un valor de Q.867,216.00, de dicha ejecución el 39% corresponde a funcionamiento y el 61% a inversión; en el ejercicio fiscal 2014 la ejecución presupuestaria de egresos por parte de la Municipalidad el 38% corresponde a funcionamiento y el 62% restante, para inversión en red vial, salud y medio ambiente, cultura y deportes, desarrollo urbano y rural.

2.7.2 Ingresos de capital

Los ingresos de capital se originan en la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas e otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos. Proviene de las transferencias que el gobierno central, proporciona a las municipalidades que se destinan para programas de inversión, representa uno de los ingresos de mayor importancia de la municipalidad, los cuales son: situado constitucional, impuesto de petróleo, impuesto de circulación de vehículos y el IVA PAZ.

A continuación se presenta cuadro de ingresos de capital recibidos por la Municipalidad del período de los años 2010-2014.

Cuadro 35
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	22,259	51,165	108,080	1,040,564	1,439,425
Actividades centrales	22,259	51,165	108,080	1,040,564	1,439,425
Inversión	15,781,483	16,614,519	10,571,542	19,017,603	12,399,312

Continúa en la siguiente página

Viene de página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Salud y medio ambiente	-	-	3,050,893	5,577,084	2,149,288
Educación	2,962,697	2,953,235	1,712,103	2,921,055	2,058,045
Red vial	7,125,865	8,597,264	4,130,885	6,789,443	5,546,850
Cultura y deportes	5,400	117,492	204,183	724,067	122,864
Energía eléctrica	121,931	58,922	27,083	140,982	28,100
Desarrollo urbano y rural	773,115	688,537	390,687	1,543,288	2,161,284
Servicios públicos municipales	818,482	767,513	1,055,708	1,315,231	224,191
Mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente	3,973,993	3,431,556	-	-	-
Orden y seguridad	-	-	-	6,453	108,690
Total	15,803,742	16,665,684	10,679,622	20,058,167	13,838,737

* Corte al 31 de mayo de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede apreciar la importancia de estas aportaciones para la Municipalidad de Momostenango, las cuales son utilizadas en promedio del 3% para funcionamiento en los cinco años y el 97% para proyectos de inversión los cuales son de vital importancia, para llevar a cabo proyectos de red vial en el cual se invirtió el 42% y el resto para proyectos relacionados a la educación, cultura y deportes, desarrollo urbano y rural, mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente, orden y seguridad, los mismos son necesarios para apoyar al desarrollo económico y social del Municipio.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Son los ingresos que las instituciones perciben por medio de la contratación de préstamos del sector público o privado; también son los recibidos por medio de

donaciones tanto internas como externas, donativos para realizar proyectos de inversión en el Municipio.

En la investigación de campo realizada, se pudo establecer que la municipalidad de Momostenango no cuenta con préstamos ni donaciones de ningún tipo, por políticas de las autoridades municipales.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se muestra el análisis de la situación financiera de los servicios públicos que brinda la municipalidad de Momostenango, tales como el servicio de agua, alcantarillado, servicio de mercado, cementerio y otros servicios prestados en el Municipio.

Servicios públicos municipales. Se deben regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.¹⁷

Los servicios públicos municipales serán prestados y administrados por la municipalidad y sus dependencias administrativas, unidades de servicio y empresas públicas, La mancomunidad de municipios según regulaciones acordadas conjuntamente y Concesiones otorgadas de conformidad con las normas contenidas Código Municipal, la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamentos Municipales.

En la investigación de campo realizada se pudo determinar el problema que existe en la Municipalidad que es la recuperación financiera de servicios prestados, ya que existen una cantidad significativa de vecinos que no han cancelado sus pagos, especialmente en el servicio de agua potable.

¹⁷ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto Número 12-2002. Art 72

En el siguiente cuadro se aprecia la poca recaudación en concepto de servicios públicos municipales, se puede observar que los egresos superan a los ingresos de los servicios prestados por lo tanto generan pérdida en el período 2010-2014.

Cuadro 36
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	2,120	10,956	9,463	75,044	14,148
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	1,200	9,660	9,100	54,650	10,500
Instalación y reinstalación servicios públicos agua	6	-	-	50	-
Títulos propiedad servicio de agua	900	1,260	315	2,060	-
Concesión drenajes	4	-	-	-	-
Ingresos no tributarios					
Contribuciones por mejoras drenaje	-	-	-	18,260	3,630
Venta de otros bienes					
Venta de agua potable para tanque	10	36	48	24	18
Servicios públicos municipales	636,495	598,434	1,128,081	1,238,092	446,797
Canon de Agua	182,509	186,471	229,923	371,194	102,231
Extracción de ripio y basura	840	856	946	3,873	2,005
Piscina municipal	-	-	2,410	11,960	4,450
Piso de Plaza	203,770	143,095	421,357	369,032	166,346
Arrendamiento de locales en mercado	111,346	122,481	245,147	186,948	69,672
Rastros	705	855	611	16,497	9,728
Cementerio	10,821	14,593	25,463	38,485	50,575
Exceso de agua	18,206	21,053	27,294	35,648	8,632
Baños y sanitarios municipales	108,300	109,031	174,932	204,456	33,158
Total ingresos	638,615	609,390	1,137,544	1,313,136	460,945

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
(-) Egresos					
Servicios personales	873,343	853,698	821,265	1,161,264	913,498
Servicios no personales	1,215,282	1,396,697	1,629,864	1,515,501	1,477,692
Materiales y suministros	533,890	477,823	518,133	874,487	849,306
Total egresos	2,622,515	2,728,218	2,969,262	3,551,253	3,240,496
Pérdida o déficit	-1,983,899	-2,118,827	-1,831,718	-2,238,117	-2,779,551

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la situación financiera de los servicios públicos municipales, es mala ya que los ingresos son insuficientes para cubrir los gastos generados en la prestación de los mismos, por lo que en el periodo evaluado se generó pérdida, por lo cual no son autofinanciables ni auto sostenibles, se observa un incremento en los ingresos de forma creciente de los años 2012 y 2013, debido a implementación de controles por parte de la actual administración, el incremento más significativo se obtuvo en el ejercicio fiscal 2013, por un monto de Q.703,745.00 en comparación con el año 2012, se espera mayor recaudación para el año 2014, sin embargo los gastos para poder brindar los servicios por parte de la Municipalidad son elevados, por lo que habrá que realizarse un plan para mayor recaudación y hacer más rentables los servicios públicos.

3.1 SERVICIO DE AGUA

En la actualidad el servicio de agua potable en el Municipio es mínima, el servicio municipal cubre el área del casco urbano con cuotas de Q10.00 mensual y si se excede la cantidad de 30,000 litros cúbicos se cobra un exceso de 0.50 de quetzal por cada litro cubico consumido, en las aldeas y caseríos, el agua para consumo es entubada y proveniente de nacimientos.

A continuación se presenta cuadro de ingresos y egresos por servicio de agua en el Municipio, en el período de los años 2010-2014

Cuadro 37
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
concesión de servicios de agua (pajas de agua)	1,200	9,660	9,100	54,650	10,500
Instalación y reinstalación servicios públicos agua	6	-	-	50	-
Títulos propiedad servicio de agua	900	1,260	315	2,060	-
Venta de agua potable para tanque	10	36	48	24	18
Canon de Agua	182,509	186,471	229,923	371,194	102,231
Exceso de agua	18,206	21,053	27,294	35,648	8,632
Total ingresos	202,830	218,480	266,679	463,626	121,381
(-) Egresos					
Servicios personales	-	-	-	36,500	90,632
Servicios no personales	1,166,456	1,339,867	1,517,946	1,433,477	1,265,020
Materiales y suministros	340,822	311,121	351,671	619,396	685,204
Total egresos	1,507,278	1,650,988	1,869,616	2,089,373	2,040,855
Pérdida o déficit	-1,304,447	-1,432,508	-1,602,937	-1,625,748	-1,919,474

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede observar que los ingresos en concepto de agua, son insuficientes, ya que la ejecución presupuestaria de egresos es mayor, por lo tanto se reporta déficit en los cinco años por un valor de (Q.7,885,114.00), esto se debe a que los costos por mantenimientos y reparaciones del servicio de agua, son altos en comparación de los ingresos que por los cuales se cobra únicamente Q.10.00 por usuario, aparte en entrevista a la encargad de

receptoría manifestó que existen muchos usuarios de este servicio, los cuales no han cancelado varios meses, existiendo deficiencias en el cobro.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El servicio municipal únicamente cubre las áreas céntricas del área urbana y utiliza la red de drenajes y alcantarillado, la cual se encuentra en varias partes del Municipio en mal estado y este es un factor importante el cual ocasiona peligro de inundación a la población, estas aguas se dirigen principalmente al río Barranquito ubicado en el paraje Pala Chiquito, en el área rural no se cuenta con servicio de alcantarillado por lo tanto la mayoría de personas cuentan con fosas sépticas y letrinas, también optan por instalar tubos que desembocan en barrancos y riachuelos por lo cual prolifera la contaminación.

La municipalidad tiene una cuota de Q.100.00 por concepto de derecho de entronque de drenaje, sin embargo no se perciben ingresos en este rubro.

3.3 SERVICIO DE CEMENTERIO

La población del Municipio cuenta con un cementerio, a cargo también de la municipalidad, para lo cual los usuarios pagan una cuota por alquiler de nicho municipal de Q.100.00 por derecho cada 6 años, aparte para personas que no utilizan nichos municipales, cobra Q.500.00 x metro cuadrado por la venta del espacio físico y Q.50.00 por derecho de construcción de c/nicho.

3.4 SERVICIO DE RASTRO

En el municipio de Momostenango existe únicamente un rastro municipal formalmente establecido, en el cual se realizan actividades de destace, los asociados carniceros le pagan a la comuna un derecho de uso de instalaciones cuotas de Q.100.00, Q.125.00, Q.150.00, Q.175.00 Y Q.200.00, dependiendo del peso del ganado, y se paga de forma mensual.

A continuación se presenta cuadro con los ingresos y egresos por Servicio de Drenajes, Cementerio y Rastro municipal del período de los años 2010-2014.

Cuadro 38
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ingresos Ejecutados por Servicio de Alcantarillado, Cementerio y Rastro
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Concesión drenajes	4	-	-	-	-
Rastros	705	855	611	16,497	9,728
Cementerio	10,821	14,593	25,463	38,485	50,575
Total ingresos	11,529	15,448	26,074	54,982	60,303
(-) Egresos					
Servicios personales	201,710	192,234	195,663	209,308	185,131
Servicios no personales	3,865	-	-	-	-
Materiales y suministros	25,982	11,575	25,692	19,304	7,759
Total egresos	231,558	203,809	221,355	228,612	192,889
Pérdida o déficit	-220,029	-188,361	-195,281	-173,630	-132,586

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior los ingresos en concepto de drenajes y alcantarillado es casi nulo, en concepto de servicio de rastro se ha incrementado en los años 2013 y 2014, al igual que el servicio del cementerio, debido a la implementación de controles por parte de la DAFIM, sin embargo son insuficientes para cubrir con los gastos que se generan al brindar dichos servicios y se presenta un déficit en la operación.

3.5 SERVICIO DE MERCADO

En el casco urbano del Municipio existen dos mercados y están a cargo de la municipalidad de Momostenango uno está ubicado a un costado del parque central y el otro se presenta en determinados días llamados “días de plaza” debido a que existe una afluencia significativa de vendedores, los cuales se presentan los días miércoles y domingos de cada semana, son ocupadas las calles principales del casco urbano, su infraestructura es informal.

Existe un encargado de recaudar los ingresos por el servicio de piso plaza y utiliza el comprobante de pago forma 7-B, como constancia para los usuarios, el cobro es variable se tiene una cuota municipal de Q.2.00 por metro cuadrado utilizado, por cada día de plaza; así mismo es el responsable de reportar y liquidar el efectivo que se recaude a el encargado de receptoría de la tesorería municipal.

El mercado municipal cuenta con 226 locales comerciales, los cuales varían en el precio de arrendamiento, dependiendo del tamaño, las cuotas son las siguientes: Q.6.00, Q.10.00, Q.15.00, Q.50.00, Q.60.00, Q.75.00, Q.90.00, Q.150.00 Y Q.200.00, se genera un aproximado mensual de Q.15,169.00, para el cobro de dicho arrendamiento, hay una persona encargada, para lo cual extiende comprobante de pago autorizado la cual es la forma 31-B, se liquida al principio de cada mes al encargado de receptoría municipal.

Por otra parte en el mercado municipal existen 2 baños sanitarios públicos, para uso de las personas que visitan el mismo para hacer sus compras, por este servicio la comuna tiene una cuota de Q2.00 por persona, para dichos cobros se utiliza la forma 7-B, y son dos las personas encargadas del control y manejo, para su posterior liquidación de forma diaria a la encargada de receptoría de la municipalidad.

3.6 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA

El sistema que utiliza la población en cuanto a la recolección de basura es mediante el tren de aseo Municipal que recolecta los desechos los días martes y jueves con costo de Q15.00 mensual por vivienda, este sistema funciona para los desechos sólidos que son generados en el mercado municipal principalmente los días de plaza y muy pocas viviendas del casco urbano. Actualmente la municipalidad manifiesta que se utiliza como basurero municipal los barrancos que se encuentran en Pala Chiquito y Lomas de San Bartolo.

Según entrevista a encargada de receptoría este servicio cuenta con poca aceptación y uso por parte de la población del Municipio, por lo mismo con pocos usuarios, porque muchas personas queman su basura o utilizan otro medio para desecharla, lo cual afecta al medio ambiente.

3.7 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Actualmente aún no se cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos, la basura es trasladada a terrenos municipales (barrancos) sin ningún tratamiento previo. Sin embargo a finales del año 2014 dentro de los proyectos de la Municipalidad está planificado el inicio de construcción de una planta de tratamiento ubicada en Loma San Antonio, Barrio Santa Ana, del casco urbano.

3.8 SERVICIO DE PISCINAS MUNICIPALES

La municipalidad de Momostenango, tiene a cargo las piscinas ubicadas en el centro recreativo Pala Chiquito, para lo cual tienen una cuota establecida de Q.1.50 por ingreso al centro y Q1.50 por utilizar piscinas, ingresar a baño de aguas termales; para este servicio la comuna cuenta con una persona encargada del cobro, administración y manejo de las instalaciones, para lo cual extiende constancia de pago la forma 7-B, y la liquidación la realiza de forma diaria con la encarga de receptoría municipal.

En la investigación de campo se pudo apreciar, el descuido en el que se encuentra este centro recreativo, por falta de interés y por falta de fondos para invertir y mejorar las instalaciones de estas piscinas, sería una fuente potencial para generar ingresos a la Municipalidad.

A continuación se presenta cuadro con los ingresos y egresos por servicio de Mercado, Baños y Sanitarios, extracción de basura y Uso de piscina municipal del período de los años 2010-2014.

Cuadro 39
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Ingresos Ejecutados por Servicio de Mercado, Baños y Sanitarios,
Extracción de basura y Uso de Piscina Municipal
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Piso de Plaza	203,770	143,095	421,357	369,032	166,346
Arrendamiento de locales en mercado	111,346	122,481	245,147	186,948	69,672
Baños y sanitarios municipales	108,300	109,031	174,932	204,456	33,158
Piscina municipal	-	-	2,410	11,960	4,450
Extracción de ripio y basura	840	856	946	3,873	2,005
Total ingresos	424,256	375,463	844,791	776,269	275,631
(-) Egresos					
Servicios personales	469,919	472,863	446,669	662,147	384,198
Servicios no personales	12,815	12,205	57,513	41,798	20,273
Materiales y suministros	49,789	32,831	69,762	97,496	73,699
Total egresos	532,524	517,899	573,944	801,441	478,171
Pérdida o déficit	-108,268	-142,437	270,847	-25,173	-202,540

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede apreciar que los ingresos en concepto de servicios públicos municipales, se han incrementado considerablemente en los años 2012 y 2013, y se espera una mayor recaudación en el ejercicio fiscal 2014, sin embargo los gastos han superado a los ingresos percibidos en este concepto en los cinco años examinados, por lo tanto existe pérdida de operación, para lo cual se tendrá que buscar una estrategia para mejorar los servicios y por consiguiente un mayor ingreso para la Municipalidad.

3.9 SERVICIO DE EDUCACIÓN

La educación es un factor de vital importancia, para el desarrollo económico y social de la población de tal manera que las comunidades con un grado educativo elevado tienen mayores oportunidades de mejorar su futuro, por lo que la municipalidad de Momostenango, ha contribuido con la educación del municipio.

Para que la población estudiantil asista a los centros educativos a obtener la preparación necesaria, el Municipio cuenta con las siguientes entidades que prestan el servicio educativo.

Cuadro 40
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Entidades Prestatarias de Educación
Año: 2014

Nivel	Público	Privado	Cooperativa	Total
Preprimaria	119	8	-	127
Primaria	138	10	-	148
Nivel Básico	16	7	19	42
Nivel diversificado	1	5	1	7
TOTAL	274	30	20	324

Fuente: Dirección Departamental de Educación Totonicapán

De acuerdo a la Coordinadora Departamental de Educación del Departamento de Totonicapán, el municipio de Momostenango tiene al servicio de la población

274 establecimientos de carácter público que imparten desde preprimaria hasta el nivel medio. El sector privado tiene la misma cobertura con 30 establecimientos, el servicio prestado por ambos sectores no es el requerido por la población, es necesaria la participación del tercer sistema educativo por cooperativa con 20 centros, en los cuales se imparte específicamente básicos y diversificado.

A continuación se presenta cuadro de los egresos que realizó la Municipalidad de Momostenango, en el período de los años 2010 al 2014, por el apoyo de la prestación del servicio de educación.

Cuadro 41
Municipalidad de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Egresos por Servicios de Educación
Período 2010-2014
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Egresos					
Servicios personales	203,936	190,749	835,368	572,460	675,908
Servicios no personales	98,707	105,672	120,842	76,987	55,500
Materiales y suministros	65,530	35,270	165,036	561,975	851,989
Totales	368,173	331,692	1,121,247	1,211,422	1,583,397

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Momostenango, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede observar en concepto de servicio de educación en el año 2012, se incrementó de manera considerable en este servicio en el 238% más, comparado con el año anterior, esto debido a que el consejo municipal, está invirtiendo en la educación del Municipio, tanto en el área urbana como rural, en los años 2013 y 2014, la tendencia es la misma que el año 2012, se incrementó en el año 2014 en Q.462,150.89 más de ejecución para apoyo a la educación.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo del informe, se presentan propuestas para mejorar el sistema financiero de la municipalidad de Momostenango, las cuales se proponen con el fin de aprovechar de manera eficaz y eficiente los recursos económicos, con base al cumplimiento de las leyes y reglamentos para la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y la capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Las autoridades y el personal de la Municipalidad, están obligados a conocer y dar cumplimiento a las leyes y reglamentos vigentes de su competencia, así mismo son responsables de los actos de la aplicación, para un buen funcionamiento de la administración municipal.

4.1.1 Leyes y reglamentos aplicables

La Municipalidad como entidad autónoma de gobierno, está sujeta a la observancia y al cumplimiento de las leyes vigentes, las cuales norman su funcionamiento administrativo, financiero y funcional, las cuales podemos mencionar a continuación:

Constitución Política de la República de Guatemala; Código Municipal y sus Reformas, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Descentralización Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de

Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo Número 1056-92 y sus Reformas; Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 8-97, del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Impuestos Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala;

Servicios públicos municipales

El Código Municipal, en su artículo 72, describe el municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Cobro de tasas y arbitrios

La Municipalidad debe de hacer cumplir las leyes y políticas establecidas, para el cobro de los arbitrios y las tasas municipales, las cuales son parte importante del presupuesto de ingresos, para ejecución de gastos de funcionamiento de la administración municipal.

Para mejorar la situación financiera, la municipalidad de Momostenango tendrá que basarse en el marco legal y funcionamiento de la normativa municipal, así como el mejoramiento de los servicios públicos municipales prestados a los vecinos, y no caer en ilegalidades en el manejo de los recursos públicos percibidos.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto es la etapa en donde se incluyen la proyección de ingresos y los egresos a realizar, en un período determinado, velando porque se cumpla con los objetivos de la Municipalidad.

La liquidación se lleva a cabo al final de la ejecución presupuestaria y la evaluación correspondiente, su función principal es dar a conocer el comportamiento de gestión municipal, se muestra el cumplimiento o no, de los objetivos y metas iniciales establecidas.

4.2.1 Formulación y aprobación del Presupuesto municipal

El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo

presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.¹⁸

La municipalidad de Momostenango, debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, se toma en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.

La Municipalidad está obligada a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración, a la metodología y forma que adopte el sector público y a las políticas de descentralización aprobadas por el Organismo Ejecutivo, en congruencia con la Ley Orgánica del Presupuesto. El artículo 17 "Participación de la Población", de la Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002, del Congreso de la República de Guatemala, la cual indica que la población con fines económicos, sociales o culturales, debe participar en la planificación, ejecución y control de las gestiones de la administración municipal, coordinación con las autoridades, por lo tanto para la formulación presupuestaria de ingresos y egresos, se deben de identificar las necesidades más básicas o el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

Es de mucha importancia que la administración municipal, realice una adecuada planificación en la programación del presupuesto anual de ingresos y egresos, con la finalidad de evitar realizar demasiadas modificaciones al presupuesto anual, que evidencien la falta de aplicación de las programaciones de las obras incluidas en la planificación.

¹⁸ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto Número 12-2002. Art 131

En la formulación del presupuesto, la Municipalidad debe considerar las políticas presupuestarias siguientes:

- Priorizar los recursos, y considerar las necesidades básicas de la población, incluyendo en la formulación proyectos que ayuden al desarrollo económico y social del Municipio tales como: educación, salud, programas de vivienda ya que no se cuenta con un proyecto de esta naturaleza.
- Fortalecer las finanzas municipales: la máxima autoridad municipal, debe implementar políticas que le permitan obtener mayores ingresos para poder cumplir con las obligaciones financieras adquiridas, por medio de la recaudación de los arbitrios, tasas y servicios municipales.
- Ejecutar los gastos aprobados conforme la normativa vigente, se programan los pagos dependiendo de los ingresos formulados y percibidos, teniendo un equilibrio entre ingresos y egresos.
- La Municipalidad debe utilizar el presupuesto anual, como el instrumento de control, donde se establecen acciones de coordinación y evaluación del desarrollo de los programas, proyectos y planes de la administración municipal.
- El Consejo Municipal, debe velar por el cumplimiento de las obligaciones, con el fin de informar a las diferentes instituciones relacionadas con el presupuesto, se envían los informes en los plazos que establecen las leyes correspondientes.

4.2.2 Liquidación del Presupuesto municipal

La Constitución de la República de Guatemala en su artículo 241 "Rendición de Cuentas del Estado", indica lo siguiente: los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado.

Al final de cada ejercicio presupuestario las entidades, procederán a preparar la liquidación de su presupuesto, la cual, de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y con el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los organismos competentes para su consideración y aprobación.

Las entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo las Municipalidades, dentro de los plazos establecidos, deberán presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes.

La liquidación del presupuesto debe presentarse a las siguientes instituciones: Contraloría General de Cuentas de la Nación, Congreso de la República y Dirección de Contabilidad del Estado, con fecha máxima el 31 de marzo de cada año

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno tiene como objetivo principal proteger y salvaguardar los activos del Municipio, verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables administrativos, promover la eficiencia y eficacias de las operaciones, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Además

comprende el plan de organización y los métodos coordinados y medidas adoptadas, con el fin de fomentar la adhesión de las políticas administrativas por parte de la Municipalidad.

4.3.1 Ambiente de control

Representa el efecto colectivo de varios factores en establecer, realizar o producir la efectividad de procedimientos y políticas específicas, para lo cual es necesario informar al personal de la municipalidad lo siguiente:

Estructura organizacional de como se establece la jerarquía institucional; dar a conocer las normativas internas, reglamentos y políticas en relación con la administración municipal; verificar que los empleados conozcan sus funciones a desempeñar; evaluar en forma continua el desempeño de los trabajadores con la finalidad de fortalecer las áreas débiles.

4.3.2 Control del sistema financiero

Son los métodos que se establecen para registrar, evaluar e informar las operaciones de la Municipalidad, así mismo mantener el control de los activos y pasivos, se consideran los siguientes aspectos:

- La información financiera de la Municipalidad, debe ser confiable y oportuna, para apoyar en la toma de decisiones, de parte de las autoridades superiores.
- Toda operación, tanto de ingresos como de egresos, debe contar con documentación de soporte competente con base a las normas legales establecidas.
- Los registros contables deben de realizarse, de conformidad a la normativa y procedimientos establecidos.

- Contar con un adecuado control del registro del inventario físico de la Municipalidad, el cual presente fecha de ingresos contables, identificación del activo y el valor respectivo.
- La formulación del presupuesto debe realizarse conforme a las políticas municipales, aprobadas por el Consejo Municipal, y de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal.
- La programación de los egresos será realizada por la DAFIM.
- Previo a realizarse un gasto, se debe contar con aval del área de presupuesto, para verificar la existencia de asignaciones presupuestarias para el gasto respectivo.
- Las modificaciones presupuestarias del año, estén debidamente autorizadas por las autoridades respectivas.
- Que se presenten los informes mensuales, trimestrales, cuatrimestrales y anuales de presupuesto, los cuales son preparados por la DAFIM, debidamente autorizados por el Consejo Municipal, en los tiempos establecidos.
- Los gastos realizados en el período anterior, los cuales no fueron devengados ni pagados, se debe solicitar visto bueno, de las autoridades municipales, para su registro contable correspondiente.
- Para la ejecución de obras, así como el debido seguimiento, debe contar con informe o acta de inspección, para proceder al pago respectivo y los registros presupuestarios y contables, para determinar el avance físico y financiero.
- El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debe velar por la integridad de los fondos recaudados, por medio de arquezos sorpresivos y en forma periódica, para evaluar la eficiencia de los controles internos.

- Para el manejo de los fondos municipales a través de cuentas de depósitos monetarias, los funcionarios o empleados asignados, deben ser acreditados en forma legal ante las instituciones bancarias.
- El control y el registro contable, se rige por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- GL, sin embargo es oportuno recordar sobre el debido cuidado al realizar las operaciones de registro y control sobre depósitos realizados, cheques emitidos, así como los demás registros contables.
- Contar con medidas de seguridad sobre acceso y uso de los activos y registros: se deben de realizar back up de la información financiera periódicamente, se debe de hacer de conocimiento del personal que toda asignación de clave es de responsabilidad individual.

Segregación de Funciones:

Segregación adecuada de funciones, como asignar responsables en la autorización de transacciones, registrar y custodiar los activos.

Dentro de la segregación de funciones se incluye lo siguiente:

- Las actividades comprenden las etapas de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, se debe preparar, verificar y autorizar por diferentes empleados responsables.
- La ejecución presupuestaria debe de contar con supervisión del director de la DAFIM.
- Los ingresos y gastos que se realicen, deben de registrarse en los módulos de presupuesto, tesorería y contabilidad, por las personas asignadas en cada área.
- La emisión de los estados financieros son responsabilidad del área de contabilidad, con el visto bueno del director de la DAFIM.

Registros Contables:

La aplicación de las operaciones al sistema debe de hacerse de manera, que la información financiera que se genere sea de utilidad y oportuna.

Se recomienda ingresar individualmente, los egresos en concepto de servicios públicos municipales los cuales se describen a continuación: servicio de mercado, servicios sanitarios, extracción de basura, servicio de piscina municipal, cementerio y rastro municipal, para poder establecer los costos incurridos en cada servicio y poder determinar la rentabilidad. A través de esta información se puede tomar medidas que permitan mejorar su situación que en la mayoría no son autofinanciables.

Planificación de pagos:

En investigación de campo se determinó que no existe un plan de pagos, ya que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, explicó que priorizan los gastos, debido a que los fondos recibidos no son suficientes para poder cubrir todas las obligaciones adquiridas por la Municipalidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La administración municipal debe buscar mejorar la generación de ingresos propios y deberá elaborar y aprobar una nueva tabla de tasas, arbitrios y servicios municipales, y deberá tomar en cuenta la rentabilidad de cada uno de los bienes y servicios que brinda, para que sean autofinanciables y auto sostenibles, y apoyar a la comuna en la mejora e inversión en más proyectos para el desarrollo económico y social de la población.

A continuación se describen actividades y procesos para mejorar la recaudación de los servicios municipales.

- Para mejorar el requerimiento de pagos de los servicios públicos municipales, se debe considerar el registro y actualización de una base de datos, y de esa cuenta verificar el control de morosidad y así realizar los cobros respectivos de los contribuyentes en forma personalizada.
- Implementar un plan de cobros para vecinos que se encuentran en morosidad.
- Realizar campañas para concientizar a la población, para inculcarles cultura tributaria en el Municipio. Informarles que al contribuir con el pago de los servicios, apoyan en la mejora de los servicios públicos municipales.
- Para el mantenimiento y reparación de la infraestructura de servicios municipales, solicitar colaboración a los contribuyentes para el pago de los mismos y con ello mejorar los servicios.
- Se implementen políticas de administración y capacitación para empleados, que manejan los fondos financieros, a efecto de incrementar el nivel de conocimientos y contar con personal idóneo para el desempeño de las labores.
- Para evaluar la rentabilidad, se tendrán que separar los gastos para conocer cuánto se gasta en cada servicio municipal y así verificar si son auto sostenible, para tomar las decisiones para cambiar los montos establecidos en las políticas de servicios de la Municipalidad.

- En trabajo de campo se evaluó, que los costos de mantenimiento y reparaciones del servicio de agua potable, son mucho más altos que los obtenidos por este servicio, ya que únicamente cobran Q.10.00 mensual, por usuario, para lo cual se tendrá que evaluar el incremento de esta cuota para poder volver más rentable el servicio.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Los gastos realizados deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas por la Municipalidad, los cuales deberán de realizarse con el debido apego al Plan Anual de Compras, incluido en el Plan Operativo Anual del período correspondiente, y velar por el cumplimiento de las normativas y leyes correspondientes, lo que da como resultado la transparencia y calidad del gasto público.

La municipalidad debe de hacer del conocimiento público a la población, sobre los resultados de los planes municipales y de la rendición de cuentas, ya que es un derecho adquirido para los vecinos según el Código Municipal, en su artículo 17 "derechos y obligaciones de los vecinos", esto ayuda a la transparencia en el manejo de los recursos municipales de la administración municipal.

Todos los egresos deben de estar debidamente autorizados, así también deben de contar con la documentación de soporte correspondiente, los cuales garantizan el cumplimiento de los procesos establecidos.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

En la municipalidad de Momostenango, las tasas y contribuciones deberán ser establecidas, atendiendo a los costos de operación, mantenimiento, mejora de la calidad y cobertura.

La Municipalidad tiene la facultad para establecer las tasas, con el objeto de garantizar el funcionamiento de los servicios en forma eficiente y continua, siendo estas equitativas y justas.

Los ingresos que perciba la comuna en concepto de contribuciones, tasas y de servicios, de rentas y los provenientes de los bienes, se destinaran para cubrir gastos de administración, operación y mantenimiento.

En la municipalidad de Momostenango existe plan de tasas y contribuciones, sin embargo los ingresos en estos rubros, son insuficientes para cubrir con los gastos incurridos en generar dichos servicios, para lo cual el Consejo Municipal deberá implementar medidas necesarias para incrementar los ingresos que apoyen a la municipalidad al mejoramiento constante.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Son los fondos recibidos directamente por la administración central, las transferencias recibidas son las siguientes: transferencias corrientes y de capital; durante los años 2010 al 2014, la Municipalidad ha dependido totalmente de las transferencias provenientes del gobierno central, dichos aportes han permitido la ejecución de proyectos de inversión.

Las transferencias que se perciben ya tienen establecido el destino que las municipalidades le deben dar, para gastos de funcionamiento y gastos de inversión, estos últimos deben tener la mayor asignación, los cuales sirven para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, ya que se invierte en infraestructura, salud, educación, desarrollo etc.

La municipalidad de Momostenango ha utilizado las transferencias corrientes y de capital de la manera siguiente:

En concepto de transferencias corrientes la municipalidad percibió un total de Q.18,171,595.00, en los años 2010-2014 al 31 de mayo, los cuales los invirtió en gastos de funcionamiento Q.17,240,051.00, con la mayor ejecución en las actividades centrales con el 69% de ejecución, el 31% restante, se ejecutó en gastos de funcionamiento de educación, salud y medio ambiente y en servicios públicos municipales.

Las transferencias de capital percibidas en los años 2010-2014 al 31 de mayo, fue por un total de Q.117,409,659.00 de los cuales utilizó Q.72,023,781, la mayor parte de la ejecución se realizó en red vial con el 56% y el 44% restante en proyectos de desarrollo urbano y rural, educación, mejoramiento de las condiciones de salud, medio ambiente y cultura y deportes.

El Consejo Municipal, debe establecer los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con la administración municipal, los proyectos que se desean incluir en el presupuesto de inversión, así como los gastos de funcionamiento. Por lo tanto, debe hacer del conocimiento de los criterios de calificación que incidieron en la inclusión o no de los proyectos en el presupuesto municipal, para evitar inconformidades y diferencias entre las dos partes.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las

finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales

En la ejecución presupuestaria de la municipalidad de Momostenango, puede observarse en los años 2010-2014 al 31 de mayo, que los gastos han superado a los ingresos, por consiguiente se han obtenido pérdidas en los ejercicios, los cuales se reflejan en los estados de resultados.

La administración municipal, deberá mejorar su situación financiera, para poder optar a obtener créditos, tanto internos como externos, para poder realizar proyectos de mayor impacto, que apoyen al desarrollo económico y social del municipio de Momostenango.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Es una actividad de vital importancia en la Municipalidad, ya que son procedimientos sistemáticos, planificados y permanentes, cuyo propósito es preparar, desarrollar e integrar al personal, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos los trabajadores en sus actuales cargos y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno. La capacitación va dirigida al perfeccionamiento técnico del trabajador para que éste se desempeñe eficientemente en las funciones a él asignadas, produzca resultados de calidad, proporcione excelentes servicios a los usuarios de los servicios, prevenga y solucione anticipadamente problemas potenciales dentro de la entidad.

En trabajo de campo realizado, por medio de entrevistas al personal de la DAFIM, se estableció que no cuentan con capacitaciones constantes, las cuales son importantes y contribuyen a prestar un mejor servicio hacia la población, lo cual es el objetivo principal, para ello se considera necesario contar con un plan

de capacitaciones, para elevar el nivel de servicios y apoyar a la recaudación de ingresos a la institución.

CONCLUSIONES

En base al estudio socioeconómico realizado en el mes de junio del año 2014, en el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán y derivado del tema individual “Diagnóstico Financiero Municipal” en la Municipalidad, se establecieron las siguientes conclusiones, conforme a los puntos de mayor importancia:

- Los centros poblados del Municipio han incrementado para el año 2014, sin embargo existen conflictos territoriales, lo que ha generado un impacto negativo, ya que la municipalidad no ha querido reconocerlos y registrarlos oficialmente, lo cual conlleva a más divisiones entre los pobladores.
- Según ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del período 2010-2014, se determinó que la municipalidad de Momostenango, depende de las transferencias provenientes del Gobierno Central, dichos aportes representan un promedio del 94% del total de los ingresos percibidos, la generación de ingresos propios son mínimos situación que refleja la poca capacidad para ser una entidad auto sostenible.
- La implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, en la municipalidad de Momostenango, ha contribuido a la modernización y transparencia de la administración financiera a partir del año 2012, derivado de dicha implementación, el personal de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM, ha sido orientado por el Ministerio de Finanzas Públicas, para el aprovechamiento de la herramienta, al utilizar los módulos incluidos para

el manejo de sus operaciones, lo cual se puede visualizar una mejora comparado con los años 2010 y 2011.

- Se estableció que los servicios públicos brindados por la Municipalidad, tienen déficit en su operación, ya que se gasta más en la generación que lo cobrado por dichos servicios.
- Uno de los servicios con más vecinos morosos es el servicio de agua potable, la Municipalidad no tiene medidas de presión ni procedimientos de cobro adecuadas para lograr la recuperación de estos recursos.
- La Municipalidad no cuenta con un sistema de cobro de tasas y contribuciones, debido a que los funcionarios de la comuna, no han tenido la iniciativa para actualizar y diseñar un plan de acción para lograr una mayor captación de ingresos, por tal razón la recaudación de tasas y arbitrios, no es suficiente para cubrir con los gastos de operación de los diferentes servicios que presta a la población.
- La municipalidad no cuenta con un control de negocios establecidos afectos a pagar impuestos, tampoco con una política para una recaudación efectiva para mejorar los ingresos en este rubro.
- El personal administrativo y financiero, no cuenta con programas de capacitación constante, que les ayude en el desempeño de sus labores y en la prestación de servicios a la población.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones presentadas anteriormente, se derivaron las recomendaciones para que sean consideradas, con el fin de mejorar la situación financiera de la Municipalidad:

- Que la Municipalidad a través de la Dirección Municipal de Planificación, busque resolver los conflictos territoriales y a su vez reconozca y registre dentro de la división política territorial a los nuevos centros poblados, para que los pobladores gocen de beneficios, servicios y oportunidades de mejora.
- Que el Consejo Municipal, Alcalde y representantes de la población a través de los COCODE, participen en la elaboración de un plan de recaudación, sobre los servicios existentes y la creación de nuevos servicios, siempre acordes a la realidad financiera de la Municipalidad, con el fin de incrementar los ingresos para satisfacer las necesidades básicas, para no depender tanto de las transferencias de la administración central.
- Que la Municipalidad busque capacitaciones continuas para el personal que utiliza el SICOIN GL, con el objetivo de utilizar el sistema de una manera más eficiente al momento de realizar sus operaciones diarias, lo que ayudará a la obtención de información financiera confiable y oportuna, de beneficio para la toma de decisiones.
- Realizar un estudio financiero, para establecer los costos reales de cada servicio prestado por la Municipalidad, así mismo ver la rentabilidad de los

mismos y de no ser rentable, establecer cuotas de mayor valor, para que los servicios sean auto sostenibles, y sean de importancia.

- En el servicio de agua potable, la Municipalidad deberá de implementar un control de clientes morosos y establecer un plan de presión, para que los usuarios paguen, para que dicho servicio sea más rentable, ya que los ingresos comparados con los gastos, son demasiado bajos.
- La municipalidad de Momostenango, deberá implementar un sistema de cobros de tasas y contribuciones, para mejorar la recaudación de los ingresos y así cumplir con las obligaciones adquiridas.
- Es responsabilidad de la Municipalidad, realizar un inventario de negocios los cuales están afectos al cumplimiento de tasas y arbitrios, esto con el fin de obtener recursos, los cuales son necesarios para mejorar la situación económica y social de la población.
- Las autoridades municipales, deberán implementar un plan de capacitaciones para el personal administrativo y financiero, esto con el fin de mejorar tanto en las funciones que tienen establecidas, como las relaciones personales con los usuarios que realizan tramites en la comuna.

BIBLIOGRAFÍA

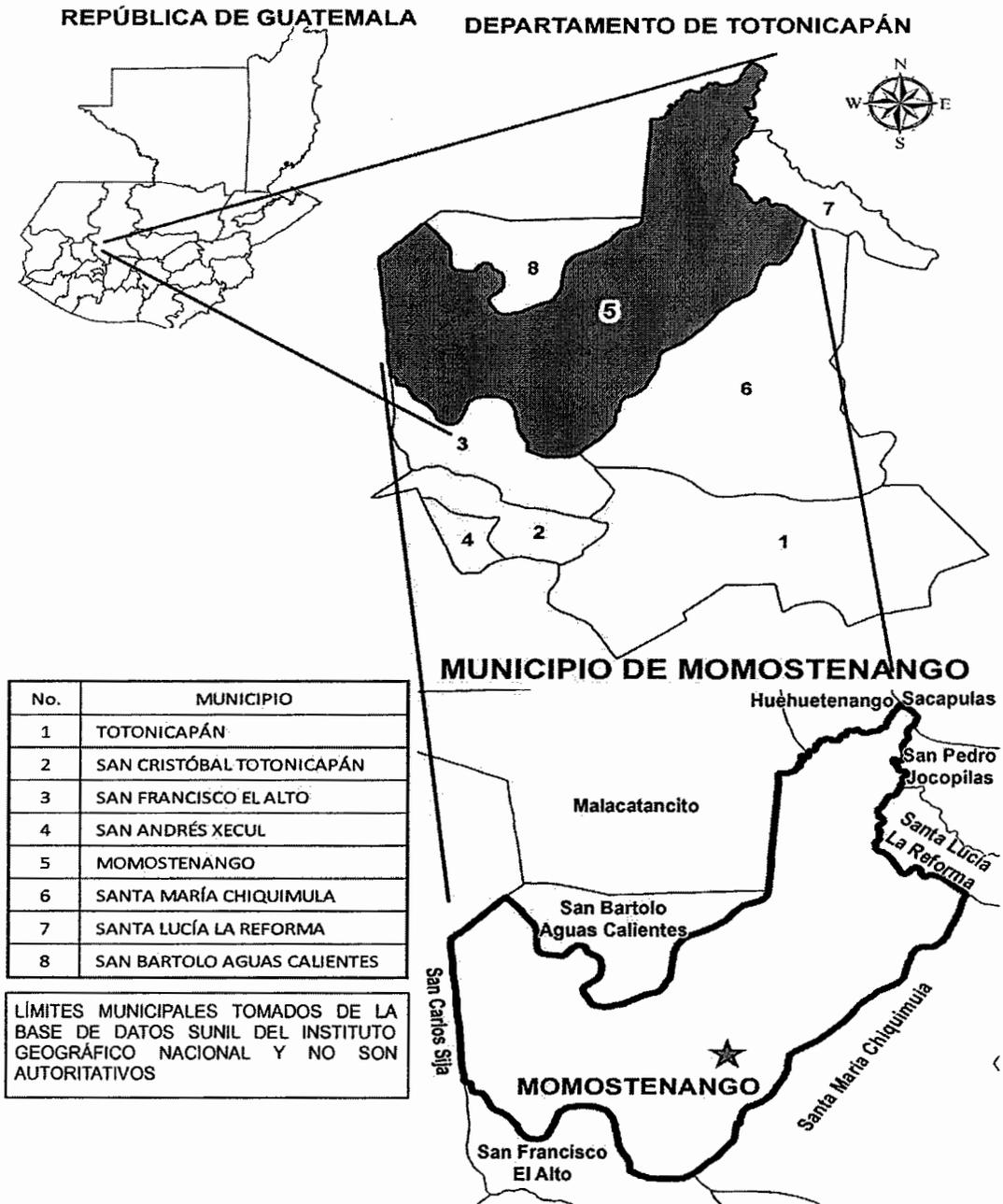
- Aguilar Catalán, J. A. 2012. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados). Cuarta edición. Guatemala. Ediciones Renacer. 126 pp.
- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo 18-93, Decretada en Guatemala en mayo 1,985.
- Congreso de República de Guatemala. Código Municipal. Decreto Número 12-2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010.
- Congreso de República de Guatemala. Ley de Descentralización. Decreto Número 14-2002.
- Congreso de República de Guatemala. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Decreto Número 11-2002.
- Congreso de República de Guatemala. Ley del Arbitrio del Ornato Municipal. Decreto Número 121-96.
- Congreso de República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92.
- Congreso de República de Guatemala. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funciones y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002.

- Congreso de República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría. Decreto Número 31-2002.
- Congreso de República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97 y sus Reformas. Decreto Número 9-2014.
- Congreso de República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92 y sus Reformas. Decreto Número 4-2012.
- Congreso de República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.
- Congreso de República de Guatemala. Ley de Desarrollo Social. Decreto Número 42-2001.
- Congreso de República de Guatemala. Ley de Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94.
- Congreso de República de Guatemala. Ley de Libre Acceso a la Información Pública. Decreto Número 57-2008.
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- del año 2011 realizada por el -INE-.
- Ministerio de Finanzas Públicas – Contraloría General de Cuentas. 2006. Manual de Administración Financiera, -MAFIM- 2ª. Versión. Guatemala.

- Ministerio de Finanzas Públicas – Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala. 2008. 4ª. Edición. Guatemala.
- Ministerio de Finanzas Públicas – Manual de Formulación Presupuestaria. Acuerdo Ministerial Número 217-2004, 39 p.
- Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno, Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.

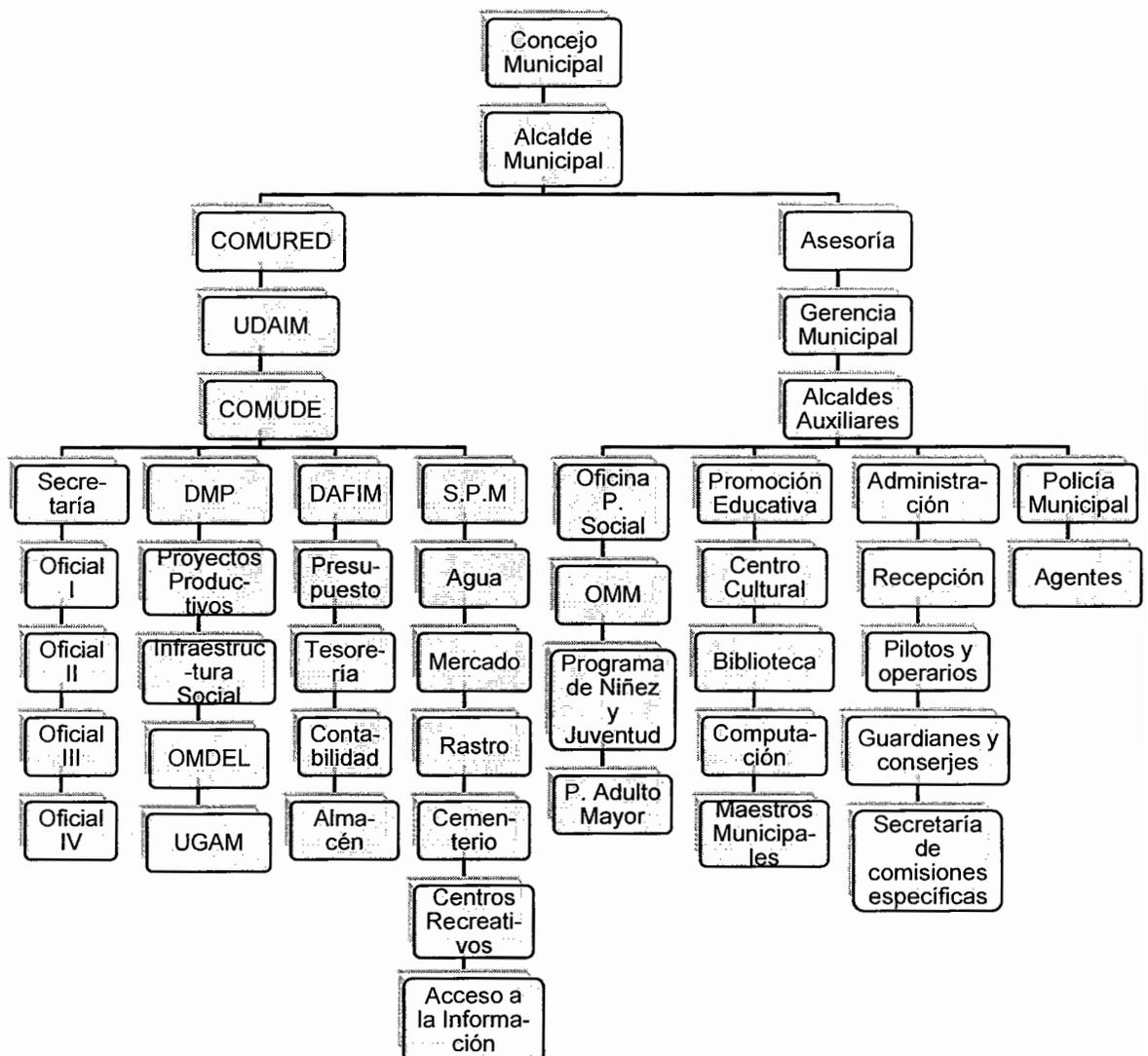
ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Mapa de Ubicación
Año 2014



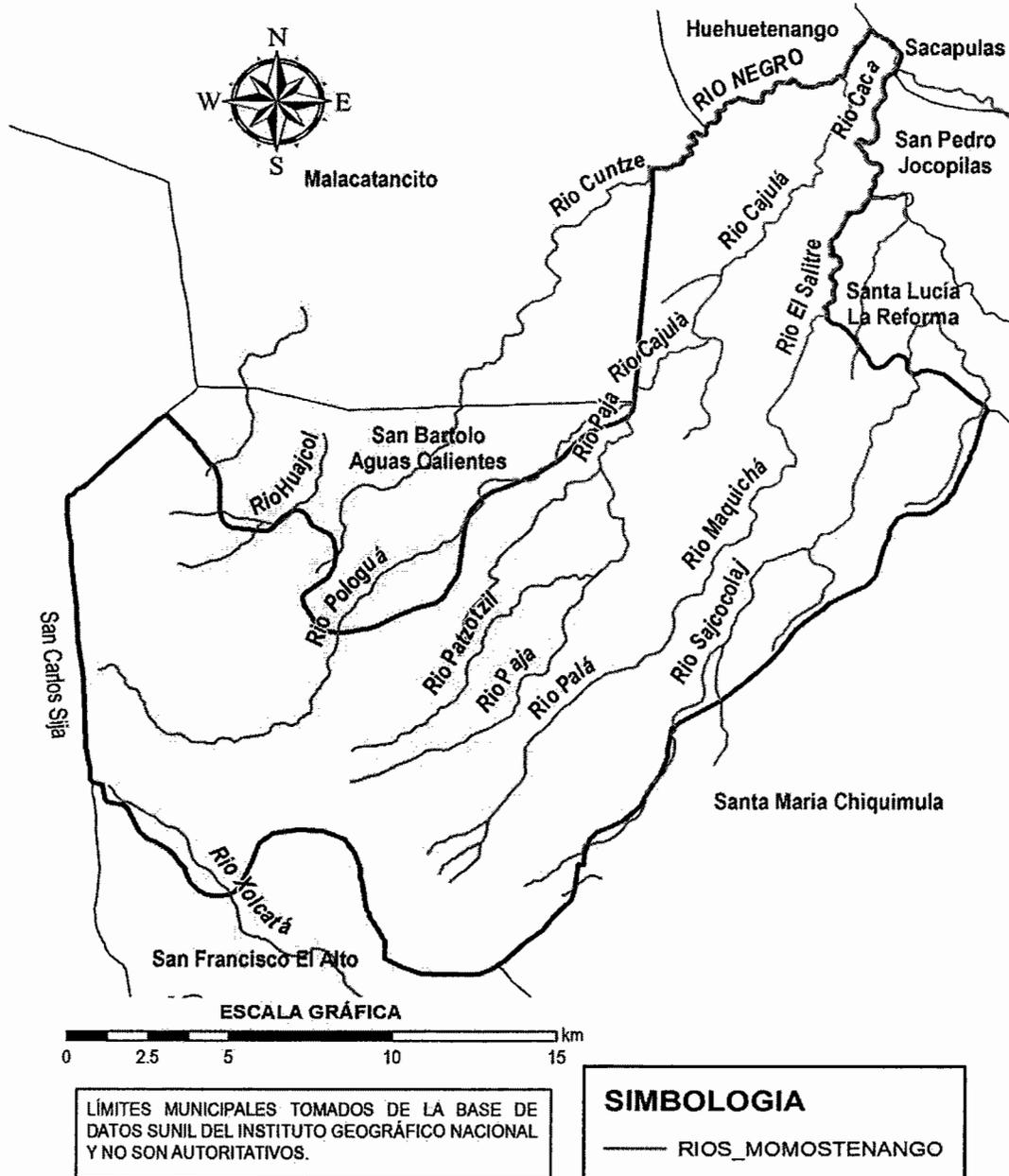
Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Geográfico Nacional –IGN- e investigación de campo, primer semestre 2014.

Anexo 2
Organigrama Corporación Municipal
Año: 2014
Municipio de Momostenango, Departamento Totonicapán



Fuente: elaboración propia, con datos proporcionados por la municipalidad de Momostenango.

Anexo 3
Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán
Identificación de Ríos
Año: 2014



Fuente: elaboración propia, con base en datos del mapa de tierras forestales de captación y regulación hidrología, Momostenango, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–, del Instituto Nacional de Geografía –IGN– e investigación de campo, primer semestre 2014.